

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

CONVOCATORIA 2012-2014

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
POLÍTICAS**

**DECISIONES EN EL LEGISLATIVO: VOTACIÓN DE LAS ÉLITES
PARLAMENTARIAS LATINOAMERICANAS**

JULIÁN ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS

ENERO 2015

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

CONVOCATORIA 2012-2014

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
POLÍTICAS**

**DECISIONES EN EL LEGISLATIVO: VOTACIÓN DE LAS ÉLITES
PARLAMENTARIAS LATINOAMERICANAS**

JULIÁN ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS

ASESOR DE TESIS: CAROLINA CURVALE

**LECTORES: JOHN POLGA-HECIMOVICH
SANTIAGO BASABE-SERRANO**

ENERO 2015

Para la Vivi y el Nepta.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por el infinito apoyo.

A Carolina, por su paciencia y genuino interés en esta investigación.

A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por las oportunidades que encontré en este lugar.

A los profesores de FLACSO, Santiago, Simón, Sergio, Felipe, y muchos más, por todos los grandes y pequeños empujones.

A Manolo Alcántara, por su confianza e interés en esta investigación, y las facilidades que ha dispuesto para su realización.

A mis compañeros, en especial María José, por poner la vara muy alta y obligarme a mejorar, sin saberlo.

A mis amigos, por soportar las infinitas conversaciones (seguramente aburridas para ellos) tan solo por ser mis amigos.

A Andrea, por estar ahí siempre.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	7
CAPÍTULO I.....	8
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II.....	12
DISCUSIÓN TEÓRICA.....	12
Legisladores racionales	12
Los problemas de la decisión en las legislaturas	14
Las variables en los modelos.....	15
La propuesta	23
Hipótesis.....	25
Otras explicaciones.....	26
CAPÍTULO III	27
CASOS DE ESTUDIO.....	27
Las legislaturas	27
Las votaciones en proyectos de ley	39
CAPÍTULO IV	42
DISCUSIÓN METODOLÓGICA	42
Tipo de estudio y diseño	42
Selección de casos	45
Operacionalización de variables.....	47
Resultados esperados	50
CAPÍTULO V	52
DESCRIPCIONES GENERALES DE LOS DATOS	52
Descripción general de los datos	52
Conclusiones del capítulo	64

CAPÍTULO VI	66
ANÁLISIS DE MODELOS DE REGRESIÓN	66
Cuatro modelos.....	66
Interpretación.....	72
CAPÍTULO VII.....	77
CONCLUSIONES	77
Cuatro modelos.....	78
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXO 1: LEYES POR PAÍSES.....	92
ANEXO 2: LIBRO DE CÓDIGOS	98

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es evaluar empíricamente el poder explicativo de las variables asociadas al voto legislativo individual de las élites parlamentarias latinoamericanas. Se analizan votos conservadores y progresistas en proyectos de ley relacionados con valores, y votos en proyectos de ley económicos que apoyen políticas económicas intervencionistas o aperturistas al libre mercado. Para poder evaluar empíricamente el fenómeno se relacionaron votaciones nominales en los proyectos de ley mencionados con resultados de encuestas realizadas por el Proyecto de Élites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) de la Universidad de Salamanca, en siete legislaturas de Latinoamérica, con una contribución adicional: se incluye como variable de control el nivel de calidad institucional de los países. Las legislaturas que forman parte de este estudio son Ecuador (2009 – 2013), Colombia (2006 – 2010), Chile (2010 – 2014), Perú (2010 – 2015), Uruguay (2010 – 2015), Argentina (2009 – 2013) y México (2006 – 2009).

Los resultados muestran que, por un lado, el auto posicionamiento ideológico hacia la derecha, ser hombre y ser creyente de alguna religión son factores que predicen un voto conservador en proyectos de ley sobre temas de valores, mientras que la disciplina partidaria no tiene un efecto significativo en la dirección del voto en este tipo de proyectos. Por otro lado, pertenecer al partido de gobierno (cuando este tiene orientación intervencionista), así como al partido mayoritario de la cámara (si este es el partido de gobierno), estar a favor de la disciplina partidaria, y a favor de la intervención del estado en la economía predicen un voto intervencionista en proyectos de ley económicos. Mayores niveles de calidad institucional del sistema político parecen influir favorablemente en el voto progresista en proyectos de ley sobre valores, aunque se debería profundizar sobre esta inferencia en futuras investigaciones.

Estos hallazgos cuestionan los modelos generalistas de votación legislativa, ya que apuntan a la existencia de más de un esquema de decisión según el tópico del proyecto a votar. Asimismo, fortalece la idea de que el auto posicionamiento ideológico no es suficiente para explicar el comportamiento político en general, y hacen falta precisiones más finas sobre la variable ideología. Además de ello, esta investigación echa luz sobre el comportamiento de quienes legislan en Latinoamérica desde una perspectiva comparada, sin perder de vista a los actores.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Los estudios legislativos clásicos han desarrollado modelos sobre los mecanismos de decisión que emplean legisladores y legisladoras durante su labor (por ejemplo: Kingdon, 1977; Groseclose, 1992). Estos estudios se han realizado en democracias ampliamente institucionalizadas, como Estados Unidos o países de la Unión Europea. En América Latina, siguiendo una tradición institucional, la mayoría de investigaciones sobre parlamentos han trabajado principalmente la relación entre poderes ejecutivo y legislativo, o la dinámica interpartidista en las legislaturas, pero muy pocos han explorado las explicaciones de la votación legislativa desde la perspectiva de los actores. Además, dichos estudios principalmente se ocuparon de los casos de democracias también consolidadas de la región, como Argentina, Chile o Brasil.

Los estudios enfocados en el comportamiento político de los actores, y específicamente aquellos que intentan explicar las votaciones de los legisladores son escasos en Latinoamérica. De hecho, para explicar el comportamiento de los legisladores, han asumido como base a las explicaciones clásicas, es decir, legisladores persiguiendo sus intereses políticos, limitados por las reglas institucionales (Morgenstern, 2002). Los parlamentos, en cambio, generalmente han sido estudiados como un todo, en competencia o confrontación con el poder ejecutivo (por ejemplo: Alcántara y Sánchez, 2001; Cox y Morgenstern, 2002; García Montero, 2009; Morgenstern, 2004).

Por otra parte, la poca atención prestada al comportamiento individual de los legisladores puede deberse al preponderante rol que han cumplido los presidentes de la región, sobre todo después del retorno a la democracia entre las décadas de 1980 y 1990 en la mayoría de países de la región. Entonces, parecía ser mucho más importante poner la mirada en el poder ejecutivo, sus posibles abusos, y su relación con el poder legislativo, antes que en los actores que encarnan el último.

Las investigaciones sobre legislaturas latinoamericanas han sido más recientes, publicadas a partir de la década de 2000, en la que ya se contaba con información de los años 1990 y fuertes teorías sobre el funcionamiento del legislativo (por ejemplo: Morgenstern y Nacif 2002; Alcántara y García Montero, 2011; García Montero, 2009; Mejía-Acosta, 2004, entre otros). En algunos de ellos se han compilado trabajos de

investigadores en sus propios países, tratando de realizar un análisis en perspectiva comparada. A la vez, el Proyecto de Élités Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) de la Universidad de Salamanca ha provisto de datos de primera mano sobre el comportamiento de legisladores y legisladoras latinoamericanas, en series temporales, lo que ha permitido la proliferación de nuevas investigaciones.

Si bien el estudio de las relaciones entre partidos o entre poderes puede aportar explicaciones sobre el funcionamiento del sistema político en general, poner el foco en el comportamiento de los actores echa luz sobre los efectos del propio sistema político a nivel micro. Entonces, es notorio un espacio de estudio con mucho potencial sobre la votación individual de legisladores y legisladoras de América Latina. Por un lado, para comprobar la pertinencia de las teorías clásicas provenientes principalmente de investigaciones en Norteamérica y Europa en contextos con diferentes niveles de calidad institucional del sistema político, como lo son los países de América Latina. Por otro lado, para tener una perspectiva comparada de las legislaturas de esta región, manteniendo a la vez en primer plano al actor (legislador/actor político individual). Este es el espacio de investigación en que se enmarca este trabajo, que aborda un aspecto de las legislaturas latinoamericanas que no ha recibido la suficiente atención, como es el comportamiento político de los actores que las conforman, y específicamente los elementos que pueden ser determinantes para su votación. Específicamente, este estudio intenta responder a la pregunta de cómo afecta la ideología, la disciplina partidaria y los intereses políticos de los legisladores a sus votaciones en proyectos de ley, tanto en materia económica, como sobre valores.

Según los estudios clásicos, las reglas de decisión colectiva son utilizadas por los legisladores para simplificar la tarea de decidir y los modelos ayudan a comprender los mecanismos de la decisión. En este sentido, Boudreau (2009), sugiere que las instituciones, principalmente los partidos políticos, cumplen el papel de proveer ‘atajos’ cognitivos a los actores. Las instituciones (entendidas como sistemas de reglas, premios y castigos), pueden sustituir la carencia de información y ayudar a los legisladores a tomar decisiones.

Además de ello, no se puede dejar de mirar las preferencias de los legisladores. Los modelos espaciales han tenido mucha influencia y se basan principalmente en el supuesto de que las preferencias pueden representarse como puntos en el espacio. En este tipo de modelo se enmarca el teorema del votante mediano (Black, 1958) y permitiría análisis predictivos si se conocen las reglas de decisión y las preferencias. En

este sentido, Krehbiel (1988) señala que un aspecto importante de los modelos espaciales es que no importa solamente conocer los resultados, sino descubrir cuáles son las condiciones que permiten la existencia de resultados estables. Esto quiere decir que los modelos espaciales buscan tener capacidad predictiva tanto en el corto como en el largo plazo.

Sin embargo, uno de los cuestionamientos más fuertes que se han hecho a los modelos de votación es que basan sus inferencias sobre las preferencias de los actores en los votos que emiten los mismos (Jenkins, 2006). El problema principal surge cuando se quiere explicar los votos a partir de las preferencias, ya que ellas están basadas en sus votos. Explicar votos con votos evidencia un serio problema de endogeneidad en estas investigaciones (Carruba et al, 2006).

Para evitar este problema algunos autores han buscado mediciones externas o distintas a los votos sobre las preferencias de los actores. Por ejemplo, Segal y Cover (1989), intentaron comprobar si realmente los votos de los jueces de la Suprema Corte de Estados Unidos son efecto de sus preferencias. Para ello buscaron evidencia externa en editoriales de periódicos de los que obtenían una percepción de la posición ideológica de los jueces. Más allá de los límites de esta estrategia, importa el hecho de que desde hace décadas ya era un problema relevante en la literatura anglosajona la calidad de las mediciones sobre preferencias de los actores políticos. En este sentido, Saiegh (2009) destaca la importancia de las encuestas realizadas a élites políticas, y sostiene que son fuentes confiables de sus posiciones políticas, por lo cual permiten establecer buenas inferencias sobre su comportamiento.

Partiendo entonces de estas reflexiones, y visualizando algunos vacíos de investigaciones precedentes, se puede percibir la necesidad de realizar un estudio en profundidad sobre la votación legislativa. Esto en contextos diferentes a los que han trabajado los estudios clásicos, y con mediciones externas que permitan obtener inferencias con el menor sesgo posible. En este sentido, esta investigación trabajará con siete legislaturas de América Latina, evaluando en ellas el impacto del auto posicionamiento ideológico de sus actores, su orientación hacia la disciplina partidaria y sus intereses de continuar en la carrera política en su votación efectiva en dos tipos de proyectos de ley, relacionados con temas de valores y económicos respectivamente. Estos datos serán obtenidos a partir de los registros de las votaciones nominales y de los resultados de las encuestas realizadas por el Proyecto de Élites Parlamentarias de América Latina (PELA), de la Universidad de Salamanca.

Por lo tanto, este trabajo se organiza de la siguiente manera: en el segundo capítulo se realiza una discusión teórica sobre el estudio de la votación legislativa, tomando como punto de partida los enfoques neo-institucionales y el paradigma de la elección racional, así como sus límites. En el tercer capítulo se detallan las características de los casos a trabajar. Siete legislaturas de América Latina forman parte de la comparación y se repasan sus rasgos principales. A continuación, en el cuarto capítulo se detalla la estrategia metodológica. Aquí se da cuenta del tipo de estudio, la operacionalización de las variables trabajadas, y los resultados que se pueden esperar. Dado que las unidades de análisis son los legisladores se cuenta con una muestra grande, lo que hace que un tratamiento estadístico de los datos sea la mejor estrategia de análisis. Posteriormente, en el quinto capítulo se revisan las primeras observaciones de tipo descriptivo. Además de conocer en profundidad los datos con los que se trabaja, estas observaciones permiten afinar los análisis que se realizarán para hacer inferencias sobre los mecanismos causales que propone la teoría.

El sexto capítulo consiste enteramente en el análisis estadístico y la exposición de resultados. Dado que la variable dependiente se ha codificado dicotómicamente, las regresiones realizadas son de tipo probabilístico (*probit*). Las ventajas y desventajas de este análisis se revisarán en ese lugar y los resultados obtenidos discutirán con la teoría y también en relación a sus propios límites y dificultades.

Finalmente, el séptimo capítulo ofrece un breve repaso del estudio, en el cual se valoran los modelos de votación derivados de los análisis y las principales conclusiones. Este capítulo también incluye reflexiones respecto a los alcances de la teoría propuesta y las posibles líneas de investigación que pueden guiar el estudio futuro sobre votación legislativa.

CAPÍTULO II

DISCUSIÓN TEÓRICA

Los cuerpos legislativos poseen características que pueden afectar en mayor o menor medida los mecanismos por los cuales sus actores toman decisiones: la información limitada que poseen los legisladores, la negociación inter e intra-partidista, la deliberación a nivel de comités y luego de asamblea, las reglas de decisión colectiva para aprobar o rechazar las cuestiones, y sistemas de premios y sanciones a nivel de partido y asamblea, entre otros. Además de ello, los legisladores tienen preferencias sobre los asuntos que se tratan en los parlamentos, las cuales pueden estar guiadas ideológicamente o por sus intereses políticos (Shepsle y Bonchek, 2005).

Desde este punto de partida, en este capítulo se expondrá en primer lugar el marco teórico en el que se sustenta esta investigación, abordando brevemente los aspectos básicos del paradigma de la elección racional como base de la toma de decisiones. En segundo lugar, se expondrá los aportes de la literatura en cuanto a modelos de decisión y voto legislativo. Aquí se hará hincapié en los factores que han demostrado ser fuertes predictores del voto: a) intereses políticos, b) ideología, c) disciplina partidaria (Kingdon, 1977; Kau, Keenan y Rubin, 1982; Jackson & Kingdon, 1992; Jenkins, 2006), sustentando la inclusión de la calidad institucional como variable de control. A partir de ello se planteará la propuesta de esta investigación, en la cual se intenta mostrar que los hallazgos ‘clásicos’ de la literatura pueden presentarse de forma diferente en sistemas políticos menos institucionalizados.

Legisladores racionales

Para analizar cómo los sujetos toman decisiones el enfoque de la decisión racional supone individuos que tienen preferencias establecidas y un repertorio de acciones que les permiten conseguir sus objetivos, maximizando sus beneficios. A su vez, este enfoque supone que los individuos creen y confían en que un repertorio de acción determinado es el medio eficaz para producir el resultado que prefieren. Entonces, los individuos actúan conforme a sus preferencias, basados en la creencia de la efectividad de los medios. Esto se conoce como *racionalidad instrumental*, idea que está en la base del comportamiento racional (Shepsle y Bonchek, 2005).

El enfoque racionalista de la acción política proviene de aplicaciones que se han trasladado desde la disciplina económica. Downs (1992) señaló que, cuando se aplican al ámbito de la política, algunos fundamentos de la economía pueden explicar eficazmente el comportamiento de los actores políticos (legisladores, partidos políticos, coaliciones, etc.). Un ejemplo de ello es la afirmación de que los partidos políticos o los candidatos “formulan su política estrictamente como medio para obtener votos” (Downs, 1992:96). La consigna económica de fondo es que los actores emplean los medios disponibles para obtener los fines deseados. Sin embargo, los actores políticos deben resolver incógnitas generadas por la escasa, imperfecta y costosa información para adquirir o mantener sus beneficios, condición que también afecta a los legisladores.

Asimismo, los actores generan estrategias más o menos acertadas, por lo que sus acciones no siempre estarán basadas en sus preferencias sinceras, sino también en el cálculo de las utilidades, es decir, en comportamientos estratégicos. En este sentido, dado que las decisiones se toman en conjunto, la existencia de reglas por las cuales se llega a la decisión colectiva puede afectar el comportamiento estratégico. Ya sea que se llegue a una decisión colectiva por sorteo, por una votación, por varias votaciones; y que el resultado de las votaciones se pueda definir por una diversidad de reglas posibles (mayoría simple, dos tercios, unanimidad, etc.); los miembros del parlamento calculan los posibles resultados de las votaciones de acuerdo a las reglas que se utilicen, pudiendo modificar su voto para obtener un resultado que sea más favorable a sus preferencias (Groseclose y Milyo, 2010). Esto se conoce como voto estratégico o voto sofisticado, y se lo puede pensar como un juego repetido en que los actores pueden anticipar el comportamiento de otros y adecuar estrategias para lograr los objetivos que persiguen. Shepsle y Bonchek (2005) aclaran que los actores pueden “falsear” sus preferencias estratégicamente, pero esto solo ocurre cuando consideran que su voto puede modificar el resultado, y efectivamente quieren modificar el resultado, caso contrario no tendrán motivos para votar sofisticadamente.

Sin embargo, Groseclose y Milyo (2010) discuten la explicación del voto sofisticado, ampliamente asumida en la teoría del voto legislativo pero poco probada empíricamente. Su principal argumento es que, aunque en la teoría son ampliamente aceptadas, las oportunidades que tienen los legisladores para votar sofisticadamente son muy escasas¹. Esto ocurre porque aun existiendo la oportunidad de hacerlo, el voto

¹ Los autores citan que solamente existió la oportunidad para el voto sofisticado entre 7 y 10 veces en la historia del congreso norteamericano (Groseclose y Milyo, 2010:63).

estratégico apunta a conseguir la política que se prefiere, y por lo tanto se convierte en voto sincero. Dos situaciones ejemplifican esta afirmación: la primera, cuando se conoce de antemano que la decisión estará determinada por una amplia mayoría y no existe la posibilidad de modificar el resultado no existen motivos para el voto estratégico; la segunda, cuando el legislador tiene la posibilidad de modificar el resultado con su voto (lo que se conoce como voto pivote), el legislador lo haría según su preferencia. Esto es interesante porque las características contextuales y de institucionalización pueden influir para que no se presenten oportunidades de votar estratégicamente. También es interesante porque cuando se asume coincidencia entre voto y preferencia, se puede llegar a inferencias distorsionadas sobre los factores que explican el voto.

A parte de los arreglos institucionales, también existen otros posibles mecanismos que pueden afectar la votación de individuos que están tomando decisiones en grupo. Uno de ellos es el debate o deliberación. La deliberación puede introducir una modificación del orden de preferencias gracias a la llegada de nueva información que provee nuevas expectativas, nuevos incentivos, o nuevos acuerdos de cooperación entre los individuos (Shepsle y Bonchek, 2005). Esto demuestra que los mecanismos e incentivos de decisión se pueden ir complejizando, sobre todo a medida que aumenta el número de individuos que toman parte en la decisión. Parece ser que el paradigma de la elección racional pide mucho, o muy poco. Sin embargo, tomando nota de sus límites, es útil para analizar el comportamiento de los individuos cuando toman decisiones en grupo.

Los problemas de la decisión en las legislaturas

Como señalan Green y Shapiro (1994), uno de los principales problemas en los modelos sobre votaciones legislativas es asumir total racionalidad de sus actores. Las condiciones para que sea imposible lograr un ganador de Condorcet² están dadas. Esto implica la posible inexistencia de una preferencia que pueda derrotar a todas las demás. La consecuencia de este problema es una paradoja en la que los legisladores tienen preferencias ordenadas, pero el conjunto no las tiene³. Esto supone la presencia de

² En una sucesión de votaciones, el ganador de Condorcet es aquella opción que derrota a las demás en todas las votaciones que enfrenten pares de opciones (Hinich y Munger, 2003:265).

³ Lo cual tiene otras implicancias, como por ejemplo la ventaja que tiene quien puede controlar la agenda y el orden de las votaciones.

votaciones cíclicas, lo cual genera mayorías inestables y la posibilidad de manipulación de las agendas de votación.

Si bien estas situaciones (la paradoja de Condorcet y las votaciones cíclicas) se presentan con mayor frecuencia en grupos pequeños, los problemas que generan las mayorías móviles e inestables en los parlamentos latinoamericanos pueden analizarse desde esta perspectiva. Si se toman a los partidos políticos como actores, en contextos de multipartidismo, y donde no existe una mayoría que pueda imponerse sin lograr acuerdos, es muy frecuente hallar impases en la toma de decisiones.

Otro problema de los supuestos que adopta la perspectiva de la elección racional es la simplificación de las decisiones, tratándolas como si se realizaran en una sola dimensión (o un solo tema). Este tipo de situación se cumple rara vez en la realidad política, e incluso si la votación se realiza sobre un solo tema, no se puede descartar que en la decisión estén influyendo una multiplicidad de factores (Hinich y Munger, 2003). Este aspecto es clave al momento de analizar los modelos que explican el voto legislativo individual, ya que al asumir variables explicativas generales y unidimensionales se puede distorsionar la comprensión sobre cómo realmente ocurren las decisiones. Hay buenos motivos para creer que los *issues* importan, y si bien confluyen varios factores en la decisión de un voto, no actúan uniformemente en todas las votaciones.

Las variables en los modelos

Para tratar de establecer los mecanismos de decisión y conducta de voto en el legislativo los politólogos propusieron modelos de decisión que han demostrado cierta utilidad en sus respectivos contextos. Lo importante de los modelos es que proporcionan al investigador un esquema que simplifica la complejidad de la decisión legislativa, lo que facilita su comprensión. Estos parten del supuesto ya mencionado de que los legisladores están tomando decisiones bajo condiciones de información asimétrica o información incompleta, y que además siempre intentan minimizar los costos de transacción, por lo cual el esquema que utilizan para decidir debe ser, como mínimo, menos costoso que obtener nueva información (Hinich y Munger, 2003).

Kingdon (1977) señalaba que existía una carencia en cuanto a la construcción teórica en la literatura sobre decisiones legislativas. Su observación se basaba en que los estudios sobre decisión legislativa mostraban una amplia diversidad de abordajes, tanto teóricos como metodológicos, los cuales producían muchos datos e información, pero

poca sistematización a nivel teórico. Su aporte entonces consistió en sistematizar las explicaciones anteriores en diversos modelos sobre las decisiones en el legislativo. De su revisión, se resaltan tres variables que pueden funcionar como predictores del voto legislativo en el contexto latinoamericano: 1) ideología, 2) disciplina partidista, e 3) intereses o ambiciones políticas.

Ideología

Los modelos espaciales utilizan una metáfora en la cual las opciones pueden ser representadas como puntos en el espacio (que puede tener una o más dimensiones) (Hinich y Munger, 2003). La metáfora espacial más utilizada es aquella que sintetiza el espectro político entre las posiciones “izquierda” y “derecha”. Se asume en estos modelos que la decisión estará basada en las preferencias de los legisladores, las cuales a su vez están vinculadas a sus creencias ideológicas (Converse, 1964; Hinich y Munger; 2003; Brussino, Rabbia, Imhoff y Paz García, 2011). Entonces los legisladores elegirán aquella opción que esté más cerca de sus preferencias, es decir, en coherencia con su ideología.

En este sentido, una definición útil del concepto ideología aplicable a estudios legislativos proviene de Jackson y Kingdon (1992, p. 814) quienes la caracterizan como “un conjunto de creencias fundamentales que organizan la percepción de las cuestiones políticas y que subyacen a las preferencias individuales”. Esto es consistente con los aportes de Converse (1964), quien sostenía que existe un núcleo duro en el sistema de creencias de las personas, que es poco modificable en el tiempo y que afecta al resto de creencias del sistema. Además de ello, la ideología también se ha entendido como un mecanismo de simplificación, organización e interpretación de la realidad política en la que están inmersos los actores (Brussino et al, 2011).

Estas conceptualizaciones sobre ideología han originado una serie de instrumentos que permitieron la medición del constructo. El principal de ellos y más utilizado es la escala de auto posicionamiento ideológico izquierda-derecha que ha demostrado cierta eficacia respecto a las actitudes y comportamiento efectivo de los actores. La autoubicación de los individuos en la escala izquierda-derecha, puede entenderse como un *continuum* donde el extremo izquierdo se asocia con una mayor intervención del estado en la economía, y el extremo derecho se relaciona con una amplia liberalización de la economía al mercado.

Sin embargo, aun cuando los actores identifican o asocian correctamente las posiciones en la escala y se pueden ubicar en ellas, se ha problematizado sobre la coherencia entre estas y sus actitudes y comportamientos efectivos, y la estabilidad a lo largo del tiempo de dichas posiciones (González y Quirolo, 2008 en Brussino et al, 2011). Otros autores han ido más allá y han cuestionado el supuesto de unidimensionalidad y estabilidad de este tipo de mediciones en votaciones legislativas (Schwartz, 2011). Los cuestionamientos se basan en los argumentos esgrimidos respecto a los problemas que genera la decisión colectiva (intransitividad, votaciones cíclicas, etc.)

De hecho, varios estudiosos (por ejemplo: Nolan, s/f; Méndez, Weathley y Basabe-Serrano, 2013; Basabe-Serrano y Martínez, 2014), han identificado al menos dos dimensiones en las que se puede ubicar ideológicamente una persona. La dimensión mencionada (izquierda-derecha) comúnmente se ha referido a una dimensión económica, pero también se ha utilizado el *continuum* conservador-progresista, referido a cuestiones morales o de valores, donde el extremo conservador se asocia con personas con fuertes valores religiosos y cerrados al cambio, y el extremo liberal con personas abiertas al cambio y con valores poco religiosos. En este sentido más preciso, Jost (2006, en Knowles, Lowery, Shulman y Schaumberg, 2013) sostiene que las dimensiones espaciales de la ideología siguen demostrando ser un fuerte predictor del comportamiento político. Esto remarca la importancia de comprobar si el auto posicionamiento ideológico funciona todavía como predictor de un comportamiento político específico como la votación legislativa, y bajo qué condiciones.

Por otra parte, la variable ideología también permite obtener inferencias sobre la coherencia ideológica de las élites y otros grupos sociales. Converse (1964) propone que las personas mejor informadas y más interesadas en cuestiones políticas tendrán un sistema de creencias más coherente, aunque evita entrar en una discusión sobre el concepto de ideología. Este grupo, al que denomina ideólogos, forma parte de las élites sociales. Desde este punto de vista, es interesante analizar el sistema de creencias de los legisladores como parte de la élite política, y comprobar si presentan coherencia ideológica en su sistema de creencias.

Por su parte, Cann (2009) indaga el rol que cumple la filiación religiosa en el comportamiento legislativo. Sus evidencias indican que en las democracias consolidadas no existe una influencia significativa de identificación religiosa y comportamiento legislativo. Sin embargo, en contextos menos institucionalizados no

queda clara la importancia de la influencia de la filiación religiosa en el comportamiento de voto de los legisladores. Parece ser que las cuestiones morales son de suma importancia para aquellos, y está por comprobar el peso de dicho factor en las decisiones en política pública que se toman en el pleno.

Disciplina partidaria

Para otros autores parece ser que la disciplina partidaria predice mejor el voto legislativo cuando existe un sistema de partidos institucionalizado (Snyder y Groseclose, 2000). Weisberg (1978) sostenía que los modelos de votación basados únicamente en la filiación partidaria de los legisladores aportaban un alto porcentaje de predicción de votos en comparación con los modelos basados en la votación mayoritaria (el legislador vota igual que la mayoría).

Asimismo, Cox y McCubbins (1993) sostienen que, siendo la reelección uno de los intereses más importantes de los legisladores, la probabilidad de que ocurra depende tanto de las características del legislador, como de la reputación del partido, siendo esta la tensión fundamental detrás de una votación. Entonces, si los legisladores están al tanto de la reputación del partido, buscarán mantenerse en el mismo para mejorar sus probabilidades de reelección. De allí la importancia de los partidos, que funcionarían distribuyendo recursos, centralizando funciones, y por supuesto, seleccionando candidatos. Asimismo, Jones (2002) sostiene que la razón principal para el voto disciplinado es el control del partido sobre la elaboración de las listas de candidatos en la siguiente elección y el control de recursos destinados para la campaña electoral. Es decir, que en buena medida los legisladores dependen del partido para lograr sus intereses, objetivos o ambiciones políticas.

Sin embargo, el fuerte papel de los partidos modelando la conducta de los legisladores ha sido discutido por varios autores. Krehbiel (1993) sostiene que en realidad no se puede saber con precisión si los votos de los legisladores son producto de la obediencia a la disciplina del partido, o a la coincidencia de preferencias con el mismo. Ante esto, Snyder y Groseclose (2000) proponen un procedimiento para medir la influencia partidaria independientemente de las preferencias de los legisladores. Parten del supuesto de que en las votaciones ampliamente desiguales los partidos no intentan influenciar a los legisladores porque se conoce el resultado. Al contrario, los partidos emplean sus recursos para influenciar a los legisladores en votaciones cerradas. De esta manera, si se comparan los resultados de las votaciones cerradas tomando en

cuenta la posición del partido político, se podría estimar su influencia en la votación. De hecho, Carruba et. al. (2006) sostienen que el mecanismo de influencia es la votación nominal, y que esta no ocurre siempre, sino que es el producto de la estrategia de los partidos y coaliciones para controlar los votos y hacer públicas sus posiciones en temas de interés.

Sin embargo, es posible que en contextos políticos menos institucionalizados, con sistemas de partidos poco consolidados, el fenómeno de la disciplina partidaria presente algunas diferencias. Jones (2002) sostiene que hasta 1997 en el Congreso argentino, las dos fuerzas políticas principales mostraban elevados niveles de disciplina. Asimismo, señala que en el caso de partidos con larga historia, que han sido afectados por sucesos como el caso de las dictaduras en Argentina el siglo pasado, es importante y decisiva para la disciplina partidaria la existencia de una fuerte identificación de los legisladores con el partido y lo que representa. Esto último abre la pregunta sobre la 'edad' de los partidos políticos, su capacidad de aglutinar preferencias ideológicas y su eficacia disciplinaria. Actualmente los países de Latinoamérica se muestran muy diversos en cuanto a la configuración de sus sistemas de partidos, con presencia de partidos 'tradicionales' y partidos nuevos, más aún después del llamado 'giro a la izquierda latinoamericano'.

Por último, Jones (2002) señala algo importante a tener en cuenta: cuando los diputados están en contra de la línea del partido usualmente no acuden a la votación, o registran su voto como abstención. Tanto las abstenciones y faltas de los legisladores, como su voto en contra, pueden servir para evaluar los efectos de disciplina partidaria. Por ello, los criterios de "disciplina absoluta" y "disciplina relativa" (Jones, 2002) importan a la hora de considerar este como un factor explicativo. Sin embargo, incluso teniendo estos datos, es problemático conocer la línea oficial de cada partido, más aún cuando en muchos de los casos los partidos políticos no exigen disciplina en la votación. Otro problema es que las abstenciones y ausencias en la votación no indican claramente una posición respecto al tema que se esté votando, por lo que sería imprudente atribuir a un legislador una posición favorable o desfavorable sobre un tema, a partir de votos de este tipo (abstención, ausencia o voto en blanco).

Finalmente, más allá de la disciplina partidaria propiamente dicha, Zucco (2009) sostiene que en contextos de multipartidismo, la influencia presidencial en la votación legislativa es decisiva. De este modo, las votaciones no estarían determinadas por las preferencias ideológicas de los legisladores o por la sola pertenencia a un partido, sino

por la posición que ocupan en la dinámica gobierno-oposición. Esta propuesta es interesante porque adecua contextualmente la observación de las variables, principalmente disciplina, a sistemas presidenciales multipartidistas, e incluye la dinámica más amplia del sistema político en el comportamiento legislativo. En ese sentido, se podrá tener en cuenta este factor, a la vez que se podrá distinguirlo de la disciplina partidaria.

Intereses Políticos

El modelo basado en la consecución de objetivos propone que el comportamiento de los legisladores está orientado por las metas que persiguen (Kingdon, 1977). Fiorina (1974) postula que uno de los principales objetivos de un legislador es la reelección, por lo cual adecuan su comportamiento para conseguirlo. Fenno (1973) complementa la lista de objetivos principales de los legisladores, agregando el interés por influir en el gobierno, y hacer buena política pública para su distrito. Sin embargo, este aspecto se ve alterado cuando las condiciones de reelección, por ejemplo, cambian y no es permitido reelegirse para el mismo cargo⁴. Aun así, es factible conocer sobre el interés de continuar en la carrera política de los actores mediante sus auto reportes, y cómo esto influye en su comportamiento.

En concordancia, Mezey (1970) sostiene que las decisiones políticas de los actores son coherentes con sus ambiciones políticas. De hecho, las ambiciones de los políticos no solamente son mantenerse en un cargo (estática), o ascender en la carrera política (progresiva), sino también lograr liderazgo dentro de sus bancadas y dentro de la legislatura, denominada ambición intrainstitucional (Herrick y Moore, 1993). La ambición política parece ser un factor que afecta el comportamiento de los legisladores, específicamente parece afectar el voto en la medida en que los legisladores buscan el liderazgo en su partido y en la asamblea y esperan que sus votaciones los acerquen a esos objetivos vía visibilidad en el voto legislativo.

Tal como afirma Kingdon (1977), este modelo de predicción funciona cuando se acepta el supuesto de que los legisladores son *'goal-seekers'*, es decir, que su comportamiento no solamente es reactivo a las reglas o coyunturas, sino que es proactivo respecto a sus intereses individuales. Si los legisladores quieren reelegirse, y

⁴ Por ejemplo, en México no está permitida la reelección inmediata de los representantes de ambas cámaras del Congreso de la Unión (Political Data Base of The Americas, 1998 [consultado el 13 de julio de 2014]).

su comportamiento en la legislatura realmente va a afectar las posibilidades de reelección, entonces actuarían en concordancia y se podría observar cómo un comportamiento individual se entrelaza con las diversas posibilidades de arreglos institucionales.

Por otro lado, está la cuestión de la representación y cómo incide el *accountability* en las decisiones de los legisladores. Este problema ha sido abordado principalmente por Carey (2009), quien sostiene que tanto partidos como ciudadanía pueden exigir cuentas a quienes legislan, y de ese modo incidir en su comportamiento. Luego, la principal tensión detrás de cada votación estará entre la representación ciudadana y el partido. Por lo tanto existen al menos dos tipos de *accountability*: uno a nivel individual y otro a nivel colectivo. El tipo colectivo se refiere al vínculo entre el legislador y el partido, y el individual se refiere al vínculo directo entre legislador y ciudadanos. Lo importante de este enfoque es que, en cualquier caso, los autores logran demostrar que el hecho de que las votaciones sean nominales y queden registradas, incide en el comportamiento de los legisladores, lo cual es relevante para esta investigación.

Otros investigadores (Kau, Keenan y Rubin, 1982) han profundizado en la importancia de cada uno de los factores implicados en la decisión de quienes legislan. Ellos señalan que los legisladores deben decidir tomando en cuenta su propia ideología, las preferencias de los electores de su distrito y los intereses de sus contribuyentes. Sin embargo, la base de la decisión es el interés de reelección de los legisladores, por lo cual la decisión está multi-determinada para lograr ese objetivo. De hecho, otros estudios reportaron hallazgos en los que las preferencias de los electores es tan importante para los intereses de los legisladores que influyen significativamente en sus votaciones sobre aborto e igualdad de derechos, asuntos que usualmente son considerados totalmente ideológicos (Netter, 1985).

Calidad institucional

Como se ha señalado, los modelos sobre votación legislativa se han desarrollado en países con democracias altamente institucionalizadas. En este sentido, parece relevante controlar este factor observando legislaturas inmersas en sistemas políticos que presenten variación en su calidad institucional. En este sentido, los casos a trabajar, que serán tratados en profundidad en el siguiente capítulo, ofrecen la variación necesaria en sus niveles de calidad institucional.

El concepto general de institucionalización propuesto por Huntington (1968) se refiere a la estabilidad y valoración de las instituciones. En este sentido, la discusión sobre la calidad institucional de los sistemas políticos también puede enmarcarse en los debates sobre calidad de la democracia. Aquí juegan un papel importante dos aspectos: el concepto de democracia y la posibilidad de medición.

Respecto al concepto de democracia, la discusión continúa abierta y excede los intereses de este trabajo entrar en ese debate. Bastará señalar, siguiendo a Munck y Verkuilen (2002), que evitar definiciones maximalistas y minimalistas ayuda a no excluir atributos necesarios del concepto y a no incluir atributos innecesarios. Entre estos atributos importan especialmente para esta investigación la separación de poderes, el estado de derecho y las limitaciones al ejecutivo. Estos atributos importan porque, como afirman Cox y Morgenstern (2002), la característica de las legislaturas latinoamericanas ha sido su reactividad al poder ejecutivo. Esto quiere decir que, en la medida en que las instituciones puedan establecer controles entre sí, y sobre todo control sobre el ejecutivo se podrá observar mejores niveles de calidad institucional.

El componente de estado de derecho (*rule of law*) y separación de poderes, evidencia aspectos como la efectiva independencia del poder judicial y la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia. El componente de control al ejecutivo y mutuo control de poderes da cuenta del efectivo control del ejecutivo mediante el balance entre gobierno y oposición en las cámaras, y la posibilidad del poder judicial de revisar constitucionalmente las leyes.

Controlar la calidad institucional es importante porque la presencia de instituciones políticas fuertes no ha sido constante en los países de la región. En casos como el ecuatoriano, los bajos niveles de calidad de las instituciones políticas se debieron, entre otras cosas a la elección de legisladores a medio período con renovación de cámara⁵, la conformación de listas abiertas y los fuertes poderes presidenciales, que casi siempre han llevado a un impasse en la creación de leyes o reformas (Pachano, s/f). Otros países, en cambio muestran un elevado grado de rutinización y autonomía, sobre todo a nivel de partidos políticos (Duque Daza, 2009), lo que, por otra parte puede generar una fuerte resistencia al cambio político. Por ello, la comparación entre legislaturas inmersas en sistemas políticos con distintos niveles de calidad institucional permitirá obtener inferencias sobre la relación de este factor y el comportamiento de las

⁵ Actualmente no ocurre de esta manera. Los casos serán tratados en profundidad en el siguiente capítulo.

élites parlamentarias. Además, la variación en la variable institucional permitirá hacer inferencias acerca de la influencia de esta variable en el comportamiento de los legisladores. En última instancia, tal como afirman Mainwaring y Scully (1995:4) los niveles de institucionalización importan porque “los actores desarrollan expectativas, orientaciones y conductas basándose en la premisa de que esa práctica u organización prevalecerá en el futuro previsible”. Entonces los niveles de institucionalización política de cada país pueden, razonablemente, influir en la conducta de sus legisladores, y desde este punto de vista es que esta variable servirá como control para explicar la votación legislativa.

Finalmente, la cuestión de la medición del concepto pone en discusión principalmente las fuentes y la agregación de indicadores. Existen diferentes estrategias, entre las más utilizadas es la consulta a expertos y encuestas masivas a ciudadanos. En general, las mediciones sobre calidad institucional, como subcomponente de la calidad de la democracia, presentan niveles aceptables de validez, confiabilidad y replicabilidad (Munck y Verkuilen, 2002), por lo que es legítimo incluir estos índices en estudios que incluyan calidad institucional como variable. Una característica adicional en los datos generados por los índices de institucionalización es que permiten al investigador explorar entre niveles de agregación. Es decir, utilizar los datos agregados o utilizar únicamente componentes o subcomponentes sobre atributos específicos que interesen. En este sentido, verificar únicamente los niveles de *rule of law*, o de control entre poderes permite evitar en cierta medida la falacia ecológica de explicar comportamientos individuales (a nivel micro) con datos muy generales (macro).

La propuesta

Un problema que presentan los modelos revisados es su adecuación contextual pues la mayoría de ellos proviene de países con elevados niveles de calidad institucional. Por ejemplo, es posible pensar que un sistema bipartidista, con legislativo bicameral, y posibilidad de reelección, promueva que los legisladores tengan que vigilar su comportamiento debido a un rendimiento de cuentas más estricto, tanto horizontal como vertical, si es que quieren ser reelectos, o continuar en la carrera política. Al contrario, un sistema multipartidista, con alta fragmentación partidista, un congreso unicameral y no posibilidad de reelección, puede promover el continuo cambio de partido en los legisladores, debido al escaso rendimiento de cuentas, modificando la relación entre comportamiento del legislador y sus intereses políticos o de otra índole. O por ejemplo,

el caso de un partido hegemónico, o de una coalición de gobierno mayoritaria también puede afectar el comportamiento de los legisladores, ya que cada legislador podría estar condicionado por la actuación del bloque, y su comportamiento será alterado por el interés de permanecer en el cargo sin ser expulsado del partido.

Lo que interesa señalar es que, en cualquier caso, los modelos de decisión no deben estar totalmente aislados del contexto en que se los quiere probar. Una muestra de ello es el trabajo de Heller y Mershon (2008), quienes se preguntan cómo funciona la disciplina partidaria en el contexto italiano, donde el cambio de partidos de los legisladores es muy frecuente (uno de cada cuatro legisladores abandonaron sus partidos en la década de 1990), en contraste con en Estados Unidos, donde hubo apenas una veintena de cambios en los últimos 60 años (Nokken, 2000 en Heller y Mershon, 2008).

Por otra parte, también se abre la pregunta sobre el papel que juega el sistema de creencias en los legisladores latinoamericanos. Hay poca información sobre en qué medida sus votos son coherentes con sus posiciones ideológicas, tanto en la dimensión de valores como en la dimensión económica. Tampoco hay mucha exploración respecto a la influencia de la filiación religiosa o del género de quienes legislan al momento de votar.

Entonces la propuesta de este estudio es testear la capacidad explicativa y predictiva de las variables más importantes de los modelos ‘clásicos’, en sistemas políticos diferentes. Se trata de identificar qué variables tienen mayor capacidad de “viajar” a otros contextos, y de esta manera, llegar a explicaciones precisas, con mayor potencial predictivo, que respondan a los diferentes contextos donde se las requiere.

Por lo tanto, en esta propuesta se examinan las variables explicadas anteriormente, anticipando la importancia de tres de ellas: ideología, intereses políticos y disciplina partidaria. Controlando los niveles de calidad institucional, se estima que el tema o *issue* que se esté tratando y se somete a votación, activará diferentes esquemas de decisión, ya sea guiados por la ideología de los legisladores o por sus intereses y disciplina.

a) *Ideología*: referida a ideas centrales en el sistema de creencias, tanto económicas como de valores. Se espera que respecto a esta variable, las votaciones sean más coherentes y estables. Por ejemplo, se espera que si un legislador se autoposiciona en la izquierda de la escala ideológica, sus votos en materia económica sean favorables a la intervención del estado, y sean progresistas en temas de valores.

b) *Intereses políticos*: referidas a las ambiciones políticas de cada legislador. Se espera que respecto a esta variable las votaciones sean menos coherentes en comparación con la variable ideología. Es decir, se espera que las votaciones en temas económicos muestren variación, pero siempre buscando conseguir los objetivos de reelección e influencia. Por ejemplo, se espera que aquellos legisladores que buscan la reelección sean menos coherentes en sus votos, dejando de lado sus posiciones ideológicas.

c) *Disciplina partidaria*: referida a la coherencia de la votación del legislador o legisladora con la posición de su partido. Se espera que respecto a esta dimensión las votaciones sean coherentes con la posición del partido en la medida en que este garantice continuidad en la carrera política.

Hipótesis

Se proponen dos hipótesis:

- a) La variable ideología afectará principalmente a votaciones en proyectos que traten temas relacionados a los *valores, morales y de conciencia* de los legisladores. Estas inferencias serán a su vez controladas con los niveles de *calidad institucional*.
- b) Las variables *intereses políticos* y *disciplina partidaria* afectarán a votaciones sobre cuestiones económicas y dependerán de la pertenencia o no al partido mayoritario y del interés de reelección. Esta relación será controlada con los niveles de *calidad institucional*.

Lo que se trata de verificar en este conjunto de hipótesis es existencia de un núcleo duro y coherente de valores en el sistema ideológico o de creencias que afecta siempre en el mismo sentido al comportamiento, independientemente de otros elementos que puedan influir en la toma de decisión. Es decir, en términos de Converse (1964), que existen ideas o creencias que poseen centralidad en un sistema más amplio, y que por su rango afectan al comportamiento relacionado con ideas menos valoradas. A la vez, en los temas que no afecten ese núcleo duro de ideas, el comportamiento va a estar guiado por la consecución de sus intereses, es decir, el intento por asegurar la continuidad política ganando el favor del partido, o de los electores. Por tanto, la calidad institucional no debería afectar a las votaciones orientadas por la dimensión operativa de la ideología, que constituye el núcleo de creencias coherente y estable en el tiempo,

aunque si podría influir en las votaciones sobre cuestiones económicas, que no afectan dicho núcleo. Además de ello, la variable institucional presenta una variación no tan amplia en la región, por lo que interesa únicamente explorar el posible impacto de esa variable, dejando su estudio en profundidad para otros esfuerzos investigativos.

Otras explicaciones

Además de los señalados anteriormente, existen otros estudios que, aunque presentan interesantes propuestas, todavía requieren testeos y profundizaciones para que se consoliden como alternativas a las teorías dominantes. Sin embargo, pueden servir para afinar esta investigación debido a que brindan una perspectiva diferente de los estudios ‘clásicos’.

Sharkansky (1966), sostiene que existen diferencias en la votación según los diputados provengan de áreas urbanas y rurales. Su argumento es que el comportamiento de los diputados provenientes de áreas rurales cambia debido a la reubicación en áreas urbanas. Sin embargo, esto es difícilmente comprobable por el hecho de no contar con observaciones del comportamiento de los legisladores antes de ocupar el cargo, cuando residían en sus lugares de origen.

Por otro lado, Peoples (2008) reportó que el género de los legisladores es una variable significativa para la explicación de su votación. Esto puede deberse a diversos factores, entre ellos la socialización política de las legisladoras mujeres, su reducido número en las cámaras, o la diferente trayectoria política respecto a los hombres. Si bien otros autores (Barnello, 1999 en Peoples, 2008) contradicen lo observado por Peoples (2008), este elemento resulta interesante para la exploración.

Otras investigaciones proveen explicaciones de corto y largo plazo respecto a las influencias que tienen los legisladores al votar. Por ejemplo Kingdon (1973 en Weisberg, 1978), propuso un modelo de decisión basado en las influencias inmediatas para la votación, determinando que los colegas en la cámara, los electores y los grupos de influencia, en ese orden, orientan el voto en el corto plazo. A su vez, Clausen (1973 en Weisberg, 1978) proponen que las variables que influyen en el largo plazo dependen de los temas. Algunas veces influye la ideología, otras veces el partido, o los electores, e incluso en ocasiones influye el presidente.

CAPÍTULO III

CASOS DE ESTUDIO

Como se había mencionado en el capítulo anterior, el objetivo central de esta investigación es poner a prueba las teorías que dan cuenta de la votación individual en siete legislaturas de América Latina. En este capítulo se expondrán y caracterizarán los casos a trabajar. Siguiendo a Morgenstern (2002), en cada legislatura se observará en primer lugar la composición de los bloques legislativos, la relación con el ejecutivo, los poderes constitucionales del parlamento y las reglas de decisión, tanto electorales (que permiten a los legisladores llegar, permanecer y eventualmente reelegirse para sus cargos), como al interior de la cámara (reglas de mayoría, coalición, etc.). En segundo lugar, se expondrá los tipos de proyectos de ley que en cada caso han sido votados por los legisladores. El supuesto es que la votación en cada una de ellas refleja los efectos de las variables independientes, principalmente ideología, disciplina partidaria e intereses políticos. Finalmente se discutirá algunas de las diferencias y similitudes de los casos seleccionados, señalando las fortalezas y debilidades de esta comparación, dejando paso al capítulo siguiente que se ocupará del aspecto metodológico.

Las legislaturas

Siete legislaturas de Latinoamérica forman parte de esta comparación y serán los casos de estudio. En estos países ha sido factible acceder a registros recientes de votaciones nominales (*roll-call*), y han formado parte del Estudio sobre Élités Parlamentarias (PELA) llevado a cabo por la Universidad de Salamanca. En este sentido, la selección de casos ha priorizado ambos aspectos, tanto la existencia de datos sobre votaciones nominales, como la información sobre las variables independientes, provistas por PELA. Estas legislaturas son: Argentina (2009 – 2013), Colombia (2010 – 2014), Chile (2010 – 2014), Ecuador (2009 – 2013), México (2006 – 2009), Perú (2010 – 2015) y Uruguay (2010 – 2015).

Los países a los que pertenecen las legislaturas conforman una muestra amplia y diversa en términos institucionales. Esto permite una comparación profunda y rica en términos de variables, lo que a su vez permitirá obtener inferencias más precisas, con un fuerte potencial explicativo. Cada una de las legislaturas a estudiar presenta características diferentes, no sólo en cuanto a la conformación de sus bloques

legislativos, sino también en sus reglas de votación y trámite de leyes. Cabe recordar que se analizarán únicamente las votaciones realizadas en el pleno de la cámara baja (en caso de existir más de una), dejando de lado votaciones en comités, dado que la dinámica de estos últimos responde a factores diferentes (por ejemplo, diferente regla de mayoría, menor número de actores, ausencia de “conexión electoral” de la votación, entre otras).

Asimismo, se analiza una sola votación sobre el proyecto de ley tramitado: la última votación antes de enviar la ley a la revisión por el ejecutivo o la cámara revisora, o antes de archivarla en caso de no haber obtenido la mayoría necesaria. Es decir, se observa la votación en el proyecto de ley en el pleno, dejando de lado el trámite del posible veto presidencial y la respuesta de la cámara (allanamiento o imposición). Esto supone analizar las votaciones en la legislatura como si se tratara de un juego en forma normal (no extensiva, ni repetida) (Sánchez – Cuenca, 2009). El principal problema de esta aproximación es asumir que se trata de votaciones sinceras. La votación sincera se diferencia de la votación sofisticada en que la primera refleja las preferencias del legislador sobre una cuestión, mientras que la última refleja las preferencias respecto al resultado de la votación (Groesclose y Milyo, 2013).

Groesclose y Milyo (2010) señalaron la importancia de analizar las votaciones desde la perspectiva de la Teoría de Juegos, puesto que ella permite identificar las ocasiones en que se puede dar una votación sofisticada. Entonces, el análisis de una sola votación por cada tema asume que los legisladores votan sincero la mayoría del tiempo (o al menos en la ocasión que se está analizando). Esto ocurre en primer lugar, porque las agendas de votación, diseñadas por los líderes de los partidos y las autoridades de la cámara, tienden a evitar las votaciones sofisticadas, y de esta manera asegurar la disciplina partidaria. En este sentido, y al contrario de lo que supone la literatura sobre votación legislativa, los autores señalan que el voto sincero es la regla, y no la excepción en las legislaturas y en este estudio se seguirá esta visión.

Pero más importante que ello, usualmente el juego de las votaciones legislativas, sea normal, extensivo o repetido, presenta un equilibrio, en el cual ningún actor obtiene beneficios cambiando de estrategias (o lo que es lo mismo, cambiando su voto). Por lo tanto, en equilibrio, la mejor estrategia es votar sincero. Pero también es la mejor estrategia votar sincero aun cuando no exista equilibrio. En una situación en que un legislador tenga el voto pivote (o decisivo), los autores señalan que el legislador votará por su alternativa preferida, ya que esta alternativa ganaría por un voto. En este caso, el

legislador pivote votará sincero, e incluso el legislador no pivote también votará sincero.

Por otro lado, también cabe señalar que los datos sobre las actitudes, intereses, preferencias e ideología de los legisladores provienen de las encuestas realizadas por PELA (Alcántara, 2014), y serán explicadas en el siguiente capítulo. A continuación se expondrá las características particulares de cada legislatura. Ellas han sido incluidas en base a la posibilidad de obtener resultados de las votaciones nominales de sus miembros, y en las cuales se ha realizado el levantamiento de encuestas de PELA. No obstante, ellas presentan amplia variación, tanto institucional como en la configuración de fuerzas y temas tratados. Además al ser varias legislaturas, las observaciones son suficientes para configurar una muestra representativa que permita obtener inferencias válidas.

Argentina

Argentina “adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal”⁶, donde las provincias tienen representación de su población y territorio en las cámaras de diputados y senadores respectivamente. Ambas cámaras conforman el Poder Legislativo de la nación.

La cámara de diputados está conformada 257 legisladores. Para 2009, 19 partidos contaban con representación en la misma. En este período, el 85% de los diputados pertenecía a 5 partidos: Frente para la Victoria (FpV-PJ), Unión Cívica Radical (UCR), Partido Justicialista Federal (PJF), Coalición Cívica (ARI-CC), y unión Pro (PRO) (Liendo, 2011). El partido oficialista, FpV-PJ, en el período 2009 – 2013 contaba con el 39% de la representación, mientras que el partido más fuerte de oposición, UCR, contaba con el 19%. Por lo tanto, se generaba un escenario propicio para las coaliciones, tanto de gobierno como de oposición, dado que ningún partido por sí solo tenía hegemonía en el juego legislativo en general.

Cada partido representa un Bloque Legislativo, por lo que pueden existir bloques unipersonales. Sin embargo, los bloques pueden unirse en interbloques, y éstos a su vez agruparse en *Integraciones de Interbloques*. Por ejemplo, la actual composición de la

⁶ Constitución Nacional de la República Argentina, 1994, artículo 1°, disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Argentina/argen94.html>, consultado el 25 de abril de 2014.

legislatura consta de 34 bloques, 22 interbloques, y 3 integraciones⁷. Si bien las agrupaciones de partidos políticos en interbloques o integraciones responde a afinidades e intereses políticos comunes, estas también responden a la necesidad de coordinar y alivianar la tarea legislativa (Liendo, 2011).

Los diputados son elegidos directamente por la población para un mandato de cuatro años, pudiendo ser reelectos. La mitad del total de los miembros de la cámara se renueva cada dos años⁸. El principio de representación que rige la elección es el proporcional, aunque la fórmula de asignación de escaños que se aplica es D'Hondt (Liendo, 2011).

La aprobación de los proyectos de ley en la cámara de diputados requiere la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes, es decir, de la mitad más uno. Sin embargo, en caso de que la cámara de senadores modifique el proyecto (actuando como cámara revisora), debe indicarse el resultado de la votación a fin de establecer si la cámara de origen requiere mayoría absoluta o dos tercios para insistir.

Algunos autores (por ejemplo, Cox y Morgenstern, 2002; García Montero 2009) sostienen que los parlamentos latinoamericanos presentan características de *reactividad* frente al ejecutivo. Es decir, que el rol principal de los parlamentos es enmendar o vetar las propuestas del legislativo. Esto ocurre con mayor frecuencia cuando el Ejecutivo no tiene mayoría en el parlamento, lo que genera un *gobierno dividido*, que a su vez genera bloqueos entre poderes (Mustapic, 2002). En Argentina, este fenómeno ha estado presente desde el retorno a la democracia, principalmente por factores institucionales y por la dinámica partidista (García Montero, 2009). La dinámica partidista, según señalan Calvo y Sagarzazu (2011), principalmente está orientada a garantizar acuerdos previos entre los bloques, antes que a limitar el poder de agenda de los partidos de mayoría o de las autoridades de la cámara.

Otro elemento importante en la dinámica legislativa en Argentina es su carácter federal, lo que genera el conflicto de *particularismo*. Este fenómeno no es exclusivo de los legisladores argentinos, pero el federalismo sumado al bicameralismo, puede alterar el comportamiento de los legisladores. Sin embargo, si bien existe una orientación hacia la defensa de intereses territoriales, los comportamientos efectivos de los legisladores

⁷ Dirección de Coordinación Parlamentaria, 2014. Disponible en <http://www.diputados.gov.ar/secparl/dclp/bloques/index.html>, consultado el 25 de abril de 2014.

⁸ Political Data Base of The Americas, 1998. Disponible en www.pdba.gerogetown.edu/ [consultado el 13 de julio de 2014]

argentinos apuntan más hacia la representación de la nación (Marenghi, 2011). Esto deja abierta la interrogante sobre la influencia de la representación en su comportamiento.

Finalmente, en lo relativo a la disciplina partidista, los legisladores no muestran acuerdo respecto al voto independientemente de las decisiones del partido. De hecho, la mayoría coinciden que los temas referidos a conciencia, morales y éticos no deberían estar sujetos a disciplina. Y respecto a la intervención del estado en la economía, el agregado se muestra levemente orientado hacia la regulación estatal. El 57% de los diputados se considera de oposición, y el 97% aspira a continuar en política, ya sea por reelección y ocupando otro cargo (Alcántara, 2014).

Colombia

El poder legislativo colombiano es bicameral. La Cámara de Representantes está conformada por 165 diputados elegidos por los departamentos, el distrito capital y los distritos especiales. El Senado lo conforman 102 miembros, quienes representan a todo el territorio nacional. Senadores y diputados son elegidos directamente por el pueblo para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos (PELA, Alcántara, 2014).

En el período 2010 – 2014, la Cámara de Representantes consta de 5 bloques principales, conformados por los partidos: Unidad Nacional, Conservador, Liberal, Integración Nacional, y Cambio Radical. El partido de gobierno, Unidad Nacional, alcanzó un acuerdo, desde el segundo mandato de Uribe, para conformar una alianza. Actualmente, el presidente Santos cuenta con el apoyo del *Acuerdo de la Unidad Nacional*, que es una coalición de partidos que incluyen al Partido Unidad Nacional, Conservador, Liberal y Cambio Radical. De hecho, el 82% de los legisladores se considera de gobierno (Alcántara, 2014).

Esta configuración del poder legislativo confiere amplio margen de maniobra al presidente. Según afirma Milanese (2008), esto implica un amplio poder de agenda del ejecutivo y la capacidad de hacer aprobar legislación relevante, aunque no sin costos políticos. Sin embargo, las reglas del sistema electoral, así como la no aplicación en la práctica de la Ley de Bancadas⁹, generan incentivos para que los legisladores opten por estrategias individuales, y no sea tan fácil el control de la coalición por parte del gobierno (Milanese, 2008). De hecho, menos de la mitad de los legisladores consideran

⁹ La Ley 974 de 2005, o Ley de Bancadas, estableció que los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político deben actuar en bancada, esto es de forma coordinada y en bloque. No obstante, la bancada puede otorgar a sus miembros la libertad de votar de acuerdo a su criterio individual únicamente cuando se trate de asuntos de conciencia.

que el voto debería ser disciplinado y la mayoría considera que en temas de conciencia, morales o religiosos no debería aplicarse la disciplina (Alcántara, 2014).

En este sentido, la relación entre el ejecutivo y el legislativo, convierte a este último en un jugador con veto. El ejecutivo debe constantemente negociar al interior de la coalición de gobierno, mientras que los actores que la conforman están en constante competencia por obtener los beneficios que provee el gobierno, y por lograr sus intereses de reelección (Milanese 2008). El trámite de las leyes se da en varios debates en las cámaras (de origen y revisora), y después de la votación pasa a la sanción del ejecutivo. Si el ejecutivo objetare el proyecto de ley, las cámaras pueden imponerse con la mitad más uno de sus miembros (Political Database of The Americas, 2014).

Chile

El congreso chileno es un órgano bicameral. La cámara de diputados consta de 120 miembros, mientras que el Senado lo conforman 38 miembros. Los representantes de ambas cámaras son elegidos directamente por la población. Los diputados se eligen para períodos de 4 años con posibilidad de reelegirse, mientras que los senadores se eligen para períodos de 8 años con posibilidad de reelegirse. La cámara de senadores se renueva escalonadamente cada cuatro años en elecciones concurrentes con las de diputados.

Uno de los aspectos más llamativos en Chile es el sistema electoral de distritos binominales (de magnitud = 2). En este sistema los partidos presentan listas abiertas con dos candidatos, los votos individuales de cada candidato se suman a la votación obtenida por la lista. Para que una lista obtenga los dos escaños debe tener una votación que sea más del doble que la de la segunda lista, caso contrario se asignan los escaños a los primeros candidatos de cada lista. Algunos autores (Carey, 2002) señalan que este sistema electoral favorece la formación de coaliciones, y en general el bipartidismo.

Las bancadas con mayor representación en la cámara de diputados son la Unión Demócrata Independiente (UDI), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Renovación Nacional (RN), Partido Socialista (PS), y Partido por la Democracia (PPD). Sin embargo, las dos coaliciones más importantes son la Concertación de Partidos por la Democracia (denominada Nueva Mayoría desde abril de 2013), conformada por partidos de izquierda y centro izquierda (PS, PDC, PPD, PRSD, y PCC); y la Alianza, conformada por partidos de derecha y centroderecha (UDI, RN). A partir de la segunda

elección de Bachelet, en 2014, la Nueva Mayoría vuelve a ser la coalición de gobierno. Durante el mandato de Piñera la Alianza fue la coalición gobernante.

El trámite de leyes implica procedimientos complejos. Si una ley trata cuestiones constitucionales se requiere la aprobación de las tres quintas partes de los miembros de ambas cámaras. Si se trata de una ley orgánica, su aprobación requiere las cuatro séptimas partes de diputados y senadores en ejercicio. La aprobación del resto de leyes requerirá el voto de la mayoría de los presentes en cada cámara.

Si un proyecto de ley es rechazado en la cámara revisora, se conforma una comisión mixta para resolver la disputa presentando un proyecto modificado. El proyecto nuevo se aprobará con mayoría simple de ambas cámaras. Pero de persistir la disputa, la cámara de origen podrá insistir en el proyecto aprobado previamente con dos tercios de los miembros presentes, al igual que la cámara revisora podrá rechazar dicho proyecto con misma mayoría. Respecto al ejecutivo, ambas cámaras pueden imponerse a las objeciones con los dos tercios del total de los presentes.

Otro aspecto llamativo de los legisladores chilenos es que sus actitudes hacia la representación territorial dejan claro que los intereses regionales o locales tienen mucha importancia en su concepto de representación. Esto, sin embargo, se contradice con su producción legislativa, que no da señales de territorialismos (Marenghi, 2011).

Finalmente cabe señalar dos aspectos claves en la política legislativa chilena. En primer lugar, la dinámica de las coaliciones, y particularmente su cohesión. Carey (2002) sostiene que esta cohesión se explica tanto por el manejo de la agenda legislativa, donde se decide qué y cuándo se vota, como por el diseño binominal de elección, que fomenta la diferenciación de los candidatos de coaliciones diferentes. La segunda cuestión es la relación con el ejecutivo. En este sentido, Chile presenta una gran estabilidad, donde los presidentes han tratado siempre de negociar los acuerdos, generando una relación fluida con el congreso (Maureira, 2007). Este efecto puede estar relacionado también al sistema electoral binominal y al diseño constitucional.

Ecuador

El legislativo ecuatoriano es unicameral, y se compone únicamente por la Asamblea Nacional. En la actualidad son 137 los asambleístas que conforman el cuerpo, elegidos directamente en 24 circunscripciones provinciales y una nacional. Los legisladores son elegidos para un mandato de cuatro años con posibilidad de reelección.

Para el período 2009 – 2013, el partido oficialista Alianza País (AP) contaba con 59 legisladores de un total de 124. La segunda fuerza la constituía el Partido Sociedad Patriótica (PSP) con 19 legisladores, seguido de la fuerza socialcristiana con 11 legisladores, y el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) con 7. Sin embargo, AP fue perdiendo peso con algunas deserciones y para junio de 2012 contaba con 7 legisladores menos en su bancada parlamentaria¹⁰.

Esta configuración de partidos hizo que el gobierno experimente un fuerte bloqueo de la asamblea y se dilate la aprobación de leyes clave para el ejecutivo, que tuvieron que esperar al siguiente período. De hecho, las reformas más importantes se hicieron vía plebiscito, apoyadas en la amplia aceptación del presidente¹¹. Por otro lado, dicha configuración, caracterizada por Mainwaring (1993) como la difícil combinación entre presidentes fuertes y una oposición amplia y fragmentada, permite ver las dinámicas de negociación y disciplina al interior de la Asamblea. Según señalan Ramírez, Le Quang y Bastidas (2013), a pesar de la deserción de asambleístas de AP, el apoyo legislativo en promedio se mantuvo estable en niveles altos, mostrando estrategias de articulación y alianza con otras fuerzas políticas.

El trámite de las leyes es más simple que en las legislaturas bicamerales y su dinámica muestra una tensión mayor con el ejecutivo. Una vez presentada por la comisión, y aprobada la ley en segundo debate por dos tercios de los presentes, pasa al ejecutivo, quien puede vetar total o parcialmente la misma, y hacer enmiendas. Si el proyecto es vetado totalmente, el proyecto no podrá tratarse nuevamente en el plazo de un año a partir de la fecha del veto. Después de ese tiempo, la asamblea podrá imponerse con la votación de las dos terceras partes de sus miembros. Si el veto es parcial, el pleno puede imponerse con dos terceras partes del total de sus miembros¹².

Finalmente hay que mencionar que los niveles de confianza de los legisladores en las instituciones son bajos en general, y la credibilidad de los procesos electorarios es moderada. Apenas una tercera parte considera que el voto disciplinado es deseable, y la mayoría cree que en temas de conciencia, éticos, religiosos y regionales se debería tener libertad para votar (Alcántara, 2014).

¹⁰ Cabe señalar que en las elecciones legislativas de 2013 AP logró obtener 100 de los 137 escaños en la asamblea. Junto a los partidos aliados suma 108 curules, lo que implica una supermayoría de gobierno, algo nunca visto desde el retorno a la democracia en Ecuador.

¹¹ Ante el bloqueo de la asamblea, una nueva Ley de Comunicación, una reforma al sistema judicial, entre otros asuntos, se lograron mediante la vía del plebiscito.

¹² Political Data Base of The Americas, 1998. Disponible en www.pdba.gerogetown.edu/ [consultado el 13 de julio de 2014].

México

México es un país federal. Cada Estado de la Unión tiene representación poblacional y territorial en Congreso de la Unión, que es el órgano legislativo de la nación. El congreso mexicano se compone de dos cámaras, Diputados y Senadores. La cámara de diputados está conformada por un total de 500 diputados electos para un período de tres años, sin posibilidad de reelección inmediata. De los 500 diputados, 300 son elegidos en distritos uninominales por regla de mayoría relativa, y 200 en distritos plurinominales mediante mecanismos proporcionales. Estos legisladores representan a la población, mientras que la cámara de senadores responde a la representación territorial. Esta última está conformada por 128 miembros electos por votación directa. Se eligen tres por cada estado, incluyendo al Distrito Federal, de los cuales dos son asignados por regla de mayoría relativa y el tercero es asignado a la primera minoría. Ellos suman un total de 96 senadores. Los 32 restantes son elegidos con mecanismo proporcional en una circunscripción nacional única y plurinomial. La totalidad de las cámaras es renovada cada 6 años sin posibilidad de reelección inmediata para sus miembros.

Actualmente el congreso lo conforman siete fuerzas políticas: Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (Verde), Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Nueva Alianza (PNA). Sin embargo, solo tres partidos (PAN, PRI, PRD) poseen el 88% de la representación, siendo el partido de gobierno (PAN) el que cuenta con la mayoría de escaños (206, que corresponden al 41% de la cámara). Respecto a una configuración como esta, Nacif (2004) sostiene que desde el fin del dominio del PRI, los presidentes deben negociar con los partidos de oposición para implementar políticas.

La formación de leyes ocurre mediante la revisión entre cámaras. Si la cámara revisora desecha el proyecto en su totalidad, la cámara de origen puede imponerse con la mayoría absoluta de sus miembros (mitad más uno de todos los miembros), obligando a la cámara que rechazó el proyecto a una nueva revisión. Si esta insistiere en el rechazo, requerirá igual mayoría y el proyecto no se podrá tratar en el mismo período de sesiones. Si la cámara revisora rechaza en parte o hace modificaciones el proyecto, la cámara de origen puede insistir con la mayoría de sus votos y la cámara revisora considerará nuevamente. Si aprueba los cambios pasa al ejecutivo en lo que haya sido

aprobado por ambas cámaras, si insiste en el rechazo, el proyecto no se podrá tratar hasta el siguiente período legislativo¹³.

Actualmente, más de las tres cuartas partes de los diputados no comparten el aprecio por la disciplina partidaria, aunque la disciplina partidaria ha sido una de las condiciones suficientes para el dominio del ejecutivo en la formación de leyes durante el predominio del PRI en la política mexicana. La otra condición es que el liderazgo dentro del partido descansa en el presidente de la república y no en los diputados (Nacif, 2002). Esto se aplica también para la dinámica parlamentaria de la última década, con tres partidos fuertes en el parlamento. Los motivos del comportamiento disciplinado son explicados a partir del diseño institucional (no reelección) y de la intervención de los líderes nacionales del partido en la aplicación de sanciones. Este razonamiento considera a los legisladores como *office-seekers*, interesados en continuar su carrera política, en el parlamento o fuera de él (Nacif, 2002).

Esta dinámica obviamente influye en la relación entre ejecutivo y legislativo, dado que aunque los poderes legislativos constitucionales del presidente son reducidos, su liderazgo en el partido le permite tramitar políticas. El diseño institucional y las orientaciones de los legisladores son importantes en este caso y aportan diversidad a la comparación.

Perú

El congreso peruano es unicameral, conformado por 130 legisladores, elegidos de modo directo para un período de cinco años, con posibilidad de reelección inmediata e indefinida. Se eligen congresistas por circunscripciones, y se aplica una fórmula proporcional para distribuir escaños.

Las elecciones legislativas para el período 2011 - 2016 resultaron en 9 bancadas legislativas. Sin embargo, el 85% de la representación está concentrada en cuatro partidos: Gana Perú (47 escaños), Fuerza 2011 (37), Perú Posible (20) y Alianza Solidaridad Nacional (12). Sin embargo, esta configuración sufrió algunas modificaciones, donde Gana Perú y Perú Posible han perdido algunos de sus congresistas (Alcántara, 2014).

Si bien el partido de gobierno (Partido Nacionalista Peruano) con la alianza Gana Perú forma la bancada mayoritaria, apenas logra un poco más del 30% de la

¹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Biblioteca del Congreso de la Unión. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> [consultado el 13 de julio de 2014].

representación, lo que obliga a establecer diálogos y negociaciones con otras bancadas. De hecho, al inicio de la legislatura 2011 – 2016, el 66% de los congresistas se considera de oposición (Alcántara, 2014).

Además, el sistema de partidos peruano posee una gran cantidad de “partidos nuevos” movidos por *issues* antes que por ideologías (Meléndez, 2007), lo que generaría un terreno propicio para la negociación con el ejecutivo. Esto es consecuente con la orientación en general de los congresistas, quienes en sus dos terceras partes están en desacuerdo con la disciplina partidaria, sobre todo en temas de conciencia, éticos y religiosos (Alcántara, 2014).

El trámite de las leyes es similar al caso ecuatoriano, donde después del trámite en la comisión respectiva, el pleno puede aprobar con votación de mayoría. Si la ley es vetada en todo o en parte por el ejecutivo, volverá a la legislatura para su reconsideración. El congreso podrá imponerse con la mitad más uno del número total de sus miembros.

Uruguay

El congreso uruguayo se compone de dos cámaras, Senado y Diputados. La última la conforman 99 legisladores elegidos mediante votación directa por los ciudadanos. El sistema electoral de asignación utiliza mecanismos proporcionales, y los votos son por listas (denominadas lemas). Cada lema lo pueden conformar varios sub-lemas, y la votación de estos se cuenta para los votos de la lista. Los diputados representan a la población de cada departamento uruguayo, son electos para un período de 5 años y pueden ser reelegidos máximo dos veces.

Para el período legislativo 2010 – 2015, poco más del 97% de los escaños los ocupan los tres principales partidos: Frente Amplio (FA, 50 escaños), Partido Nacional (PN, 30 escaños), y Partido Colorado (PC, 17 escaños). Dos escaños son ocupados por independientes. El partido de gobierno es FA, que gozando de mayoría en la cámara ha podido implementar políticas sin mayores contratiempos. Sin embargo, Chasquetti (2011) sostiene que, aunque en los *gobiernos de partido* el sistema de partidos presente una fragmentación moderada, la competencia por los escaños se da al interior de los mismos. Esto sería un efecto de las reglas electorales que fomentan una fuerte competencia inter e intra partidista, pero con pocos incentivos para que se de una amplia fragmentación en el sistema.

El trámite de los proyectos de ley se realiza de manera similar a los demás congresos bicamerales, con la aprobación de ambas cámaras para la sanción del ejecutivo. Si este presenta objeciones, se requiere una mayoría calificada de tres quintas partes para imponerse al veto, en una Asamblea General (con ambas cámaras).

En la dinámica territorial-nacional, los legisladores uruguayos se muestran muy moderados en sus actitudes parroquialistas. En el trámite de leyes su comportamiento se orienta un poco más hacia lo local, siendo Uruguay uno de los países con menor orientación y comportamiento localista de América Latina (Marengi, 2011).

Casi la totalidad de los legisladores uruguayos considera que la democracia en su país es muy estable, y todos coinciden en que la democracia es preferible a cualquier tipo de gobierno. Por ello, muestran elevados niveles de satisfacción con el régimen democrático. Esto se refleja en elevados niveles de confianza en las instituciones públicas, exceptuando un 40% de legisladores que desconfían de la iglesia católica y de los medios de comunicación. Asimismo, al 97% le merece una máxima confianza los procesos electorales. En cuanto a la disciplina partidaria, la mitad de los diputados está a favor de votar con el partido, mientras el resto abogan por libertad para decidir, sobretodo en temas relacionados a cuestiones de conciencia, moral, y religión (PELA, 2014).

Tabla 3-1: Características de los casos de estudio

País	Forma de gobierno	Cámaras	Número de legisladores	Número efectivo de partidos	Gobierno con mayoría	Reelección
Argentina	Federal	2	257	4,5	no	Si
Colombia	Unitario	2	102	0,7	Si	Si
Chile	Unitario	2	120	0,8	Si	Si
Ecuador	Unitario	1	124	3,7	No	Si
México	Federal	2	500	2,7	No	No
Perú	Unitario	1	130	4,0	No	Si
Uruguay	Unitario	2	99	2,6	Si	Si

Fuente: Elaboración propia.

La *Tabla 3-1* muestra la diversidad de las características de los casos a trabajar. Las características relevantes de las legislaturas presentan variación, lo cual enriquece la muestra. Países con formas de gobierno republicano federal contrastan con países unitarios. A la vez, congresos bicamerales y unicamerales dan cuenta de diferentes formas institucionales del poder legislativo. El número de legisladores, que varía entre

99 y 500 diputados, da cuenta de diferencias en cuanto al tamaño de las cámaras, y por lo tanto, de los escenarios en que los actores deciden. El número efectivo de partidos va de 0,7 a 4,5, y provee variedad en cuanto a las configuraciones partidistas en las legislaturas. Finalmente, no todos los gobiernos de los países que conforman la muestra tienen mayoría en el congreso, ni en todos existe la posibilidad de reelección para quienes legislan.

Este tipo de variación en los casos a trabajar es importante porque minimiza sesgos en la muestra. Si bien el objetivo de esta investigación no es comparar países, sino explicar el comportamiento de individuos, tener variedad institucional y contextual permite que las inferencias no estén guiadas por una selección tendenciosa de la muestra.

Las votaciones en proyectos de ley

La selección de proyectos de ley analizadas está basada en la potencialidad del disenso en la votación sobre las mismas. Kingdon (1977) proponía que los legisladores se preguntan en primer lugar sobre la controversia alrededor de una decisión. De no existir controversia, votan con el consenso. En caso de existir controversia, el actor divide el entorno y se pregunta si en su entorno (por ejemplo, su partido) cercano existe controversia, de no hacerlo, vota con su entorno. Este proceso se puede repetir hasta llegar a una decisión personal. Asimismo, Snyder y Groseclose (2000) sugieren que analizar votaciones disperejas es una buena estrategia para comprender el voto legislativo. La limitación es que estos análisis dicen poco sobre el tipo de mecanismos que, en última instancia, determinan una decisión personal, en caso de que esta genere conflictos al legislador.

En este sentido, es factible pensar que la presencia de disenso o conflicto en la decisión sobre una ley, tensiona posiciones personales respecto al tema que versus los intereses del legislador, disciplina partidaria, u otros. Por ello, la búsqueda de leyes que generen este tipo de conflictividad son las más fructíferas para acceder a los mecanismos de decisión personal de los legisladores. Las leyes que tratan cuestiones de valores o morales suelen evidenciar este tipo de contradicciones y disensos.

Por otra parte, tal como señala Highton (2004), la oportunidad de aplicar determinadas políticas públicas es una parte sustancial de la relación entre el legislador y sus electores. En este sentido, cuando un legislador que muestra clara y públicamente sus preferencias en los temas importantes, los electores tienen la oportunidad de votar

por un candidato que aplique la política pública de su preferencia. Es lo que se ha dado en llamar la *conexión electoral*. El problema se presenta cuando, por ejemplo, candidatos de partidos políticos diferentes presentan las mismas preferencias en una política pública determinada, o cuando candidatos del mismo partido presentan diferentes preferencias. Más allá del problema para el elector, del que se ocupa Highton (2004), mirar la *conexión electoral* puede ser una forma interesante de seleccionar leyes importantes, que den cuenta de preferencias personales y contradicciones.

Es así que se ha incluido al menos un proyecto de ley sobre temas de valores en cada legislatura, que trate asuntos que puedan generar controversia y contradicción en el legislador. Proyectos de ley sobre legalización del aborto, legalización de drogas, matrimonio igualitario, tenencia de armas, imputabilidad penal a menores de edad, libertad religiosa, pueden dar cuenta de estos conflictos, o al menos reflejar fehacientemente el conflicto entre la posición personal del legislador frente a la ley y las presiones partidarias o de la circunscripción.

Por otro lado, se ha incluido también un proyecto de ley sobre cuestiones económicas para cada país. Lo que interesa mirar en estas votaciones es si el legislador vota favorablemente por una economía de carácter intervencionista o aperturista. En las votaciones sobre este tipo de proyectos de ley también entran en tensión las posiciones personales de cada legislador o legisladora versus la influencia del partido, y sus intereses políticos.

En América Latina, varias legislaturas han tratado estos temas, y por ello es posible estudiar los mecanismos individuales en la decisión de los legisladores en aquellas votaciones. A continuación se mencionan las leyes incluidas en el estudio, que se pueden verificar con mayor detalle en el Anexo 1:

Uruguay

Ley que despenaliza el aborto hasta la semana 12, solo con el pedido de la madre.

Ley que autoriza venta de aviones y liquidación de empresa de capitales mixtos PLUNA S.A.

Ecuador

Ley del control del poder del mercado.

Ley de cultos.

Argentina

Ley de matrimonio civil igualitario.

Ley para la expropiación de la empresa YPF

Colombia

Ley de Despenalización del narcocultivo, Despenalización de cultivos ilícitos.

Ley de Reforma tributaria.

México

Ley de impuesto a la renta.

Ley de salud (consumo mínimo).

Perú

Baja de la edad para imputabilidad penal.

Ley para el control aduanero.

Chile

Ley de impuestos.

Ley que habilita a matronas (no médicos) para recetar anticonceptivos.

Los proyectos de ley que tratan cuestiones de valores reflejan la posición de los legisladores y legisladoras en un continuo conservador-progresista. Los proyectos de ley económicos reflejan la posición de los legisladores respecto al grado de intervención del estado en la economía, la cual se puede ubicar en un continuo o escala izquierda-derecha, donde izquierda significa mayor intervención estatal y derecha mayor apertura al mercado. La comparación entre los posicionamientos en estas escalas y las votaciones a favor o en contra de ambos tipos de proyectos darán cuenta del poder explicativo de las variables. Las votaciones han sido tomadas de los registros de votación nominal de las cámaras. Estos aspectos se tratarán en profundidad en el apartado de análisis de datos.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN METODOLÓGICA

Después de una revisión del estado de la investigación actual sobre votación legislativa individual, y de conocer los principales aspectos de cada caso a comparar, este capítulo discutirá la estrategia metodológica de la investigación. Esta discusión incluirá en primer lugar el diseño del estudio, y las fuentes de recolección de datos. A continuación se justificará la selección de casos, seguida de la operacionalización de las variables y de una descripción de la base de datos, para dar paso finalmente a la evaluación empírica de la hipótesis y resultados esperados. En dos anexos se incluye una detallada exposición de la codificación de las variables, y de las leyes seleccionadas.

Tipo de estudio y diseño

Se trata de un trabajo cuantitativo que busca explicar cuáles son los determinantes del voto legislativo individual en dos tipos diferentes de proyectos de ley. Las variables independientes son ideología, disciplina e intereses políticos. La variable dependiente es la votación nominal en los proyectos de ley mencionados. El tipo y la cantidad de datos recolectados, así como el tipo de inferencia que se intenta obtener, implica que un análisis estadístico sea la mejor estrategia para evaluar el impacto (si en efecto lo hubiera) de las variables independientes en la dependiente.

Los datos para operacionalizar las variables independientes *ideología*, *intereses*, y *disciplina partidaria* se obtuvieron a partir de los puntajes de los legisladores en las encuestas realizadas por el Observatorio de Élités Parlamentarias para América Latina de la Universidad de Salamanca (Alcántara, 2014). Estas encuestas se realizan periódicamente, cada vez que existe una renovación en las legislaturas de América Latina. Consisten en una secuencia de preguntas en las que los legisladores toman posiciones, muestran su grado de acuerdo, nivel de conocimiento u opiniones sobre diversos temas políticos, económicos, morales, religiosos, etc. La ventaja de utilizar estas mediciones es que ayudan a superar el problema de endogeneidad observado en algunos estudios anteriores. Las mediciones de dichas variables permiten comparar autoubicación ideológica, opiniones, posiciones o grado de acuerdo con ciertos temas, y sus votos efectivos, evitando caer en explicaciones circulares donde, por ejemplo, se

toma una votación como aproximación de ubicación ideológica, y a la vez se intenta explicar cómo la ideología influye al voto.

La variable dependiente es la votación nominal de los legisladores en dos tipos de proyectos de ley. Si bien se trata de dos votaciones, se considera que existe una sola variable dependiente que puede configurar dos distintos modelos para el análisis. El primer tipo incluye proyectos referidos a temas de valores, morales, o de conciencia. Proyectos sobre despenalización del aborto (Uruguay), legalización del matrimonio igualitario (Argentina), libertad religiosa (Ecuador), imputabilidad penal para menores de edad (Perú), tenencia y mínima de estupefacientes para consumo (México), despenalización del narco cultivo (Colombia), y distribución de anticonceptivos (Chile), se relacionan con una dimensión operativa de la ideología, que se puede pensar como un continuo conservador-progresista en cuanto a valores y libertad personal (Brussino, et al. 2011).

El segundo tipo de proyectos se refiere a la intervención del estado en la regulación de la economía, y se las ha catalogado como proyectos de ley económicos. Proyectos sobre la regulación del poder del mercado (Ecuador), estatización de empresas de capital privado (Argentina), venta estatal de activos de empresas de capital mixto (Uruguay), modificaciones al sistema de tributación (Chile) reformas tributarias (Colombia), aduaneras (Perú), o modificaciones en impuesto a la renta (México), están vinculados a la dimensión clásica izquierda-derecha, referida a la capacidad del estado de intervenir en la economía. En el Anexo 1 se encontrará el detalle de cada uno de estos proyectos de ley. Ambos tipos de proyecto se seleccionaron por su relevancia, determinada por la presencia de votaciones dispares y por su relevancia teórica (Mainwaring y Pérez-Liñán, 1997; Kingdon, 1977; Snyder y Groseclose, 2000).

Para la codificación de estas variables dependientes se han creado dos variables dicotómicas. En ellas se toma en cuenta la orientación de la ley y la orientación del voto para atribuir a cada legislador una orientación ideológica. Progresista (0) o conservador (1) en proyectos de ley de valores, e intervencionista (0) o aperturista (1) en proyectos de ley económicos. De esta manera, votar a favor en una en un proyecto de ley que despenaliza el aborto se ha codificado como un voto progresista (0), mientras que votar en contra como un voto conservador (1). Asimismo, votar a favor de la expropiación de una empresa de capital privado se ha codificado como un voto intervencionista (0) y votar en contra como un voto de aperturista (1). Las ausencias y abstenciones han sido

descartadas de la codificación debido a que no indican con claridad una posición y podrían llevar a sesgos en el análisis de datos.

Un tercer elemento del diseño es la inclusión de una variable de control, referida a la calidad institucional de los sistemas políticos incluidos en la muestra. Como se mencionó en apartados anteriores, los estudios sobre votación legislativa se han realizado en legislaturas pertenecientes a sistemas políticos altamente institucionalizados, como Estados Unidos o la Unión Europea. Sin embargo, existen muy pocos estudios realizados en sistemas políticos con características diferentes, por ejemplo sistemas políticos presidencialistas con multipartidismo (ver Zucco, 2009), o sistemas políticos que presentan sistemas legislativos mixtos¹⁴ (ver Rich, 2014).

Más importante aún, en los estudios más influyentes sobre votación legislativa (Poole y Rosenthal, 1991; Kingdon, 1977; Krehbiel, 1988) la variación institucional es nula porque se han realizado en una sola legislatura a la vez (sea de un solo país, o de un conglomerado de países como la legislatura de la Unión Europea). Es decir, no existe comparación entre legislaturas de sistemas políticos distintos, y por lo tanto, el alcance para generalizar los hallazgos se ve mermado¹⁵.

Por lo tanto, al tomar varias legislaturas de distintos países e incluir la variable de calidad institucional, la intención es verificar si, en caso de presentarse diferencias en el comportamiento de los legisladores y permaneciendo el resto de variables estables, estas puedan deberse a diferencias en la calidad de las instituciones políticas de sus países. Para los valores de la variable institucional se obtuvieron a partir de mediciones de varias fuentes de datos: Polity IV (P4), Democracy Barometer (DB) y de Worldwide Governance Indicators (WGI). Todos los indicadores referidos a las variables dependiente e independientes serán explicitados en mayor detalle más adelante.

Finalmente, es muy importante señalar que atendiendo a las normas éticas de investigación, y respetando el acuerdo de confidencialidad con el proyecto PELA, los datos de esta investigación han sido utilizados únicamente con fines académicos y se ha preservado el anonimato de los participantes en todas las fases del proceso.

¹⁴ Se entiende por sistema legislativo mixto aquel en que los escaños para una cámara son asignados, unipersonalmente por distrito y proporcionalmente por el electorado (Rich, 2014). Ecuador es un claro ejemplo de sistema legislativo mixto, ya que en la Asamblea Nacional conviven legisladores provinciales (electos por los sufragantes de su distrito) y nacionales (electos por todos los sufragantes de la nación). Cabe señalar que este concepto se no se aplica a sistemas legislativos bicamerales, los cuales separan en cámaras distintas a los legisladores según su tipo de representación (territorial o poblacional).

¹⁵ Exceptuando el estudio de Carey (2009) que analiza votaciones de 19 legislaturas.

Selección de casos

Las siete legislaturas incluidas en esta investigación presentan algunas características que determinaron su inclusión en la muestra. En primer lugar, estas legislaturas están insertas en sistemas políticos con diferentes niveles de calidad institucional. De esta forma se intentó que la variable de control muestre alguna variación (sin dejar de ser una muestra representativa de la región). Tal como se mencionó anteriormente, esta variable es relevante ya que existen evidencias sobre el impacto de la calidad institucional sobre el comportamiento de los actores políticos. Además de ello, es un criterio que habilita la comparación entre varias legislaturas, aspecto ausente en otras investigaciones.

En segundo lugar se priorizó el acceso a las votaciones nominales en la cámara baja (en caso de existir más de una). Las legislaturas que forman parte de la muestra tienen habilitado el acceso a dichas votaciones, y en algunos casos a los diarios de sesiones, de modo que se pudiera obtener la información referida a la votación de cada legislador. Los casos que no forman parte de la muestra presentaron problemas en este aspecto, y la elevada dificultad de obtener los registros de las votaciones determinó su exclusión¹⁶.

Asimismo, el acceso a las votaciones nominales generó un corte temporal para los casos incluidos, ya que la mayoría de aquellas están disponibles solo para períodos recientes. Estas votaciones ocurrieron entre 2007 y 2013, lo que facilitó la comparación entre legislaturas, debido a que en muchos casos los proyectos de ley que se trataron en ese período eran similares a lo largo de toda América Latina.

Un tercer criterio de selección fue que las legislaturas de la muestra hayan formado parte del estudio sobre élites parlamentarias realizado por PELA. Este proyecto no ha trabajado con todas las legislaturas de la región y el acceso a este tipo de datos fue imposible para aquellos casos. Este aspecto fue clave para incluir o no a una legislatura en esta investigación, ya que como se mencionó, las mediciones de las variables independientes (ideología, intereses y disciplina) a partir de datos de encuestas a legisladores fue la estrategia principal para obtener inferencias válidas, evitando explicaciones circulares (explicar votos con votos). Sin estos elementos hubiera sido imposible establecer alguna relación coherente entre las variables.

¹⁶ Por ejemplo en el caso del Congreso de Bolivia, un investigador puede consultar los registros físicos de las votaciones y diarios de sesiones, que se encuentran en la Biblioteca del Congreso. Sin embargo, el elevado costo que ello implica hace imposible incluir esos datos en esta investigación.

Por otro lado, para seleccionar los proyectos de ley sobre los que se realizaron las votaciones se utilizó un criterio teórico y otro práctico. En primer lugar, la teoría indica que las votaciones reflejan preferencias de los legisladores en el tema que se esté tratando, siempre condicionada por los intereses del legislador e influenciada en mayor o menor medida por el partido. Sin embargo, todos los estudios toman las votaciones como si fueran iguales, es decir, como si esos factores influyeran de igual forma en todas las votaciones sin importar el tema que se esté tratando.

Pero hay evidencia de que existen al menos dos dimensiones ideológicas en las que un actor político puede tomar posición. Una se refiere al clásico continuo izquierda-derecha, en el que la izquierda indica una mayor intervención del estado en la economía y la derecha indica una apertura al mercado. La otra es un continuo en valores: conservadurismo-progresismo, en el que el extremo conservador se asocia con una actitud cerrada al cambio, autoritaria, racista, sexista y religiosa, mientras que el extremo progresista se asocia con actitudes de apertura a los cambios, favorable a la libertad en asuntos de género y sexualidad, a la desregulación del consumo de drogas, al ecologismo, entre otras (Brussino et al, 2011). Estas dos dimensiones de la ideología ofrecen buenas razones para creer que el comportamiento de quienes legislan podría variar según el tipo de proyecto que se esté votando, y este ha sido el criterio para seleccionar votaciones de dos tipos diferentes de proyectos de ley: uno económico y otro en valores. En este sentido, analizar las votaciones en proyectos de ley que reflejen ambas dimensiones responde a la necesidad de comprobar estos supuestos. En el Anexo 1 se detalla cada proyecto de ley incluido en este estudio.

El segundo criterio de selección de leyes se relaciona con la relevancia de las leyes tratadas, y es un criterio pragmático. Temas salientes como matrimonio igualitario, aborto, anticoncepción, imputabilidad penal para adolescentes, despenalización del consumo de sustancias han sido objeto de atención en toda la región y en algunos casos han llegado a votarse en los parlamentos. Otro tema de relevancia ha sido la intervención estatal en empresas de capital privado o mixto. Además de estas, siempre están bajo observación los cambios en materia económica que puedan afectar a la regulación de impuestos. Todas estas votaciones son relevantes, según el criterio de Mainwaring y Pérez-Liñán (1997, en Poole, 2007), quienes sostienen que el disenso en la votación refleja su importancia, y esto se observa cuando al menos el 20% de la votación es contraria a la votación mayoritaria, dando cuenta de una división en la cámara. Si bien el porcentaje para determinar la importancia del proyecto de ley es un

tanto arbitrario, la presencia de votaciones con disenso como condición de importancia de un proyecto de ley también ha sido referida por otros autores (Snyder y Groseclose, 2000; Kingdon, 1977).

Operacionalización de variables

Las variables operacionalizadas se indican a continuación:

Voto Legislativo: Corresponde a las votaciones nominales de cada legislador en 2 proyectos de ley que se refieran respectivamente a temas económicos, y a cuestiones de valores, morales o de conciencia. Estos tipos de proyectos pueden generar disensos, y por lo tanto ser reactivos a ideología, intereses o disciplina de los legisladores. El supuesto es que en caso de no existir controversia en un tema, el legislador vota con el consenso, lo que provee pocos datos sobre las motivaciones individuales del voto (Kingdon, 1977). Es por ello que se incluye la revisión de proyectos de ley sobre temas que generen disenso.

Intereses: Se refiere al interés de ser reelecto o continuar en la carrera política ocupando otro cargo. Se toman como indicadores las preguntas referidas a trayectoria política, interés de reelección, ambición política y representación de las encuestas realizadas por el Observatorio de Elites Parlamentarias de América Latina (PELA). Estas variables se encuentran detalladas en el Anexo 2.

Ideología: Consta de dos dimensiones: una dimensión económica y otra referida a valores. La dimensión económica se puede observar en el auto posicionamiento ideológico en un continuo unidimensional izquierda-derecha en términos generales. El indicador para esta dimensión será la autoubicación ideológica en una escala unidimensional con puntajes del 1 al 10, donde 1 representa la posición más extrema a la izquierda (mayor intervención del mercado) y 10 representa la posición más extrema a la derecha (mayor apertura al mercado)¹⁷. En esta dimensión también se incluyen

¹⁷ Cabe señalar que, como sostienen algunos autores (por ejemplo: Brussino et al, 2011), el auto posicionamiento en la escala izquierda-derecha no representa únicamente la posición respecto a la intervención del estado en la economía, sino también cumple una *función simbólica*. Esto significa que posicionarse a la izquierda o derecha de la escala también da cuenta de unos marcos interpretativos más generales de la realidad. Esto ocurre únicamente con este indicador. En contraste, la *función operativa* expresa posiciones en temas específicos. Por ello, también se han incluido indicadores específicos que den cuenta de la segunda función.

indicadores específicos sobre posicionamientos actitudinales respecto a cuestiones puntuales sobre políticas públicas. Es operacionalizada como posiciones respecto a dichas cuestiones indaga específicamente las posiciones respecto a la intervención del estado en la economía, respecto al control de recursos naturales por parte del estado y la gestión de servicios públicos por parte del estado. Estos indicadores también están conformados por escalas de 10 posiciones donde 1 representa total control del estado y 10 total apertura al mercado.

La dimensión de valores se puede pensar como un continuo conservador-progresista, y es operacionalizada mediante indicadores que reflejan la posición de los legisladores respecto a la despenalización del aborto, despenalización del consumo o tenencia de drogas, y posiciones respecto a la aceptación del matrimonio igualitario. Además se toma en cuenta si el legislador es creyente de alguna religión.

Los ítems incluidos en la operacionalización son reactivos a las posiciones de los legisladores sobre los temas. Esto se debe a que en un plano simbólico, el auto posicionamiento en la escala izquierda-derecha es de carácter general, y si bien en general se asocia a posiciones respecto al manejo de la economía, también puede ser relacionada por los actores con valores conservadores o progresistas (Brussino et al, 2011). De este modo, tomando indicadores específicos se puede controlar el posible sesgo que puede generar que los actores tomen posición en una escala demasiado general como lo es izquierda-derecha. De hecho, los estudios sobre ideología aún no han zanjado la cuestión sobre la utilidad del uso de esta escala, aunque siga siendo aplicada ampliamente. No es el objeto de este estudio probar la eficacia de dicha escala, pero se han detallado las medidas adoptadas para evitar los posibles sesgos que las discusiones precedentes alertan.

Los datos de estos indicadores han sido tomados de las encuestas realizadas por el Observatorio de Elites Parlamentarias de América Latina, de la Universidad de Salamanca, y están detallados en el Anexo 2.

Disciplina Partidaria: Es el nivel de influencia del partido en las decisiones de los legisladores y la cohesión de los legisladores al momento de votar. Ha sido operacionalizada generalmente como la votación de un legislador coherente con la de la de su propio partido (Jones, 2002). Del mismo modo que la variable ideología, tomar en cuenta únicamente el voto como indicador de disciplina partidaria podría generar circularidad en las explicaciones: en el voto puede coincidir la preferencia de un

legislador con la de sus compañeros de partido y sería imposible determinar el grado de influencia de la disciplina. Para obtener mediciones que no provengan de los mismos votos (variable dependiente) se han recolectado datos sobre las posiciones de los legisladores respecto a la disciplina partidaria. Estos datos provienen de las encuestas del proyecto PELA, y toman en cuenta ítems sobre el grado de acuerdo respecto al voto disciplinado, a la expulsión de quienes no se comportan de ese modo, y opiniones sobre qué temas no deberían estar sujetos a disciplina. Las limitaciones de estos indicadores son que los auto reportes pueden estar sesgados por la deseabilidad social al momento de responder la encuesta, sin embargo estos son los datos con los que se cuenta al momento.

La cuestión de la disciplina partidaria ha sido tratada por varios autores (por ejemplo Snyder y Groseclose, 2000; Jones, 2002; Krehbiel, 2003), y uno de los hallazgos más relevantes son los coeficientes de disciplina absoluta y relativa de Jones (2002). Para el análisis de datos en este estudio se ha utilizado únicamente el criterio *relativo* de votación, es decir, se han dejado por fuera ausentes, abstenciones y blancos, debido a que no es posible atribuirles una posición favorable o desfavorable al proyecto que se esté votando, y se ha preferido optar por dicotomizar la variable votación. Además de ello, en este punto se requiere idealmente un indicador sobre la posición oficial del partido en cada cuestión a votar, para poder compararlo con la votación efectiva de los legisladores, pero por ser un elevado número de legislaturas, lo que implica a su vez un número mayor de partidos, se vuelve casi imposible obtener la posición de todos los partidos sobre los temas tratados. Una medición que compare la votación del legislador con la posición oficial (no solo mayoritaria) del partido, de la cual se pueda obtener un coeficiente de disciplina para cada legislador, sería la forma más adecuada para obtener un indicador válido y confiable sobre esta variable. Debido a las limitaciones de tiempo y recursos únicamente se trabajará con los auto-reportes de los legisladores sobre esta variable. Cada uno de estos ítems está detallado en el Anexo 2.

Calidad institucional: Para esta variable se han tomado valores de los indicadores sobre calidad institucional provistos por el proyecto Polity IV (P4), Democracy Barometer (DB) y Worldwide Governance Indicators (WGI). Estos indicadores son *Rule of Law*, que mide la confianza y aplicación de las reglas de la sociedad y el estado de derecho, y específicamente la calidad e independencia de las cortes judiciales. Este indicador se

toma de DB y WGI. El indicador *Constraints on the Executive* se refiere a la medida en que existen restricciones institucionalizadas para el ejecutivo en la toma de decisiones, o también llamados “controles horizontales”, y fue tomado de P4. Finalmente *Governance effectiveness* se refiere a la percepción de la calidad de la administración pública, del grado de independencia de esta de presiones políticas y la credibilidad del gobierno, que ha sido tomado de WGI. Todos los puntajes de estos indicadores se han tomado para el año en que se ha votado el proyecto de interés. Si las votaciones ocurrieron en años distintos, se toman los valores correspondientes para cada año de cada una de las votaciones.

Antes de finalizar, cabe prestar atención al señalamiento de Carruba et al. (2006) sobre el sesgo en los estudios de voto legislativo basados en datos de votación nominal o *roll-call voting*. Ellos sostienen que las legislaturas (y se puede añadir que sobre todo en América Latina), no todas las cuestiones se deciden por voto nominal, lo que conlleva sesgos al seleccionar los datos y tratarlos como si fueran aleatorios. A su vez, esto puede afectar la calidad de las inferencias. Una precaución obvia ha sido utilizar criterios teóricos válidos para la selección de las votaciones que entrarán en este estudio, minimizando los posibles sesgos en la recolección de los datos. Pero en esta investigación es indispensable trabajar con votaciones nominales, dado que lo que se quiere explicar es el voto individual en la legislatura, y no el voto del colectivo, y estas amenazas en la selección de datos forman parte de los límites de esta investigación.

Resultados esperados

Un problema importante que se identificó en la literatura es la adecuación contextual de sus postulados. Si bien en democracias como la estadounidense, de donde provienen la mayor parte de estudios, el comportamiento de los legisladores pareciera ser más transparente al análisis académico, debido a sus fuertes instituciones políticas, es esperable que el fenómeno no se presente de la misma manera en América Latina. Por ello la importancia de comparar varias legislaturas que estén insertas en sistemas políticos con diferentes niveles de calidad institucional. Lo que interesa señalar es que los modelos de decisión del voto legislativo individual no deben estar totalmente aislados del contexto en que se los quiere probar, y que en cada contexto el peso de cada uno de los factores explicativos puede cambiar. Además de ello, también interesa evaluar el poder explicativo de cada una de las variables expresadas.

Por lo tanto, se espera que la dimensión *Ideología/Valores* referida a ideas centrales en el sistema de creencias, sea coherente y estable en el tiempo, y que afecte a las votaciones en proyectos de ley sobre cuestiones de *valores, morales o de conciencia*, sin importar la calidad institucional del sistema político o la pertenencia a determinado partido político. La variable *Intereses* podría afectar las votaciones en proyectos de ley económicos, y que las votaciones sean menos coherentes y estables en el tiempo, ya que se asume que cada legislador está siempre buscando conseguir los objetivos de reelección y continuidad en la carrera política. Esto podría estar relacionado con lo que Converse (1964) sostenía acerca de la importancia y centralidad de ciertos temas en el sistema de creencias. Entonces, es factible que los temas referidos a los valores centrales de los legisladores afecten su comportamiento consistentemente, mientras que sus intereses no lo hagan ya que pueden variar a lo largo del tiempo.

La *disciplina partidaria* podría estar condicionada por la reputación del partido y su capacidad de proveer al legislador reales opciones de reelección u otra opción de continuar su carrera política. Por lo tanto se espera que si el partido no puede proveer la opción de continuar la carrera política, el legislador opte por votar en favor de su distrito, tratando de asegurarse la reelección. En otras palabras, se espera que los legisladores que pertenecen al partido mayoritario o se consideren pertenecientes al gobierno actúen más disciplinadamente en temas económicos que los legisladores de partidos minoritarios. Asimismo, por las razones expresadas para la variable *intereses*, se espera que las votaciones en proyectos de ley de valores sufran menos influencia de la disciplina partidaria que las votaciones en proyectos de ley económicos.

Se espera que la variable de control, referida a la *calidad institucional* tenga un mínimo efecto en la variable dependiente. Si se asume que los valores de los legisladores tendrán una importancia central y que los intereses guiarán el resto de sus decisiones, no existen indicios que permitan prever que los niveles de calidad institucional influyan en su comportamiento.

CAPÍTULO V

DESCRIPCIONES GENERALES DE LOS DATOS

En este capítulo se hace una descripción general de los datos trabajados. Los estadísticos descriptivos arrojan indicios sobre el comportamiento de las variables que pueden tener poder explicativo. En primer lugar se realiza una descripción general de la muestra y los datos, seguidamente se realizan análisis descriptivos de las variables a estudiar. Finalmente se recapitula el análisis descriptivo esbozando unas conclusiones básicas respecto a los mismos.

Descripción general de los datos

La base de datos se incluye información sobre 642 miembros de siete legislaturas latinoamericanas. A su vez, esas 642 observaciones se distribuyen de la siguiente manera: en Argentina, se incluyeron 70 de un total de 257 diputados (27,2% de cobertura de la cámara); en Chile 86 de 120 diputados (71,6% de la cámara); en Colombia 91 de 165 diputados (55,15% de la cámara); en Ecuador 95 observaciones de 124 asambleístas (76,6% de cobertura); en México 128 observaciones de 500 diputados (25,6% de cobertura); en Perú 93 observaciones de 130 congresistas (71% de cobertura); y en Uruguay 79 observaciones de 99 diputados (79,7% de la cámara).

El estudio realizado por PELA utilizó un muestreo aleatorio por cuotas (o estratificado), lo que garantizó que en la muestra se encuentren presentes las proporciones relativas a las distintas características del universo. Esto quiere decir que “los diputados de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en estratos (partidos), estableciéndose una fijación proporcional para la distribución de la muestra. La elección se realizó de forma aleatoria entre los diputados pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los diputados seleccionados aleatoriamente” (Alcántara, 2014).

Las variables trabajadas son de distintos tipos. Según el indicador con que se trabaje pueden tomar valores categóricos, ordinales, o continuos. Por ejemplo, los valores para la variable “gobierno-oposición” son de tipo categórico, es decir, el valor que adquiere la variable no indica orden alguno ni proporción. Los valores que adquiere uno de los indicadores de “disciplina partidaria” es de tipo ordinal, pues indica el grado

de acuerdo con una afirmación (nada, poco, algo, mucho), mientras que los indicadores para calidad institucional adoptan valores continuos (entre 0 y 1).

La votación adquiere valores categóricos según la siguiente fórmula: 1 = sí/a favor; 2 = no/en contra; 3 = abstención; 4 = ausente/blanco. Sin embargo, se creó una variable dicotómica, con la finalidad de facilitar el análisis de datos, la cual cumple la función de variable dependiente. En ella se ha normalizado la orientación de la votación según lo que propone cada ley. Es decir, en las votaciones en proyectos de ley sobre valores, la variable toma un valor igual a 0 si la ley tiene carácter progresista y el voto es a favor, y 1 si el voto está en contra de una ley progresista (conservador). Para las votaciones en proyectos de ley económicos se ha puntuado 0 si el voto está a favor de una ley intervencionista, y 1 si está a favor de una ley de carácter aperturista.

Para la codificación de la variable dicotómica se han descartado los votos que toman valores de abstención, o ausente/blanco. Esto se debe a que cuando se intenta explicar una votación de carácter conservador-progresista o izquierda-derecha, las abstenciones y ausencias no son una manifestación concreta y explícita de preferencias de los legisladores respecto a los proyectos de ley que se está votando. Este tipo de votos (abstenciones y ausentes/blancos) pueden ser útiles si se estuviera estudiando únicamente disciplina partidaria, pero no se les puede atribuir valores positivos o negativos en el caso de la votación legislativa. Como se mencionó anteriormente, sería un desatino atribuir conservadurismo o progresismo a un voto de abstención sobre un proyecto de ley de valores, dado que el voto explícitamente no dice nada acerca la posición del legislador respecto a la cuestión. En el mejor de los casos, las abstenciones o ausencias/blancos dicen algo sobre la relación entre el legislador y la posición de su partido, pero no de su posición explícita sobre un tema.

Este procedimiento implicó que el número de observaciones para la variable dependiente se reduzca. Para el caso de las votaciones en proyectos de ley de valores, las observaciones se redujeron de 538 a 371 (se reduce un 31,04%), y para el caso de proyectos de ley económicos se pasa de 554 a 428 observaciones (se reducen 22,74%). Llama la atención que exista casi un 10% más de votos efectivos en temas económicos que en proyectos de ley de valores. Esto podría ser un indicio empírico de que no todos los temas tienen la misma importancia y es más fácil para los legisladores explicitar su posición en cuestiones que les generen menos conflicto. Como se verá más adelante, esta modificación solo altera el tamaño de la muestra, la cual sigue siendo representativa

y aleatoria. En el Anexo 2 se detalla cada indicador con su nivel de medición y los valores que puede tomar.

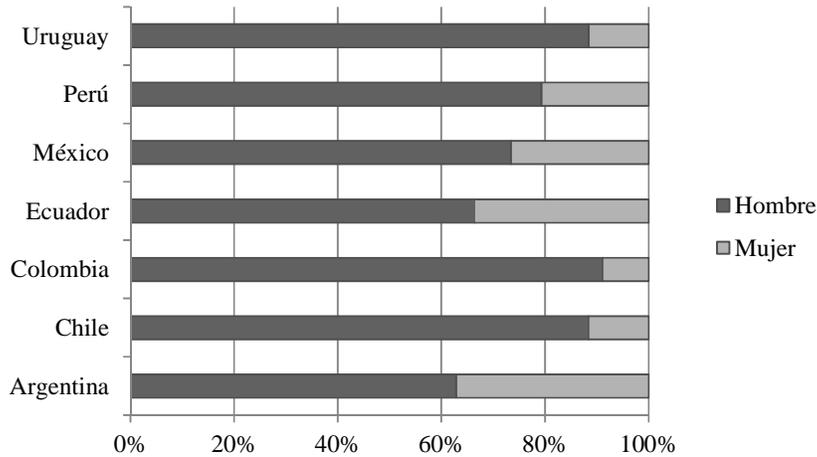
La cobertura temporal de los datos corresponde al período 2008 – 2014. Esto es, cubre las legislaturas de México 2006 – 2009, Ecuador 2009 – 2012, Argentina 2009 – 2013, Chile 2010 – 2014, Colombia 2010 – 2014, Uruguay 2010 – 2015, y Perú 2011 – 2016. La votación más temprana que se toma ocurre en octubre de 2007, mientras que la votación más tardía ocurre en mayo de 2014. Este período permitió cubrir tópicos de interés regional que han sido debatidos ampliamente en los países de la muestra, como se mencionó en el apartado de la selección de casos. Ejemplos de ello son los temas de legalización de drogas, matrimonio igualitario, aborto, entre otros. Las cuestiones económicas son inherentes a los países y siempre están presentes.

Trabajar con una base de datos con un gran número de observaciones también implicó la presencia de datos perdidos¹⁸ (*missing*). De hecho, en las votaciones para los proyectos de ley sobre valores existen 104 datos perdidos (16,19% del total de la muestra que incluía abstenciones, ausentes y blancos), mientras que para los proyectos de ley económicos existen 96 datos perdidos (12,95% del total de la muestra). Esto quiere decir que, aunque se obtuvo datos sobre otras variables, no estaban disponibles los datos sobre las votaciones de esos legisladores, ya sea porque no asistieron a la votación, porque no votaron, o porque simplemente en el documento sobre la votación nominal no se informó su voto. Aun así, estos valores permiten obtener inferencias válidas, y están dentro de los rangos normales para este tipo de investigación.

Los datos también arrojaron algunas características interesantes para observar antes de entrar de lleno al análisis. Por ejemplo, del total de legisladores, 78,4% son hombres y 21,6% son mujeres. Esta distribución se mantiene en los datos desagregados por país, siendo Colombia, Chile y Uruguay los países con mayor desigualdad (en porcentaje) entre hombres y mujeres ocupando escaños en la legislatura. Estos datos pertenecen a la muestra, y son representativos del universo (*Gráfico 5-1*).

¹⁸ En estos casos se han codificado con un valor de “99” para identificarlos fácilmente y poder excluirlos de los análisis.

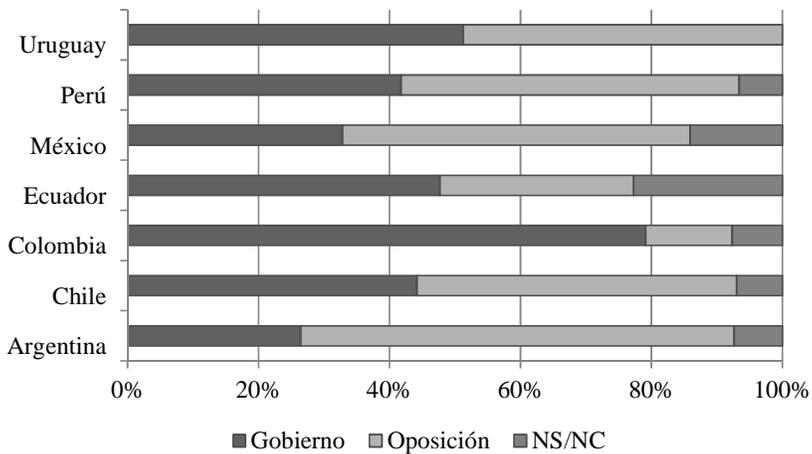
Gráfico 5-1: Distribución de escaños (% de muestra) según sexo por país



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PELA

Respecto a la dinámica gobierno-oposición, en la muestra de datos agregados se puede observar que un 46,03% de los legisladores se considera de gobierno, mientras que el 44,13% de oposición. Pero esta distribución no se mantiene cuando se observa los datos desagregados por países, siendo Argentina y México los países con mayor oposición en la cámara al momento de recolectar los datos, mientras que Colombia muestra una composición ampliamente oficialista (*Gráfico 5-2*).

Gráfico 5-2: Distribución de escaños (% de muestra) gobierno-oposición por país

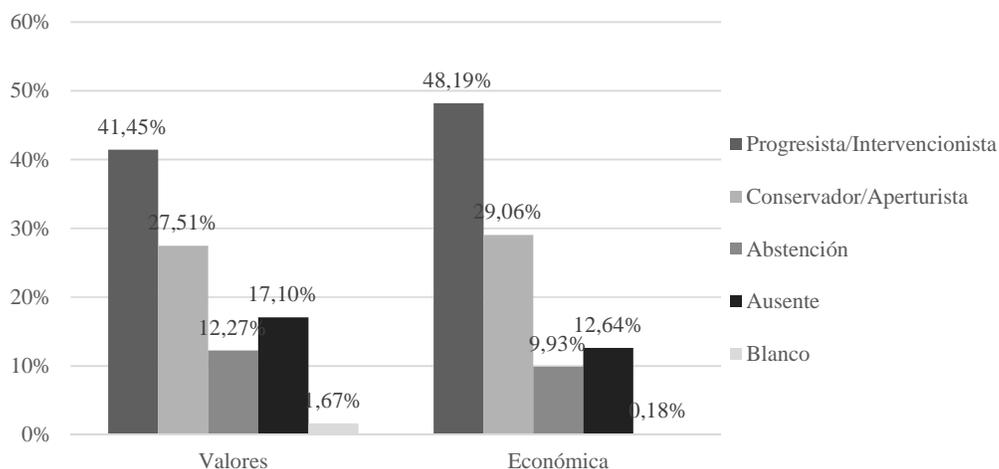


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PELA

Votaciones disparejas

Si bien la distribución de género y de gobierno-oposición no es igual en toda la región, las votaciones sobre los proyectos de ley son bastante uniformes en el nivel general. Sin embargo, es interesante observar que esta uniformidad no se mantiene según el tipo de proyecto de ley que se esté votando (*Gráfico 5-3*).

Gráfico 5-2: Votación general (%) según tipo de proyecto

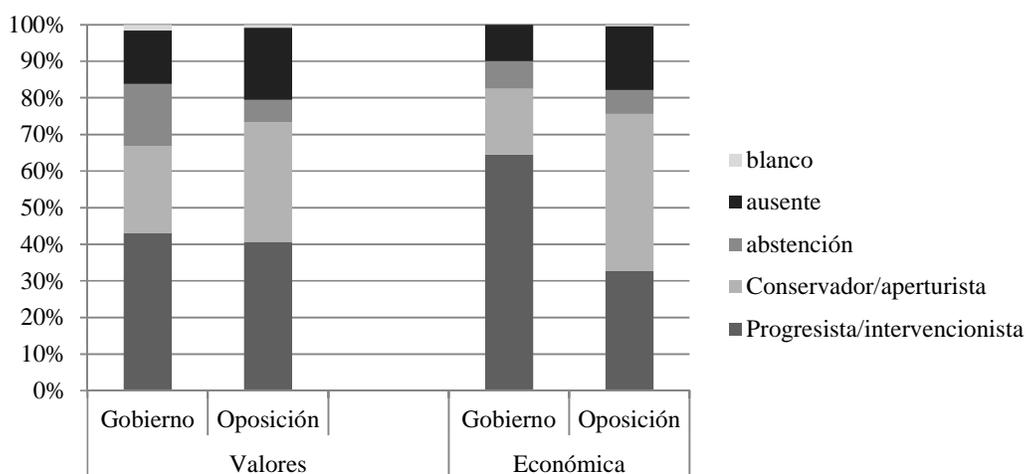


Fuente: Elaboración propia a partir de votaciones nominales en legislaturas

Las votaciones generales en los dos tipos de ley que se proponen dejan ver que los proyectos de ley relacionados con los valores de quienes legislan obtienen ligeramente un menor consenso que los proyectos de carácter económico.

Es así que cuando se mira las votaciones a la luz de la dinámica gobierno-oposición respecto a las votaciones, los datos confirman esta diferencia (*Gráfico 5-4*). Tanto legisladores de gobierno como de oposición se encuentran divididos en cuestiones de valores, mientras que el gobierno se muestra más cohesionado en proyectos sobre reformas económicas (64,5% de votos intervencionistas versus 17,94% de votos aperturistas).

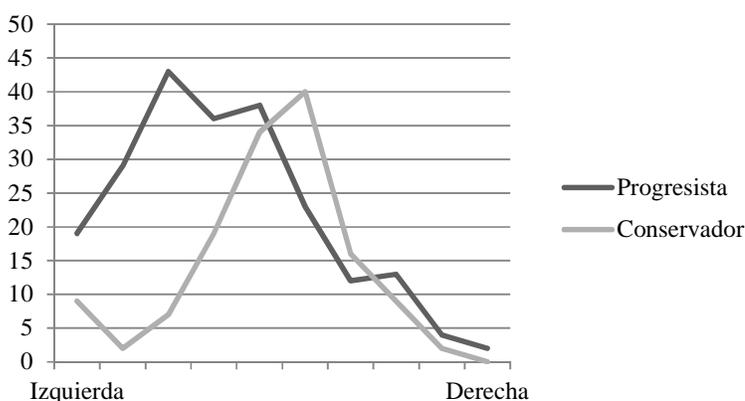
Gráfico 5-3: Votación (%) por tipo de ley y dinámica gobierno-oposición



Fuente: Elaboración propia a partir de votaciones nominales en legislaturas y datos de PELA

Otro de los aspectos relevantes es la orientación ideológica, en su función simbólica, como factor para predecir el voto legislativo. Agrupando datos relativos a la autoubicación ideológica de los parlamentarios con sus votaciones de orientación conservador/progresista, e intervencionista/aperturista, se puede ver que en el caso de los proyectos de ley sobre valores hay dos orientaciones levemente marcadas a la hora de votar. Los legisladores que han votado con orientación conservadora se auto ubican levemente más hacia la derecha que los legisladores que han votado con orientación progresista (*Gráfico 5-5*).

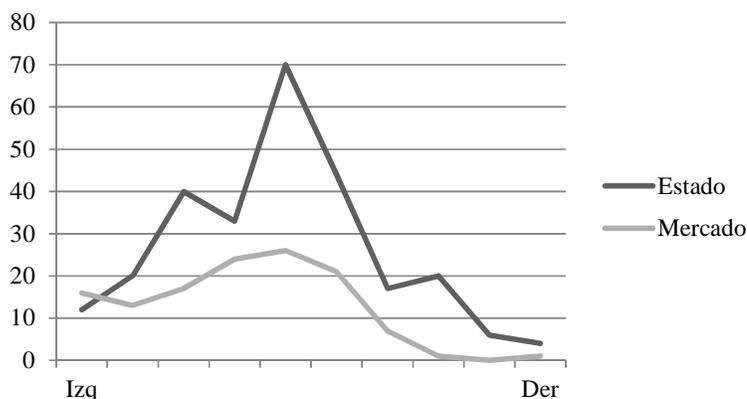
Gráfico 5-4: Votos en proyectos de valores (%) según autoubicación ideológica



Fuente: Elaboración propia a partir de votaciones nominales en legislaturas y datos de PELA

Por otro lado, esta tendencia no se refleja en los datos sobre votaciones en proyectos económicos (*Gráfico 5-6*). Lo único que se puede observar claramente es que hay una mayor cantidad de votos intervencionistas, pero la curva de la distribución es muy similar a la de los votos aperturistas.

Gráfico 5-5: Votos en proyectos económicos (%) según autoubicación ideológica

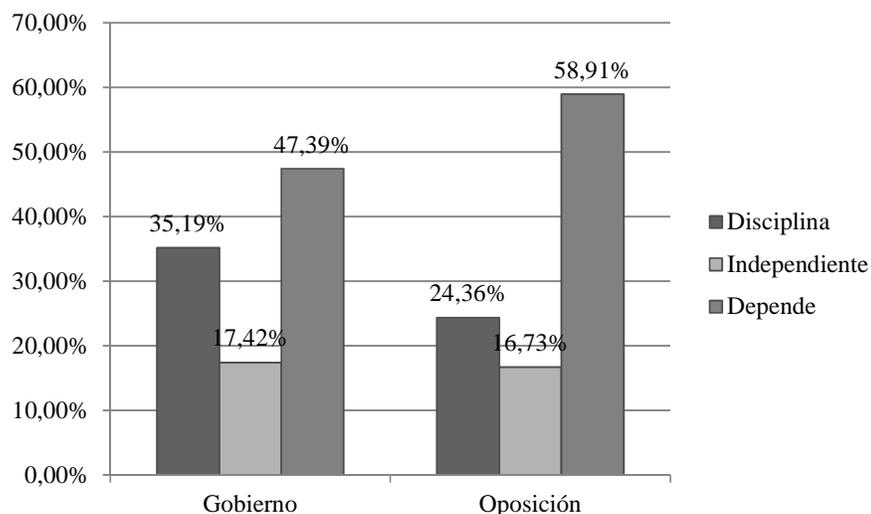


Fuente: Elaboración propia a partir de votaciones nominales en legislaturas y datos de PELA

Además de la ideología, otro elemento que ha demostrado ser un predictor del voto legislativo es la disciplina partidista. Como se discutió anteriormente, es extremadamente difícil contar con una posición oficial de cada partido sobre cada cuestión que se vota, por lo que se ha tomado la posición personal de los legisladores hacia el voto disciplinado, es decir si se muestran favorables o contrarios al mismo. La ventaja es que se obtiene una referencia que no proviene del mismo voto respecto a la disciplina. La desventaja es que pueden existir sesgos, que en buena medida son reducidos por la cantidad de observaciones.

Respecto a la cuestión sobre si se debería votar con el partido, independientemente, o dependiendo del tema (opción no leída en la encuesta) (*Gráfico 5-7*), los legisladores de gobierno se muestran un poco más inclinados a seguir la disciplina partidista que aquellos de oposición. Aun así, tanto entre oficialistas como entre miembros de la oposición, la posición más fuerte es que el voto disciplinado depende del tema que se esté tratando.

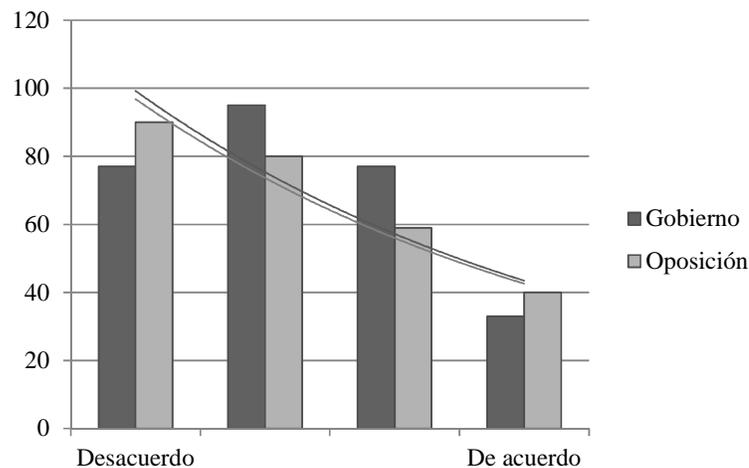
Gráfico 5-6: Disciplina partidista según dinámica gobierno-oposición (%)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de PELA

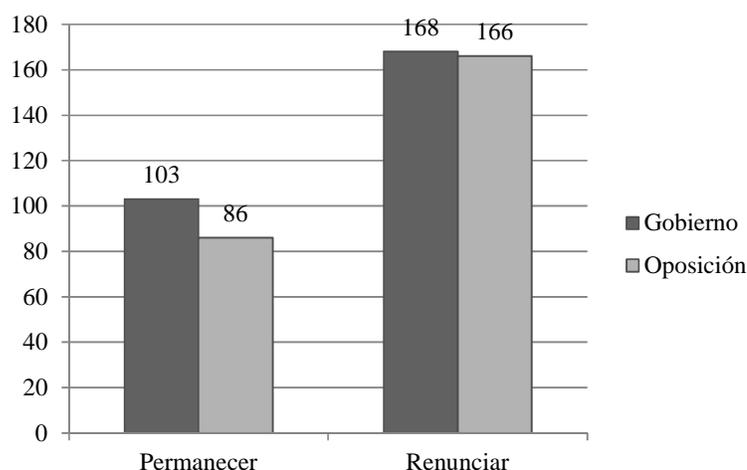
Sin embargo, no es el mismo efecto cuando se trata de decidir si se debe expulsar o no a un legislador que vote en contra de la disciplina partidista. Respecto a esa sanción parece haber un moderado consenso hacia la no expulsión de un miembro indisciplinado (*Gráfico 5-8*). Aun así, resulta llamativo que la mayoría considera que un legislador indisciplinado debería renunciar a su curul y dejar el escaño a otro legislador del partido por el que fue elegido (*Gráfico 5-9*).

Gráfico 5-7: Acuerdo sobre expulsar a un parlamentario que vota indisciplinado (número de diputados)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de PELA

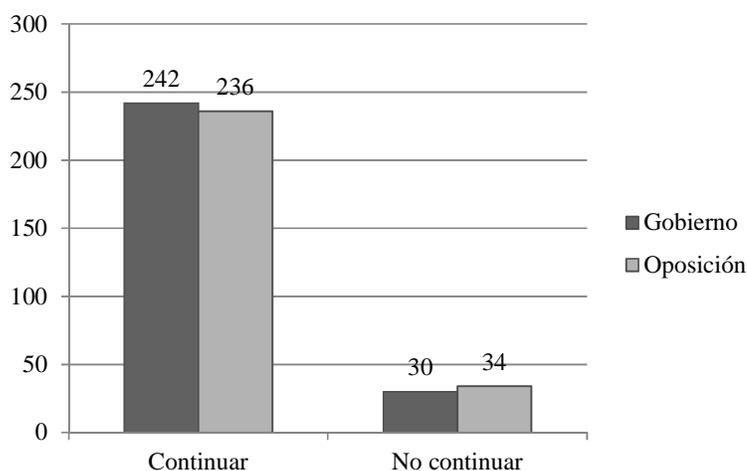
Gráfico 5-8: Permanecer o renunciar en caso de indisciplina (número de legisladores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de PELA

Finalmente queda por ver a nivel general el interés de reelección y la importancia de la circunscripción para los legisladores. Respecto a lo primero, tanto en el gobierno como en la oposición los diputados buscan continuar en la política. Es decir, esta condición, que refleja los intereses políticos de los legisladores, se convierte en una constante (*Gráfico 5-10*).

Gráfico 5-9: Interés político (número de legisladores)



Fuente: elaboración propia en base a encuestas de PELA

Respecto a la importancia de la representación, es útil observar las respuestas de los legisladores en cuanto a las características de la representación política. El *Gráfico 5-11*

muestra que los legisladores tanto de gobierno como de oposición están pensando en una representación de toda la ciudadanía. Pero si se analiza este dato a nivel de partidos, los legisladores que no pertenecen a la primera fuerza política en el parlamento piensan en mayor medida que representan a los electores de su distrito (*Gráfico 5-12*).

Gráfico 5-11: Representación política según gobierno-oposición (número de legisladores)

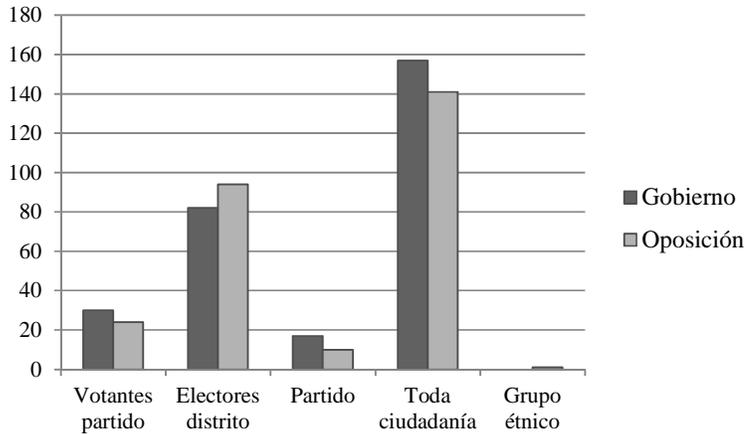
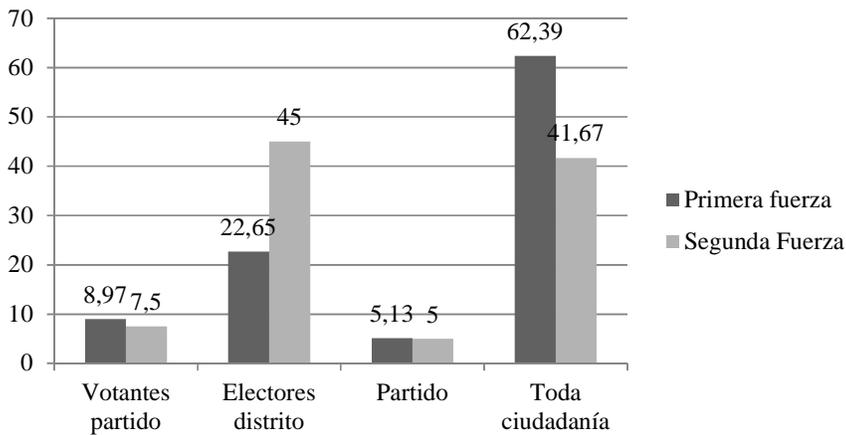


Gráfico 5-12: Representación política según partido político (%)

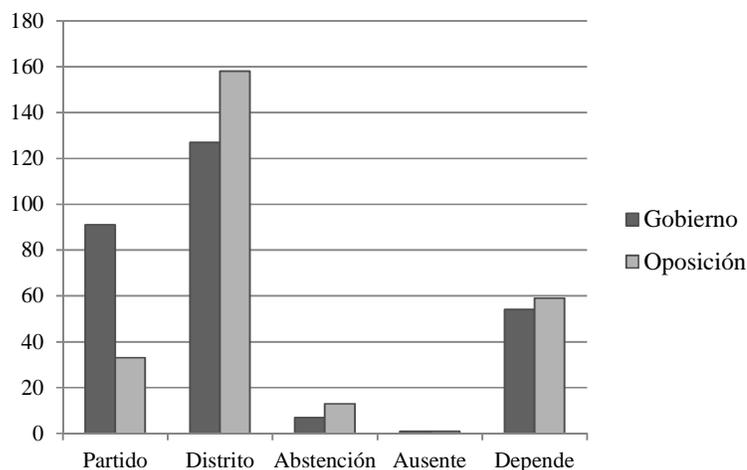


Fuente: elaboración propia en base a datos de PELA

Esto tiene interesantes relaciones con las opiniones de los legisladores sobre otros aspectos. Por ejemplo, cuando se presenta un conflicto entre los intereses del distrito al que representan y los del partido, los legisladores de gobierno se muestran más

propensos a votar con su partido que con su distrito, en contraste con los legisladores pertenecientes a la oposición (*Gráfico 5-13*).

Gráfico 5-13: preferencia ante conflicto distrito-partido (número de legisladores)

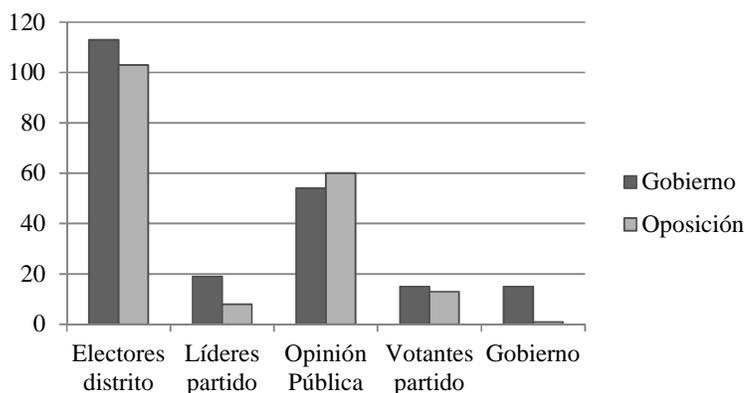


Fuente: elaboración propia en base a datos de PELA

El Gráfico 5-13 muestra claramente la tensión entre representación y disciplina inherente al cargo legislativo. Lo relevante de estos datos es que pueden indicar la influencia de una u otra variable (disciplina o intereses) según la pertenencia de un legislador a una bancada de gobierno o de oposición.

Cabe señalar que cuando deben tomar decisiones, los legisladores en general muestran cierto acuerdo sobre el principal actor al que tienen en cuenta. Los electores del distrito, seguidos de la opinión pública son los principales actores sociales que los legisladores tienen en cuenta para tomar decisiones (*Gráfico 5-14*). Aunque aparece relegado entre las opciones, cabe señalar que, como era de esperar, el gobierno tiene mayor relevancia para los legisladores del partido de gobierno que para los legisladores de la oposición.

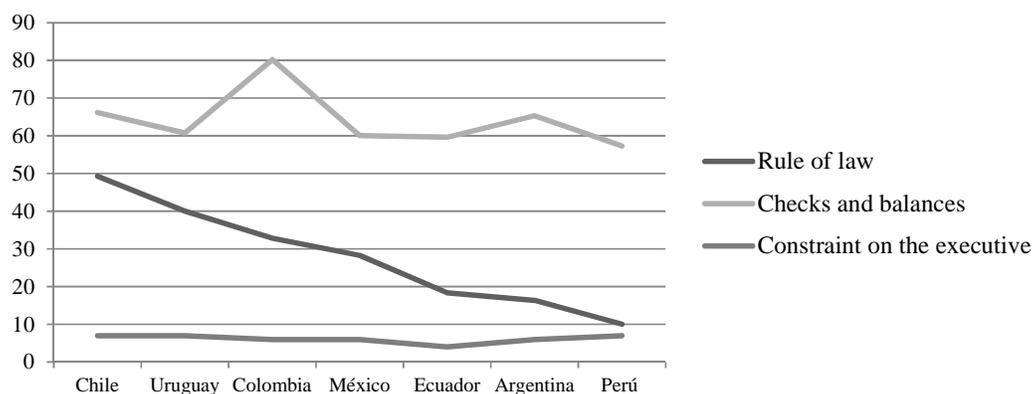
Gráfico 5-14: valoración de actores para decisión política gobierno-oposición (número de legisladores)



Fuente: Elaboración propia con los datos de PELA

Respecto a los niveles de institucionalización, tomando en cuenta las mediciones realizadas para *Rule of Law*, *Constraints on the Executive* y *Checks and Balances*, se puede observar claramente que existen países en los cuales la calidad institucional es superior a la de los demás, lo cual permite establecer un ordenamiento (*Gráfico 5-15*). El puntaje obtenido en los indicadores sobre calidad institucional de los países produce un ordenamiento que se puede observar en el *Gráfico 5-15*. Este muestra claramente las diferencias a nivel de la calidad institucional en los países a los que pertenecen las legislaturas. El indicador que más diferencias presenta es *Rule of Law*, referido al estado de derecho. Sin embargo, se puede observar que Perú, Ecuador, y en menor medida Argentina, muestran bajos niveles en todos los indicadores, mientras que Chile y Uruguay muestran una elevada calidad institucional en todos los indicadores. En el análisis final de los datos se podrá ver si el factor de la calidad institucional puede influir o no en las decisiones de los legisladores.

Gráfico 5-15: Niveles de calidad institucional por países



Fuente: Elaboración propia con datos de PELA

Conclusiones del capítulo

Se pudo observar que el comportamiento de voto de los legisladores varía según el tipo de proyecto que se esté tratando, y según la pertenencia del legislador al gobierno o a la oposición. Las primeras inferencias descriptivas permiten sostener que la pertenencia al partido de gobierno puede ser un fuerte incentivo para realizar votaciones más uniformes o disciplinadas en temas que no afecten el núcleo duro de creencias de los legisladores. Los legisladores de oposición tienen menos incentivos para realizar votaciones de este tipo debido a que la no pertenencia a una fuerza política que les garantice su permanencia en el cargo no altera sus posibilidades de reelección. En este sentido, parece ser que los legisladores que no pertenecen al gobierno tienen más en cuenta las preferencias del electorado. Su elevada atención a los votantes de su distrito para tomar decisiones permite sostener esta afirmación.

Queda pendiente comprobar si los patrones identificados en el análisis descriptivo de los datos tienen una relación sistemática y significativa entre sí. Con el apoyo de la reflexión teórica, estas relaciones podrían ser propuestas como mecanismos causales. Por el momento, estos hallazgos preliminares indican que el asunto sobre el que se decide importa antes de tomar una decisión. En asuntos de valores parece que la ideología cumple un papel importante en la toma de decisiones, mientras que en las cuestiones económicas importa la pertenencia o no al partido de gobierno. Estos son buenos indicios para verificar parte de las hipótesis planteadas. Sin embargo, la variable referida a los intereses políticos, al convertirse en una constante para todos los

legisladores (todos aspiran a continuar en la política) presenta una mínima variabilidad, lo que impide verificar su influencia en el comportamiento de los mismos.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DE MODELOS DE REGRESIÓN

En este capítulo se expondrá los resultados del análisis de datos. Las hipótesis han sido parcialmente confirmadas y ha surgido un resultado novedoso que podría orientar la investigación futura respecto al voto legislativo individual. En primer lugar se hará una descripción de los modelos empleados. Seguidamente se expondrá los principales resultados, acompañados de una interpretación de los mismos.

Cuatro modelos

La revisión teórica y las descripciones estadísticas orientaron la puesta a prueba de cuatro variables principales que podrían explicar el voto legislativo en proyectos de ley sobre temas de valores y económicos: 1) el auto posicionamiento ideológico, 2) el interés de continuar en política, 3) la posición respecto a la disciplina partidaria, y 4) pertenecer al gobierno o a la oposición. Además de ellas, se controló la variación en la variable dependiente con los niveles de calidad institucional de cada país, y se realizó el habitual control de los modelos con variables sociodemográficas (edad, sexo, nivel educativo, nivel de ingresos).

Las hipótesis establecidas hacían esperar un impacto importante de la ideología en votaciones en proyectos de ley referidos a valores, mientras que los intereses políticos y la disciplina jugarían un importante rol en las votaciones sobre proyectos de ley económicos. Estas expectativas teóricas fueron atendidas empíricamente y se presentan en la tabla de resultados esperados (*Tabla 6-1*). Con mayor detalle que los resultados esperados expuestos en el segundo capítulo, aquí se plantean las hipótesis, las variables que intervienen en cada una de ellas, los indicadores que permiten su medición y el impacto previsto y que debe comprobarse. Sus implicancias serán discutidas en el capítulo de conclusiones.

Tabla 6-1: Resultados esperados

Hipótesis	Variable	Indicador	Impacto
La variable ideología afecta principalmente votaciones en proyectos que traten temas relacionados a los <i>valores, morales y de conciencia</i> de los legisladores, controlando esta relación con los niveles de <i>calidad institucional</i> .	Ideología	Auto ubicación en escala izquierda-derecha	Posiciones hacia la derecha influyen positivamente en voto conservador
		Matrimonio igualitario	Posiciones favorables influyen positivamente en voto progresista
		Despenalización del aborto	Posiciones favorables influyen positivamente en voto progresista
		Religión	Ser creyente de alguna religión influye positivamente en voto conservador
		Autoubicación en escala izquierda-derecha	Posiciones hacia la derecha influyen positivamente en un voto de apertura al mercado
		Intervención del estado en la economía	Mayor acuerdo con la intervención del estado influye positivamente en voto intervencionista.
Las variables <i>intereses políticos y disciplina partidaria</i> afectan votaciones sobre cuestiones económicas controlando esta relación con los niveles de <i>calidad institucional</i> .	Interés Político	Continuar en la carrera política	El interés por continuar en la carrera política influye positivamente en un voto intervencionista, si esa votación garantiza la reelección.
	Disciplina Partidaria	Expulsión de un miembro que haya votado en contra de la disciplina.	Mayor acuerdo con la disciplina influye positivamente en un voto intervencionista si el partido del legislador tiene esa postura.
	Gobierno-oposición	Auto reporte de pertenencia	Pertener al gobierno influye positivamente en un voto intervencionista.

Fuente: Elaboración propia

El procedimiento estadístico empleado para evaluar el impacto de cada una de estas variables independientes en la dependiente (voto) fue la aplicación de regresiones

probit con errores estándar robustos. Este procedimiento permite elaborar modelos que explican la probabilidad de ocurrencia de un evento, evitando los problemas de heterocedasticidad que pueden generarse al trabajar con datos de encuestas ya que es posible que no todos los legisladores hayan respondido con el mismo grado de honestidad. Como se mencionó anteriormente, se transformó la variable dependiente en una variable dicotómica que solo adquiere los valores de 0 y 1 según el voto sea conservador/progresista o intervencionista/aperturista, en los proyectos de ley pertinentes. Los modelos presentados más adelante tienen una variable dependiente binaria, es decir, predicen la presencia o ausencia de un atributo (0-1). Para modelos con este tipo de variable dependiente se recomienda el uso de modelos probit binarios (Liao, 1994).

De esta forma, para los proyectos de ley de valores, las votaciones que se han codificado con 1, indican la presencia del atributo “conservador”, por lo tanto las que se han codificado con 0 indican la ausencia del mismo, o la presencia del atributo “progresista”. Así mismo, en los proyectos de ley económicos, los votos codificados con 1 indican la presencia del atributo “aperturista”, mientras que los votos codificados con 0 indican la ausencia del mismo, o la presencia del atributo “intervencionista”.

Las variables independientes fueron incorporadas en dos modelos generales de votación, tanto para leyes de valores como para leyes económicas. Pero dado que la hipótesis indicaba que cada tipo de proyecto activa un esquema de decisión diferente, se incluyeron indicadores específicos para elaborar configuraciones también específicas de cada modelo. Es decir, para las votaciones sobre proyectos de valores se propuso un segundo modelo específico donde además de las variables mencionadas se incluyó su identificación religiosa, la cual también era dicotómica y el valor 0 indicaba la no pertenencia a una religión y 1 la pertenencia. Otra de las variables fue su posición reportada en las encuestas de PELA respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo y respecto al aborto, que constaban con escalas con 10 posiciones donde 1 significaba totalmente en contra y 10 totalmente a favor.

En el modelo específico sobre votaciones en proyectos económicos se incluyó su posición reportada respecto a la intervención del estado en la economía, respecto a la gestión de servicios públicos (agua, electricidad, transporte, etc.), y al control de los recursos naturales, también codificadas en escalas con 10 posiciones donde 1 significaba total control del estado y 10 ningún control del estado. Dado que existían otros indicadores, y para evitar problemas de multicolinealidad, se correlacionaron los

indicadores específicos y se incluyó aquellos que mostraron niveles bajos de correlación.

La inclusión de estos indicadores en los modelos específicos se realizó también para comprobar la estabilidad y consistencia de las variables explicativas en diferentes configuraciones de modelos. Las variables que presentaron niveles de significación superiores a $p=0,05$ en los modelos generales mantuvieron dichos niveles para los modelos con configuraciones específicas. De este modo se obtuvo dos modelos generales y dos específicos para votaciones sobre ambos tipos de proyectos de ley: valores general (valores (1)); valores específico (valores (2)); económico general (econ (3)); y económico específico (econ (4)).

Las variables incluidas en los modelos específicos responden al criterio teórico discutido anteriormente. Esto significa atender a las funciones simbólica y operativa de la variable ideología. La escala general de auto posicionamiento izquierda-derecha es un indicador general sobre los marcos interpretativos de la realidad de los actores (función simbólica). Por ello se incluyen indicadores específicos sobre cuestiones puntuales, dado que permiten conocer sus actitudes hacia las mismas (función operativa).

El proceso de selección de indicadores pertenecientes a cada factor se dio mediante un análisis de correlaciones y de pertinencia de los datos. El *auto posicionamiento ideológico*, al ser el único indicador de la dimensión simbólica de la variable ideología no podía ser descartado. El auto posicionamiento en la dinámica *gobierno-oposición* también fue el único indicador de esa variable, por lo que no fue descartado. La variable *interés político* también es auto reportada y aunque existían dos indicadores (por ejemplo: cuál quisiera que fuera su próximo cargo), se tomó el primero dado que el segundo indicador da cuenta del tipo de ambición política: progresiva, estática o intra-institucional, lo cual no es objeto de esta investigación. Este indicador es dicotómico e indica si el legislador quisiera continuar en política o no. Para el caso de México se realizó una transformación de esta variable ya que se refería a un reporte de terceros (¿Cuáles cree Ud. que suelen elegir los Diputados de su partido cuando termina el período para el cual fueron elegidos?), e implicaba una escala con 4 posiciones (nada común a muy común). La transformación consistió en dicotomizar la variable asignando el valor de 0 (no continuar en política) a las dos primeras posiciones (nada común y

poco común) y 1 (continuar en política) a las dos posiciones finales (algo común, muy común)¹⁹.

Para la variable *disciplina partidaria* existían tres indicadores, pero se tomó aquel que muestra el grado de acuerdo sobre la expulsión de un legislador que haya votado en contra de su partido (ordinal). Los otros indicadores de disciplina se descartaron por ser una pregunta similar (acuerdo sobre si el diputado indisciplinado debería renunciar), y por ser respuestas de tipo categórico (en qué temas es aceptable votar independientemente de la posición del partido), lo que dificultaba la interpretación de la regresión. La exclusión de estos indicadores no afectó el modelo ya que los niveles de significación se mantuvieron en las variables del modelo, a la vez que los indicadores excluidos no resultaron significativos.

Sin embargo, como se discutió previamente, sería ideal contar también con un indicador que muestre la posición del partido respecto a una cuestión o una votación particular, y de ese modo poder comparar eso con la votación efectiva de sus miembros, obteniendo un coeficiente de disciplina. Jones (2002) propone algo parecido, aunque asume que la votación mayoritaria de un partido es su posición respecto a la cuestión que se vote, lo cual no soluciona la ausencia de un dato explícito sobre la posición del partido. En este estudio, al ser una investigación con siete países, todos ellos con al menos 4 partidos en la cámara, la dificultad para obtener las posiciones de los partidos sobre los temas fue considerable. El autoreporte sobre la aceptación de la sanción a la indisciplinación provee sin duda un dato no poco preciso sobre la variable, que podría tener sesgos, pero es el que por el momento está disponible.

Los dos indicadores añadidos al modelo específico para votación en proyectos de ley de valores (valores (3)), no mostraron elevados niveles de correlación (0,51), por lo que se mantuvieron. Ellos son, el nivel de aprobación del *matrimonio igualitario*, la posición favorable o desfavorable respecto al *aborto*²⁰. La *filiación religiosa* también se incluyó como un indicador operativo en el modelo para votaciones de valores. Este es un indicador dicotómico (creyente/no creyente).

Los indicadores añadidos al modelo específico sobre temas económicos tampoco presentaron niveles altos de correlación, por lo que se incluyó a todos. Ellos son, la posición sobre la *regulación económica por parte del estado*. La posición sobre la

¹⁹ Cabe recordar que en México no está permitida la reelección inmediata de los diputados.

²⁰ Estos dos indicadores tenían puntajes en una escala con 10 posiciones donde 1 significa representa estar totalmente en desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo con el tema en cuestión.

gestión de los servicios públicos (agua, electricidad, transporte, etc.) por parte del estado, y la posición sobre el grado de *control de los recursos naturales* por parte del estado.²¹ La inclusión de estos indicadores específicos responde también a una consideración teórica, ya que como se discutió previamente, el auto posicionamiento en la escala izquierda-derecha por sí solo no dice mucho sobre la valoración de *issues* específicos. De hecho, se ha reportado (Brussino et al, 2011) que aunque los encuestados pueden asociar las posiciones de izquierda y derecha con posiciones políticas, existe también un grado de confusión sobre dichas posiciones. Por ello es relevante testear posiciones específicas, es decir, acorde a la función operativa de la ideología²².

Para la variable de control (nivel de *institucionalización*), las correlaciones entre indicadores superaron los 0.80, por lo que se decidió utilizar únicamente la medición de *Rule of law* (estado de derecho) proporcionada por Democracy Barometer. Este es un indicador anual, por lo que se tomó la puntuación de este indicador para el año de votación de cada ley. Es decir, se asignó la puntuación de *Rule of law* del año correspondiente a la votación de un proyecto sobre valores a todos los legisladores del país donde ocurrió la votación, codificándolo de acuerdo a ese tipo de ley. De la misma forma, se asignó la puntuación del indicador correspondiente al año de la votación de proyectos económicos a todos los legisladores de un mismo país en cuestión y se codificó de acuerdo al proyecto de ley. De este modo todos los legisladores tuvieron dos indicadores de calidad institucional, uno para cada votación según el año, pero en la presentación de los modelos se los muestra en la misma fila para facilitar su lectura.

Finalmente, siguiendo lo que se estila en estudios con datos de encuestas, se incluyeron en el análisis las variables sociodemográficas: edad, sexo, nivel educativo y nivel de ingresos. Un hallazgo interesante fue que el sexo del legislador resultó ser significativo en las votaciones sobre valores. Este hallazgo implicó la inclusión de dicha variable en los modelos generales y específicos para comprobar su consistencia y la estabilidad de los modelos. La variable mantuvo elevados niveles de significación, demostrando ser consistente en dirección y coeficiente, a la vez que los modelos se

²¹ De igual modo, estos indicadores consideraban posiciones en una escala del 1 al 10, donde 1 representa estar a favor de la regulación estatal y 10 la total desregulación y apertura al mercado, sobre el tema consultado.

²² A su vez, este testeo permitiría comprobar la efectividad de la escala izquierda-derecha para predecir comportamientos políticos. En el caso de las votaciones parlamentarias, esta comprobación permitiría verificar la efectividad de la escala y en qué condiciones.

mantuvieron estables, ya que las otras variables explicativas no mostraron cambios con la inclusión de la nueva variable (ver *Tabla 6-2*).

Interpretación

La interpretación de los resultados de modelos probit presenta cierto grado de dificultad. En primer lugar, la interpretación ‘como si’ se tratase de una regresión lineal no siempre conduce a una correcta lectura de los resultados en una regresión probit binaria. Es decir, el aumento en una unidad de la variable explicativa no implica necesariamente el aumento en una cantidad determinada el valor de la variable dependiente, ya que ella es binaria. Por lo tanto la interpretación se da en términos de probabilidad: el aumento en una unidad en la variable explicativa implica un aumento en la probabilidad de que el atributo se presente en la variable dependiente es decir, en la probabilidad de que Y sea igual a 1.

En segundo lugar, dado que hay más de una variable explicativa, la interpretación debe respetar el criterio *ceteris paribus* aplicable a todos los modelos lineales. Es decir, cada variable explicativa afecta la probabilidad de que se presente el atributo en la variable dependiente si todo lo demás permanece igual (Liao, 1994).

En tercer lugar, dado que lo que cambia es la probabilidad de la presencia de un atributo, el valor del coeficiente no necesariamente indica la medida en la que la probabilidad aumenta o disminuye, sino que el valor de la variable explicativa también juega un papel importante en la interpretación. Esto implica, por ejemplo, que valores extremos en la variable explicativa aumenten exponencialmente la probabilidad de presencia de un atributo, cosa que no ocurre en la interpretación de regresiones lineales. Por lo tanto, los coeficientes no son directamente interpretables, aunque sus valores relativos sí lo son, así como su nivel de significación.

De este modo, para la interpretación se tomará en cuenta principalmente el signo del parámetro de estimación (coeficiente) y su nivel de significación. Esto significa que cuando una variable es estadísticamente significativa, y su signo es positivo, un aumento en su valor implica el aumento en la probabilidad de ocurrencia de la variable dependiente (por ejemplo, voto conservador en proyectos de valores), si todo lo demás permanece igual. Al contrario, si una variable es estadísticamente significativa, pero su signo es negativo, un aumento en su valor implica la disminución de la probabilidad de ocurrencia del evento que mide la variable dependiente.

Tabla 6-2: Modelos probit con errores robustos y efectos marginales: probabilidad de voto conservador y probabilidad de voto aperturista

	valores (1) dy/dx	econ (2) dy/dx	Valores (3) dy/dx	econ (4) dy/dx
Ideología	0.083*** (0.016)	0.000 (0.014)	0.061*** (0.017)	-0.020 (0.017)
Gobierno-oposición	0.142 (0.548)	0.396*** (0.054)	0.156 (0.061)	0.378*** (0.055)
Interés	-0.039 (0.093)	-0.091 (0.095)	0.020 (0.098)	-0.089 (0.095)
Disciplina	0.013 (0.029)	-0.091** (0.029)	0.032 (0.031)	-0.081** (0.029)
Género	-0.265*** (0.082)	0.023 (0.072)	-0.252*** (0.080)	0.032 (0.072)
Calidad Institucional	-0.011*** (0.002)	0.000 (0.002)	-0.010*** (0.002)	0.000 (0.002)
Matrimonio igualitario			0.005 (0.010)	
Aborto			-0.023* (0.011)	
Religión			-0.237** (0.085)	
Intervención del estado				0.035** (0.013)
Servicios públicos				0.018 (0.013)
Recursos Naturales				-0.022 (0.013)
_cons	0.900 (1.146)	-2.928*** (-3.478)	1.583 (1.911)	-2.784*** (-3.319)
N	306	359	297	357
Pseudo-R2	0.1543	0.1411	0.206	0.184
Correctly classified	68.63%	70.75%	70.37%	69.75%

Nivel de significación: * p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001

Error estándar entre paréntesis

Fuente: Elaboración propia

Otro elemento de interpretación es la observación de los efectos marginales de la probabilidad de ocurrencia de un evento en la regresión. Mediante ellos se puede estimar en cuanto aumenta la probabilidad de la presencia de un atributo si una de las variables explicativas cambia su valor. La *Tabla 6-3* muestra los modelos de votación y los valores de sus efectos marginales.

Se puede decir que cuando un legislador vota proyectos sobre leyes de valores, su autopoicionamiento ideológico (Ideología) es un buen predictor de su voto. A medida que avanza marginalmente en posiciones hacia la derecha del continuo, contando a partir del promedio (que es 4,7), la probabilidad de que su voto sea conservador en este tipo de proyectos aumenta en 8,3 puntos porcentuales, en modelo general, y 6,1 puntos porcentuales si se considera el modelo específico. En el mismo tipo de proyectos, ser mujer en el parlamento disminuye la probabilidad de dar un voto conservador en 26,5 puntos porcentuales en el modelo general y 25,2 puntos porcentuales en el modelo específico. Por lo tanto aumenta la probabilidad de dar un voto progresista.

Con un menor nivel de significación ($p < 0,05$), una opinión favorable respecto al aborto (media 5,09) disminuye en 2,3 puntos porcentuales la probabilidad de un voto conservador, es decir, aumenta la probabilidad de un voto progresista en proyectos de ley sobre valores. Cuando los legisladores no son creyentes de alguna religión, la probabilidad de un voto conservador disminuye 23,7 puntos porcentuales. No se hallaron relaciones significativas entre el voto en este tipo de leyes y la disciplina partidaria, la dinámica gobierno-oposición, o el interés de continuar la carrera política del legislador.

Respecto a las leyes económicas, los predictores importantes son si el legislador es de gobierno o de oposición. Cuando un legislador se considera de oposición, la probabilidad de que su voto sea de apertura al mercado aumenta en 39,6 puntos porcentuales en el modelo general, y 37,2 puntos porcentuales en el modelo específico. También se puede decir que apoyar la expulsión de colegas que han votado en contra de su partido (media 2,19 en una escala 1-4) aumenta la probabilidad de un voto intervencionista en 9,1 puntos porcentuales en el modelo general y 8,1 puntos porcentuales si se consideran los indicadores específicos.

Con niveles menores de significación, estar a favor de una economía regulada por el mercado (media 5,33), aumenta 3,5 puntos porcentuales la probabilidad de dar un voto aperturista al mercado. Este dato es significativo ya que la pregunta del indicador

se refiere específicamente a la dimensión económica, por lo que se esperaría que exista una alta significación de esta variable, pero el impacto parece muy moderado. Para este tipo de proyectos (económicos) no resultó ser significativo el auto posicionamiento ideológico, el interés de continuar en la carrera política o el sexo del legislador, cosa que también llama la atención porque puede dar cuenta de que el autoposicionamiento ideológico se relaciona más con comportamiento respecto a cuestiones de valores y no tanto con económicas.

En cuanto a la variable de control, resultó ser significativa únicamente para aquellas votaciones en proyectos de ley sobre valores. Específicamente, el aumento en la calidad institucional del sistema político parece disminuir en 1 punto porcentual la probabilidad de dar un voto conservador en leyes de valores, es decir, aumenta la probabilidad de que se vote favorablemente leyes progresistas.

Como se mencionó, las variables que presentan niveles de significación por encima de $p=0.05$ son consistentes a través de los modelos. Esto es una buena señal sobre la consistencia de las variables explicativas y de estabilidad de los modelos. Sin embargo, para hacer una estimación adecuada del ajuste de los modelos a los datos, se puede recurrir a varios indicadores: efectos marginales medios, pseudo R cuadrado, y porcentaje de clasificados correctamente. Se utilizarán los dos últimos indicadores.

El Pseudo-R², es una adaptación del estimador de bondad de ajuste R² utilizado en modelos lineales. Se utiliza para conocer si la variación observada es explicada por el modelo o no. La interpretación que se le da este estimador de bondad de ajuste implica que a medida que su valor es distinto de cero el modelo es más efectivo para predecir la variación que la ausencia de modelos²³. En el caso de los modelos de votación económico y de valores tanto general como específico, los parámetros de Pseudo-R² se alejan de cero, lo cual indica un ajuste aceptable. La segunda forma de estimar el ajuste de los modelos es observar su capacidad predictiva mediante la correcta clasificación de los casos según la predicción. Esta prueba se realiza en el programa estadístico y clasifica los resultados predichos por el modelo, indicando los errores de tipo I y de tipo II. De esta forma se puede observar que el porcentaje de eventos correctamente

²³ Ausencia de modelos significa que se predice el comportamiento de las variables únicamente en base a sus valores medios. Si no existiera información disponible para predecir el valor que tomará una variable, la mejor forma de hacer una predicción es apuntar a sus valores medios. La prueba de bondad de ajuste se basa en esta lógica y compara la capacidad de predicción del “modelo intercepto” (con valores medios en las variables independientes) con la predicción de los modelos propuestos por el investigador.

clasificados por los modelos varían entre el 67,97% y el 70,75%, por lo que muestran un ajuste aceptable para el tipo de variables que se utiliza.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha intentado arrojar luz sobre los factores que explican el voto de las élites parlamentarias latinoamericanas. El análisis sobre las votaciones en el legislativo partió de los estudios clásicos que proponían modelos espaciales para predecir la votación. Estos estudios presentaron dos problemas importantes. En primer lugar no existía una comparación respecto a otros países, lo cual estimuló una investigación comparada sobre la votación legislativa. En segundo lugar estos estudios basaban su estimación de las preferencias de los legisladores en sus votos. Luego, el problema surgía cuando se quería explicar el voto a partir de las preferencias, inferidas, a su vez, de los votos.

Este problema de endogeneidad en estudios sobre votación de élites fue identificado, entre otros, por Segal y Cover (1989) cuando analizaron el impacto de la ideología en las decisiones de los jueces de la Suprema Corte de Estados Unidos. Ellos intentaron obtener mediciones externas de ideología provenientes de editoriales de diarios. En la presente investigación se intentó superar este problema obteniendo una medición distinta a los votos para estimar las posiciones de los legisladores respecto a temas, obteniendo de esta manera una medición externa de preferencias que podía ser comparada con los votos efectivos. Las encuestas realizadas por PELA permitieron obtener estos datos. Además de tener la ventaja de que los datos provenían de primera mano (respuestas de los propios legisladores), se podía relacionar los votos (como variable dependiente) con las preferencias (como variable independiente) minimizando los sesgos metodológicos.

Se plantearon dos hipótesis. La primera sostenía que la ideología de los legisladores tiene influencia en sus votaciones en proyectos de ley de valores. La segunda sostenía que los intereses políticos y la disciplina partidaria de los legisladores influirán en sus votaciones sobre proyectos de ley económicos. Para poner a prueba estas hipótesis se analizaron los votos de los legisladores latinoamericanos en dos tipos de proyectos de ley: uno de valores y uno económico. Estas votaciones fueron comparadas con las respuestas de los legisladores en las encuestas realizadas por PELA. Mediante regresiones probabilísticas se pudo observar que las hipótesis se confirmaron

parcialmente. Cuatro modelos se propusieron para explicar la votación legislativa de las élites parlamentarias latinoamericanas.

Cuatro modelos

La comprobación más importante que se desprende de esta investigación es que los temas importan a la hora de votar, y quienes legislan no aplican el mismo esquema de decisión para todos los temas por igual. Las hipótesis y los datos obtenidos permitieron evaluar cuatro modelos de votación legislativa, que en realidad son dos modelos básicos con sus respectivas configuraciones específicas.

Un primer modelo de decisión está referido a las votaciones en proyectos de ley sobre valores. En este modelo, el auto posicionamiento ideológico, y el género del legislador son predictores significativos de sus votaciones²⁴. A medida que un legislador se posiciona a la derecha de la escala a partir del valor medio de la muestra, y si además es hombre, aumenta la probabilidad de que vote en forma conservadora en este tipo de proyectos. La calidad institucional demostró tener una influencia marginal hacia una votación progresista.

A este modelo general se le aumentó variables específicas como la posición respecto al matrimonio igualitario, al aborto, y a la filiación religiosa del legislador. De estas variables agregadas, resultaron ser significativas la religión y la postura frente al aborto. De este modo, tanto cuando un legislador es creyente, como cuando se muestra en contra de la despenalización del aborto, aumentará la probabilidad de que su voto en proyectos de ley de valores sea conservador²⁵. La calidad institucional mantuvo sus marginales niveles de influencia hacia votos progresistas.

El segundo modelo de decisión se estableció para proyectos de ley que abordan cuestiones económicas. En este modelo general se incluyeron las mismas variables usadas en el modelo general sobre valores. En el caso de votación sobre proyectos de ley económicos las variables que demostraron ser significativas fueron la pertenencia al gobierno u oposición y el nivel de acuerdo sobre la expulsión de un miembro en caso de votar indisciplinadamente respecto a su partido. La inclusión de nuevas variables no alteró el comportamiento de las primeras, y resultó significativa la posición del

²⁴ Como se detalló en el capítulo anterior, estas interpretaciones se obtienen de la observación del nivel de significación de la variable, de su signo (dirección o efecto positivo o negativo en la probabilidad de ocurrencia de la variable dependiente), y los efectos marginales en la probabilidad, o magnitud del impacto. Sin embargo, los efectos marginales son menos importantes que los primeros, dada la combinación de variables que se utiliza.

²⁵ Esto no implica que ambas características deban ser concurrentes o presentarse al mismo tiempo.

legislador sobre la intervención del estado en la economía. A mayor grado de acuerdo con la intervención del estado en la economía, aumenta la probabilidad de un voto intervencionista. Llama la atención que la auto ubicación ideológica en el continuo izquierda-derecha no sea significativa en este tipo de votación. Ello daría cuenta de que la función simbólica de la ideología tiene impacto significativo en el comportamiento referido a los valores de los legisladores y no en cuanto a otros temas.

A partir de estas interpretaciones se puede afirmar que existen al menos dos esquemas de decisión de voto distintos que se emplean según el tema sobre el que se tenga que decidir. Es decir, cuando un legislador decide un voto sobre un tema relacionado con sus valores, las variables que explican su decisión no son las mismas que cuando decide sobre un tema económico. En este sentido, parece confirmarse que existe un núcleo duro de creencias y valores que son difícilmente modificables, como sostuvo Converse (1964). Cuando el tema sobre el que se decide está relacionado con ese núcleo duro de creencias, la relación entre su posición ideológica y sus votos es fuerte y coherente; mientras que sobre temas que parecen no afectar ese núcleo de creencias, sus votos y sus posiciones ideológicas reportadas presentan una relación más débil.

Las hipótesis que se plantearon indicaban que la variable ideología tendría mayor influencia en las votaciones en proyectos de valores, al ser parte de un núcleo duro de creencias. Se esperaba encontrar mayor coherencia entre las posiciones ideológicas de los legisladores y sus votaciones en asuntos que se relacionen con temas de valores. Esta hipótesis ha sido comprobada dado que el auto posicionamiento en la escala ideológica clásica izquierda-derecha demostró ser un significativo predictor de las votaciones en ese los proyectos de ley sobre valores, aunque no lo fue en los económicos.

La segunda hipótesis que se planteó fue que intereses políticos y disciplina partidista podrían influir en el los votos en proyectos de ley de carácter económico. Esta hipótesis se comprobó en parte. Por un lado, la variable intereses políticos no resultó significativa en ningún caso, lo cual puede deberse a que la variabilidad que presenta es casi nula. Siendo así, es difícil obtener una inferencia sobre los efectos de la misma, por lo que este resultado no implica novedad. Las variables disciplina partidaria y gobierno-oposición, si bien resultaron ser significativas, requieren precaución en su interpretación ya que dependen de otros elementos para poderlas relacionar claramente con la variable dependiente. Este aspecto se discute en profundidad más adelante.

Se propuso además controlar influencia de la calidad institucional sobre las votaciones en ambos tipos de proyectos de ley. Esta variable parece tener una influencia significativa en los proyectos de ley de valores. Es decir que, a medida que los países tienen mejores niveles de calidad institucional, aumenta marginalmente la probabilidad de que sus legisladores voten con orientación progresista en estos proyectos. Esta inferencia debe ser profundizada en estudios futuros ya que la relación entre actores e instituciones políticas es fundamental en el desarrollo de la ciencia política.

La comprobación parcial de las hipótesis muestra que los factores que explican el voto de las élites parlamentarias latinoamericanas están relacionados con el tipo de proyecto que se vote, sea de valores o económico. Los resultados indican que el auto posicionamiento ideológico aun funciona para predecir el comportamiento de las élites parlamentarias en la dimensión de valores, no así en temas económicos. Este hallazgo contradice a los estudios clásicos sobre votación legislativa, los cuales asumían que la ubicación en un continuo ideológico (izquierda-derecha) era suficiente para explicar el voto legislativo en cualquier tema. A la vez, contrasta con los estudios que sostienen que el voto es disciplinado en la medida en que el partido garantiza la continuidad en la carrera política. Esto último se ve reflejado en el hecho de que la variable *gobierno-oposición* no resultó ser significativa en las votaciones en proyectos de valores. Parece ser que la disciplina y los intereses importan menos cuando lo que se decide se relaciona con los valores de los legisladores.

Por otra parte, los resultados obtenidos instan a indagar en profundidad el papel que cumple la función operativa de la ideología (por *issues*) en la conducta de voto de élites parlamentarias. Si bien los diseños de las encuestas tienen indicadores muy reactivos sobre temas puntuales (como aborto o privatización), el análisis indica que no todos ellos son fuertes predictores del comportamiento, en contraste con los indicadores generales como el auto posicionamiento ideológico. Exceptuando el caso de posición respecto al aborto, las variables específicas no resultaron ser significativas. Podría ocurrir que la función operativa no cumpla ningún papel en la toma de decisiones, o que hayan existido sesgos de deseabilidad social en los actores²⁶. En cualquier caso, estos hallazgos indican que debería profundizarse la investigación en este sentido.

²⁶ El sesgo de deseabilidad social se refiere a la tendencia de los sujetos a dar respuestas socialmente más convenientes o deseables sobre sus rasgos o actitudes, distorsionando su imagen personal (Pere y Chico, 2000). Para una discusión más profunda al respecto ver: Pere y Chico, 2000.

Cuando los proyectos de ley que se están votando son de carácter económico, parece ser significativo pertenecer o no al gobierno. Sin embargo, analizar la dinámica gobierno-oposición también presenta limitaciones, y en este sentido hay que tomar el recaudo que, exceptuando el caso de México, todos los proyectos de ley apuntaban a la intervención del estado. El problema es que al desconocer si los proyectos económicos son presentados por legisladores de gobierno o de oposición, se puede confundir fácilmente un voto intervencionista con un voto pro-gobierno. Pero aunque no se debe asumir equivalencia entre ellos sin saber el origen del proyecto de ley, se puede saber la orientación del gobierno con respecto a la economía. El análisis refleja que la dinámica gobierno-oposición es relevante y significativa en cierto tipo de votaciones y no en otras, más allá de que no se pueda interpretar con precisión la dirección del impacto de esta variable. Aun cuando no se tome en cuenta quién propone la ley, esta variable es significativa únicamente en proyectos económicos y no en aquellos de valores. Queda entonces por comprobar si el origen de los proyectos de ley influye en la decisión de cada legislador, comparando votaciones en proyectos de ley de distintos temas, como los trabajados aquí.

La disciplina partidaria no resultó ser significativa en los votos sobre proyectos de valores, aunque sí lo fue para leyes económicas, lo cual también abre un campo de debate respecto a los límites del análisis de esta variable. Uno de los límites de esta investigación ha sido no contar con las posiciones oficiales de los partidos sobre las leyes que se han votado. Esto afecta la inferencia y podría introducir sesgos, por ejemplo en caso de que un partido exigiera disciplina en una votación y no en otra (como puede ser el caso de proyectos de valores o económicos). Como se discutió, idealmente se debería tener una medición de la disciplina basada en posiciones oficiales del partido contrastadas con los votos efectivos de los legisladores, pero por motivos de tiempo y recursos, no se ha podido construir estos datos en esta investigación.

También se debe tener en cuenta que la disciplina en sí misma no dice nada sobre un voto conservador-progresista, o intervencionista-aperturista, sino en contraste con la posición del partido. Por lo tanto, los niveles de significación de esta variable deben tomarse con recaudos y están sujetos a mayor profundización y testeo. Resulta llamativo que cuando se trata de temas económicos, la significación de esta variable se hace visible, no así en temas de valores, tal como ocurre con la dinámica gobierno-oposición, lo que abre nuevas preguntas para la investigación futura respecto a estas variables. Queda abierta la puerta a nuevas investigaciones que aborden el tema de la

disciplina partidaria en profundidad desde la perspectiva del sujeto para comprobar con datos distintas fuentes el impacto de la disciplina partidista en la votación.

Un último elemento relevante sobre la disciplina partidaria es que los análisis descriptivos dan clara cuenta de que a la hora de tomar decisiones, para los legisladores son relevantes los temas que deben ser sometidos a la disciplina y los que no. En todos los países, la mayoría de legisladores opinan que las cuestiones morales y de valores no deben ser sometidas a disciplina. A la vez, los análisis probabilísticos revelan que la disciplina tiene una influencia nula en dichos temas. Si bien no es posible predecir la dirección en la que la disciplina afecta a ciertos temas (conservadurismo/progresismo, aperturismo/estatismo), es claro que la variable no se comporta por igual en todas las votaciones y este es un asunto que debe ser profundizado en futuras investigaciones.

Otro elemento llamativo es que la variable interés o ambición política no haya sido significativa en ningún modelo. Esto puede deberse, por un lado, a la escasa variación que presenta la variable en los legisladores. Tal como se observó en el capítulo de análisis descriptivos, casi el 90% de los legisladores busca continuar en política. La ausencia de variación en una de las variables hace imposible la evaluación de su comportamiento respecto a otras. Por otra parte, también puede estar ocurriendo el mismo problema de la disciplina y de la dinámica gobierno-oposición. Los intereses políticos son relevantes en contexto, por lo cual es necesario obtener información sobre la importancia que se le da, por ejemplo, a la opinión o postura de los electores sobre el tema que el legislador va a votar, y compararlo con su votación efectiva.

Que a un diputado le interese continuar en política dice poco acerca de si prefiere una economía regulada por estado o no. Un voto a favor de la apertura económica al mercado, por ejemplo, puede indicar esa posición ideológica, pero a la vez puede ser un voto interesado en mantener una buena conexión electoral con un distrito que esté a favor de la apertura al mercado. Si se considera estos elementos, la profundización en el estudio de esta variable debería apuntar a obtener votaciones longitudinales (series temporales) para comprobar si el cambio de opinión pública, del distrito, o del partido sobre un tema puede afectar el comportamiento del legislador.

Un hallazgo novedoso e inesperado ha sido el papel que cumple el género de los legisladores en la votación legislativa. Después de una comprobación de control sociodemográfico se descubrió que ser mujer aumenta significativamente la probabilidad de votar en sentido progresista en proyectos de ley sobre valores. Esto puede deberse a que las dificultades que presenta la carrera política para las mujeres en

el legislativo elevan sus niveles de formación y su involucramiento con ciertos temas. Además, las mujeres legisladoras también tienen amplias trayectorias políticas y de militancia, lo que podría relacionarse con sus votaciones progresistas. En este sentido, se hace necesario profundizar el estudio del comportamiento de las mujeres en las legislaturas latinoamericanas, sobre todo cuando la distribución de escaños es tan desigual y los temas que se deciden las afectan directamente.

También se identificaron otras dificultades. En primer lugar el auto reporte de los legisladores pudo haber incluido sesgos en los datos. Aunque se puede confiar plenamente en este tipo de encuestas a élites y ofrecen ventajas respecto a otros métodos de recolección de datos (Saiegh, 2013), cabe dejar sentado que la existencia de posibles sesgos que se minimizó en la medida en que se perfeccionó la técnica de recolección (alta preparación a encuestadores, mayor número de observaciones, uso de dispositivos electrónicos para la carga de datos, entre otros). Otro problema identificado es que la mayoría de proyectos que se producen, o llegan al órgano legislativo, no pasan a ser votados en el pleno de las cámaras, lo que dificulta conocer las posiciones de los legisladores en todos los asuntos. Esto se ve potenciado cuando existe más de una cámara, ya que un proyecto relevante puede archivarse en la cámara de origen y nunca ser votado en la cámara revisora. De esta manera se reduce la probabilidad del éxito de los proyectos, así como el número posible de votaciones. Cabe recordar que en esta investigación se ha trabajado únicamente con las cámaras bajas de las legislaturas latinoamericanas.

Antes de finalizar, queda por señalar que las posibles líneas de investigación futuras deberían aumentar el número de observaciones y trabajar con series temporales para conocer la trayectoria de votación de los legisladores a través del tiempo. Así mismo, queda por profundizar en qué sentido afectan a las votaciones la cuestión de la disciplina partidaria y la dinámica gobierno-oposición, comparando niveles de disciplina absoluta y relativa, dado que las abstenciones y ausentes no formaron parte del análisis. Estos aspectos necesitan atención ya que algunas investigaciones precedentes sostienen que las posiciones y comportamientos de los legisladores dependen en buena medida de una dinámica política al interior de la cámara (por ejemplo Jones, 2002). Las inferencias sobre estos datos podrían ayudar a explicar un comportamiento sofisticado.

Asimismo, la investigación futura deberá profundizar en el impacto de la calidad institucional en el comportamiento de quienes legislan. Un análisis comparado que

pueda verificar teórica y metodológicamente la relación entre calidad institucional y comportamiento individual de las élites parlamentarias es necesario. Aquí se han propuesto algunos indicios para futuras investigaciones, pero hace falta análisis más robustos y con un mayor número de observaciones.

Además de ello, se abre un campo de investigación interesante en la región, relacionado a la relación entre género y comportamiento legislativo. El hallazgo significativo en cuanto a la votación de las mujeres legisladoras pone la cuestión del género como uno de los asuntos relevantes para la investigación en los estudios legislativos latinoamericanos.

Vale la pena remarcar que una de las fortalezas de esta investigación ha sido obtener mediciones externas al voto que den cuenta de la variable ideología (y las demás variables independientes), y de este modo poder establecer qué tipo de relación hay entre esta y el voto. En este sentido, parece demostrarse que la función simbólica de la ideología tiene poder para explicar conductas relacionadas con los sistemas de creencias y valores arraigados en los actores. La función simbólica se refiere a la ideología como organizador de la realidad, que facilita la selección de información y su interpretación, y le provee al actor un atajo normativo sobre cómo debería ser el mundo en cuestiones en las que el sujeto se siente implicado (Brussino et al, 2011).

Asimismo, a modo de cierre, debe quedar expresado que a pesar de las dificultades y posibles errores en el diseño, se intentó profundizar en el estudio sistemático de aquellas variables propuestas en la literatura, además de ideología: disciplina partidaria, intereses políticos, gobierno-oposición. Como se acaba de evidenciar, la gran dificultad fue que al relacionarlas con la variable dependiente (voto conservador-progresista, o intervencionista-aperturista), se requería mucha más información de contexto y de otros elementos no contemplados en una primera instancia de esta investigación. La relación entre disciplina partidista y votación legislativa puede fácilmente dar cuenta de la cohesión y fortaleza de un partido, pero pocos indicios para predecir un voto conservador/progresista o aperturista/intervencionista. Esto ocurre porque la orientación final de la votación depende de la posición inicial del partido sobre la cuestión que se esté votando. Lo mismo se aplica cuando se trabaja la dinámica gobierno-oposición e intereses políticos. Sin embargo, estos tropiezos implican también el aprendizaje sobre el funcionamiento empírico de los fenómenos, y la necesidad de seguir profundizando en su conocimiento para comprender mejor el comportamiento de las élites políticas legislativas de América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara Sáez, Manuel (2013). Estudios nº 72, 83, 77, 72, 79, 69, 84 y 76. Élités parlamentarias iberoamericanas. Instituto de Iberoamérica. Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias. Universidad de Salamanca.
- Alcántara Sáez, Manuel y Mercedes García Montero (2011) *Algo más que presidentes: el papel del poder legislativo en América Latina*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Alcántara Sáez, Manuel y Francisco Sánchez López (2001). “Las Relaciones Ejecutivo-Legislativo En América Latina: Un Análisis de la Estructura de Veto-Insistencia y Control Político.” *Revista de Estudios Políticos*, 112: 53-76.
- Basabe-Serrano, Santiago y Julián Martínez (2014). “Ecuador: cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones”. *Revista de Ciencia Política*, 34(1): 145-170.
- Base de Datos Políticos de las Américas. (1998) Elección, reelección y renuncia del mandato. *Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales*. Georgetown University y Organización de Estados Americanos. Disponible en:
<http://pdba.georgetown.edu/Comp/Legislativo/Congreso/Legisladores/eleccion.html> (visitada en marzo 16 de 2014).
- Black, Duncan (1958). *The Theory of Committees and Elections*. New York: Cambridge University Press.
- Bouderau, Cheryl (2009). “Making citizens smart: When do institutions improve unsophisticated citizens’ decisions?” *Political Behavior*, 31(2): 287-306.
- Brussino, Silvina, Hugo Rabbia, Débora Imhoff y Pamela Paz García (2011). “Dimensión operativa de la ideología política en Ciudadanos de Córdoba – Argentina.” *Psicología Política*, 43: 85-106.
- Calvo, Ernesto e Iñaki Sagarzazu (2011). “Queda aprobado el Plan de Labor”: Éxito legislativo y control de agenda en la Cámara de Diputados Argentina. En: *Algo más que Presidentes. El papel del poder legislativo en América Latina*. Manuel Alcántara Saéz y Mercedes García Montero (Editores). (2011). Zaragoza: Ed. Fund. Giménez Abad..
- Cann, Damon (2009). “Religious Identification and Legislative Voting: The Mormon Case.” *Political Research Quarterly*, 62 (1): 110-119.

- Carey, John (2002). "Parties, Coalitions, and the Chilean Congress in the 1990's." En: *Legislative Politics in Latin America*. Scott Morgenstern and Benito Nacif (Eds.). New York: Cambridge University Press.
- Carey, John. (2003). "Discipline, Accountability, and Legislative Voting in Latin America." *Comparative Politics*, 35(2): 191-211.
- Carey, John (2009). *Legislative Voting and Accountability*. New York: Cambridge University Press.
- Carruba, Clifford, Matthew Gabel, Lacey Murrh, Ryan Clough, Elizabeth Montgomery & Rebecca Schambach (2006). "Off the Record: Unrecorded Legislative Votes, Selection Bias and Roll-Call Vote Analysis." *British Journal of Political Science*, 36(4): 691-704
- Chasquetti, D. (2011). El costo de pasar: gobiernos de coalición y gobiernos de partido en el proceso legislativo uruguayo. En: Algo más que Presidentes. El papel del poder legislativo en América Latina. Alcántara, M. y García Montero, M. (Editores). (2011). Ed. Fund. Giménez Abad. Zaragoza.
- Constitución de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>. (visitada en marzo 16 de 2014).
- Constitución de Colombia. Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. Disponible en: http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/Reformas_constitucion_politica_de_colombia.pdf. (visitada en marzo 16 de 2014).
- Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional del Ecuador. Disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf. (visitada en marzo 16 de 2014).
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados. Honorable Congreso de La Unión. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>. (visitada en marzo 16 de 2014).
- Constitución del Perú. Tribunal Constitucional del Perú. Disponible en: <http://www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html>. (visitada en marzo 16 de 2014).

- Constitución Nacional de la República Argentina. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Disponible en:
http://www.diputados.gov.ar/frames.jsp?mActivo=legislacion&p=http://www3.hcdn.gov.ar/folio-cgi-bin/om_isapi.dll?infobase=constra.nfo&softpage=browse_frame_pg42. (visitada en marzo 16 de 2014).
- Constitución Política de la República Oriental Del Uruguay. Presidencia. República Oriental del Uruguay. Disponible en:
<http://www.presidencia.gub.uy/normativa/constitucion-de-la-republica>. (visitada en marzo 16 de 2014).
- Converse, Phillip (1964). "The Nature of Belief Systems in Mass Publics". In: *Ideology and Discontent*, David Apter (Ed.). New York: The Free Press of Glencoe.
- Cox, Gary and Matthew McCubbins (1993). *Legislative Leviathan. Party Government in the House*. Berkeley: University of California Press.
- Cox, Gary and Scott Morgenstern (2002). "Epilogue: Latin America's Reactive Assemblies and Proactive Presidents." En: *Legislative Politics in Latin America*. Scott Morgenstern and Benito Nacif (Eds.). New York, Cambridge University Press.
- Downs, Anthony (1992). "Teoría económica de la acción política en una democracia" En: *Diez textos básicos de ciencia política*. Albert Batlle (Ed.) Barcelona: Ariel.
- Duque Daza, Jorge (2009). "Institucionalización organizativa y procesos de selección de candidatos presidenciales en los partidos Liberal y Conservador colombianos 1974-2006." *Estudios Políticos*, 31. 1-33.
- Elster, Jon (1986). "Introduction", en Elster, Jon (Ed.) *Rational Choice*. New York University Press.
- Fenno, Richard (1973). *Congressmen in committees*. Boston: Little, Brown.
- Fiorina, Morris (1974). *Representatives, roll calls, and constituencies*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Lawrence, Eric, Forrest Maltzman, & Steven Smith (2006). "Who Wins? Party Effects in Legislative Voting." *Legislative Studies Quarterly*, 31(1): 33-69.
- García Montero, Mercedes (2009). *Presidentes y Parlamentos: ¿Quién controla la actividad legislativa en América Latina?* Madrid: CIS.
- Green, Donald and Ian Shapiro (1994). *Pathologies of rational choice theory: A critique of applications in political science*. New Haven: Yale University Press.

- Groseclose, Tim, and Jeffrey Milyo (2010). "Sincere Versus Sophisticated Voting in Congress: Theory and Evidence." *The Journal of Politics*, 72 (1): 60–73.
- Groseclose, Tim & Jeffrey Milyo (2013). "Sincere versus sophisticated voting when legislators vote sequentially." *Social Choice and Welfare*, 40(3): 745-751.
- Groseclose, Tim (2002). *Models and Tests of Legislative Behavior* (PhD Dissertation). Stanford University. California.
- Heller, William & Carol Mershon (2008). "Dealing in Discipline: Party Switching and Legislative Voting in the Italian Chamber of Deputies, 1988-2000." *American Journal of Political Science*. (52) 4: 910-925
- Herrick, Rebekah. & Michael Moore (1993). "Political Ambition's Effect on Legislative Behavior: Schlesinger's Typology Reconsidered and Revisited." *The Journal of Politics*, 55(3): 765-776.
- Highton, Benjamin (2004). "Policy Voting in Senate Elections: The Case of Abortion." *Political Behavior*, 26(2): 181-200.
- Hinich, Melvin y Michael Munger (2003). *Teoría analítica de la política*. Gedisa. Barcelona.
- Huntington, Samuel (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven.
- Jackson, John and John Kingdon (1992). "Ideology, Interest Group Scores, and Legislative Votes." *American Journal of Political Science*, 36(3): 805-823.
- Jenkins, Shannon (2006). "The Impact of Party and Ideology on Roll-Call Voting in State Legislatures." *Legislative Studies Quarterly*, 31(2), 235-257.
- Jones, Mark (2002). "Explaining the high level of party discipline in the Argentine Congress" In: *Legislative Politics in Latin America*, Scott Morgenstern and Benito Nacif (2002). Cambridge University Press.
- Kau, James, Donald Keenan, and Paul Rubin (1982). "A General Equilibrium Model of Congressional Voting." *The Quarterly Journal of Economics*, 97(2): 271-293.
- Kingdon, John. (1977). "Models of Legislative Voting." *The Journal of Politics*, 39 (3): 563-595.
- Krehbiel, Keith (1993). "Where's the Party?" *British Journal of Political Science*, 23(2): 235-266.
- Krehbiel, Keith (1988). "Spatial Models of Legislative Choice." *Legislative Studies Quarterly*, 13(3): 259-319.

- Knowles, Eric, Brian Lowery, Elizabeth Shulman and Rebecca Schaumberg (2013)
 “Race, Ideology, and the Tea Party: A Longitudinal Study.” *PLoS ONE*, 8(6):
 e67110. doi:10.1371/journal.pone.0067110. (visitado en febrero 23 de 2014).
- Liao, Tim Futing (1994). *Interpreting probability models: Logit, probit, and other
 generalized linear models* (No. 101). New York: Sage.
- Liendo, N. (s/f). Elecciones Legislativas 2009. Elecciones Generales 2011. *Documento
 de trabajo*. Universidad de Salamanca.
- Mainwaring, Scott (1993). “Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: the difficult
 combination.” *Comparative Political Studies*, 26(2): 198-228.
- Mainwaring, Scott and Timothy Scully (1995). *Building Democratic Institutions. Party
 Systems in Latin America*. California: Stanford University Press.
- Marenghi, P. (2011). Resolver los problemas de la provincia. La representación
 territorial en las actitudes de los legisladores latinoamericanos. En: *Algo más que
 Presidentes. El papel del poder legislativo en América Latina*, Manuel Alcántara
 Saéz y Mercedes García Montero (Eds.) Zaragoza: Fund. Giménez Abad.
- Mejía-Acosta, Andrés (2004). “Ghost Coalitions: Economic Reforms, Fragmented
 Legislatures and Informal Institutions in Ecuador (1979-2002).” PhD.
 Dissertation. Indiana: University of Notre Dame.
- Meléndez, Carlos (2007). “Partidos y Sistema de Partidos en el Perú.” En: *La política
 por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los
 países andinos*. Roncagliolo, R. y Meléndez, C. (Editores). Lima, IDEA.
- Méndez, Fernando, Jonathan Weathley y Santiago Basabe-Serrano. 2013. *Ecuador
 Vota*. Disponible en: www.ecuadorvota.com. (visitado en abril 2 de 2014).
- Merkel, Wolfgang and Bochsler, Daniel (project leaders); Bousbah, Karima;
 Bühlmann, Marc; Giebler, Heiko; Hänni, Miriam; Heyne, Lea; Müller, Lisa;
 Ruth, Saskia; Wessels, Bernhard (2014). Democracy Barometer. Methodology.
 Version 4. Aarau: Zentrum für Demokratie
- Mezey, Michael. (1970). “Ambition Theory and the Office of Congressmen.” *The
 Journal of Politics*. 32(3): 563-579
- Milanese, Juan Pablo (2008). “Relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Actual coyuntura
 política colombiana. Un análisis desde la lógica de los veto players.”
Documentos de Políticas Públicas – POLIS. Policy Paper N° 2.

- Morgenstern, Scott (2002). "Explaining Legislative Politics in Latin America." In: *Legislative Politics in Latin America*. Scott Morgenstern and Benito Nacif (Eds.). New York: Cambridge University Press.
- Moureira, Sergio Toro (2007). "Conducta legislativa ante las iniciativas del ejecutivo: unidad de los bloques políticos en Chile." *Revista de Ciencia Política*. 27 (1): 23-41.
- Munck, Gerardo y Jay Verkuilen. (2002). "Conceptualizando y midiendo la Democracia: Una evaluación de índices alternativos." *Política y gobierno*. 9(2): 403-441.
- Mustapic, Ana María (2002). "Oscillating relations: president and Congress in Argentina." In: *Legislative Politics in Latin America*, Scott Morgenstern and Benito Nacif (Eds.). New York: Cambridge University Press.
- Nacif, Benito (2002). "Understanding Party Discipline in the Mexican Chamber of Deputies: The Centralized Party Model." In: *Legislative Politics in Latin America*. Scott Morgenstern and Benito Nacif (Eds.). New York, Cambridge University Press.
- Nacif, Benito (2004). "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México." *Política y gobierno*. 11(1): 9-41.
- Netter, Jeffrey (1985). "An Empirical Investigation of the Determinants of Congressional Voting on Federal Financing of Abortions and the Era." *The Journal of Legal Studies*, 14 (1): 245-257.
- Pachano, Simón (Inédito). "Régimen Político y Forma de Gobierno" En: *El Sistema Político Ecuatoriano. Informe de Investigación*. Simón Pachano y Flavia Freidenberg. Quito: Fondo de Desarrollo Académico de FLACSO.
- Peoples, Clayton (2008). "Interlegislator Relations and Policy Making: A Sociological Study of Roll-Call Voting in a State Legislature." *Sociological Forum*, 23 (3): 455-480.
- Pere, J. Fernando y Eliseo Chico (2000). "Adaptación y análisis psicométrico de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne." *Psicothema*, 12(3): 383-389.
- Poole, Keith (2007). "Changing Minds? Not in Congress!" *Public Choice*, 131 (3/4): 435-451.
- Poole, Keith and Howard Rosenthal (1991). "Patterns of Congressional Voting." *American Journal of Political Science*, 35(1): 228-278.

- Ramirez, Franklin, Mathieu Le Quang y Cristian Bastidas (2013). *Nuda Política: Democracia, participación y conflictos. Ecuador 2009 – 2012*. Quito: FES-ILDIS, FLACSO.
- Rich, Timothy (2014). “Party Voting Cohesion in Mixed Member Legislative Systems: Evidence from Korea and Taiwan.” *Legislative Studies Quarterly*, 39(1), 113-135. DOI: 10.1111/lsq.12035. (visitado en octubre 3 de 2014).
- Saiegh, Sebastian (2009). “Recovering a Basic Space from Elite Surveys: Evidence from Latin America.” *Legislative Studies Quarterly*, 34(1): 117-145.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio. (2009). *Teoría de Juegos*. Cuadernos Metodológicos Nro. 34. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Schwartz, Thomas (2011). “One-dimensionality and stability in legislative voting.” *Public Choice*, 148. 197-214. DOI: 10.1007/s11127-010-9652-3. (visitado en octubre 3 de 2014).
- Segal, Jeffrey and Albert Cover (1989). “Ideological Values and the Votes of U.S. Supreme Court Justices.” *The American Political Science Review*, 83(2): 557-565.
- Sharkanski, Ira (1966) “Voting Behavior of Metropolitan Congressmen: Prospects for Changes with Reapportionment.” *The Journal of Politics*, 28(4): 774-793.
- Shepsle, Keneth y Mark Bonchek (2005). *Las Fórmulas de la Política: instituciones, racionalidad y comportamiento*. México: Taurus.
- Snyder, James and Tim Groseclose (2000). “Estimating Party Influence in Congressional Roll-Call Voting.” *American Journal of Political Science*, 44(2): 193-211.
- Weisberg, Herbert (1978). “Evaluating Theories of Congressional Roll-Call Voting”. *American Journal of Political Science*. 22 (3): 554-577.
- Zucco, Cesar (2009). “Ideology or What? Legislative Behavior in Multiparty Presidential Settings.” *The Journal of Politics*, 71 (3): 1076-1092.

ANEXO 1: LEYES POR PAÍSES

PAÍS	TIPO DE LEY	SINOPSIS	FECHA	FUENTE	RESULTADO	ORIENTACIÓN (del voto afirmativo)
Argentina	Valores	Proyecto de Ley sobre modificaciones al Código Civil, sobre matrimonio. (Matrimonio civil igualitario).	05/05/2010	128 - Periodo Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7º Reunión. Exp.1737-D-09 y 0574-D-10, Orden del Día 197. Votación general.	<i>APROBADO</i> 126 afirmativos 110 negativos 4 abstenciones 16 ausentes	Progresista
	Económica	Proyecto de ley por el cual “Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima - YPF S.A.”	03/05/2012	130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión. Exp. 29-S-12 - Orden del Día 288. Votación general.	<i>APROBADO</i> 208 afirmativos 32 negativos 5 abstenciones 11 ausentes	Estatista
Chile	Valores	Proyecto de ley que modifica Código Sanitario, con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptivos.	01/03/2011	Boletín N°7245-11. Votación general.	<i>APROBADO</i> 77 a favor 8 en contra 13 abstención 6 ausente	Progresista
	Económica	Proyecto de ley de reforma tributaria, que modifica el sistema de tributación de la renta, e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.	14/05/2014	Boletín N°9290-05. Votación general.	<i>APROBADO</i> 72 a favor 48 en contra 0 abstención	Estatista

Uruguay	Valores	Proyecto de ley Interrupción voluntaria del embarazo. “La interrupción voluntaria del embarazo no será penalizada” (Art.2.)	25/09/2012	Diario de sesiones N° 3813. Cámara de Representantes 52ª sesión (extraordinaria).	<i>APROBADO</i> 50 afirmativos 49 negativos 0 abstención 0 ausente	Progresista
	Económica	Proyecto de ley Fideicomiso de PLUNA. “Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir un fideicomiso, el cual tendrá por objeto la adquisición de activos pertenecientes a Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. (PLUNA S.A.) gravados con derechos reales de garantía (bienes fideicomitados) [...] Como contrapartida por la adquisición de los activos que le sean enajenados, el Fideicomiso asumirá, por un valor equivalente a los activos enajenados, el pago de obligaciones de PLUNA S.A. frente a sus acreedores” (Art. 1)	16/07/2012	Diario de sesiones N° 3795. Cámara de Representantes 34ª sesión (extraordinaria).	<i>APROBADO</i> 50 afirmativos 42 negativos 0 abstención 7 ausentes	Estatista
Ecuador	Valores	Reconsideración de la votación de la moción de archivo del proyecto de Ley Orgánica de libertad e igualdad Religiosa (votación definitiva), que “Establece la separación entre Iglesia y	24/01/2012	Memorando N° PAN-FC-011. Detalle de votación. Sesión Ordinaria 0145.	<i>RECHAZADO</i> 6 si 69 no 8 blanco 13 abstención 28 ausentes	Progresista (votación rechaza el archivo del proyecto, por lo que apunta en la misma orientación del mismo).

		Estado como esferas autónomas. El Estado ecuatoriano no auspicia, protege o favorece a una religión específica, tampoco puede declarar a religión alguna como oficial.” (Art. 3). “Tiene por objeto garantizar y proteger el ejercicio de los derechos a practicar, conservar, profesar o cambiar su religión; garantizar la pluralidad y tolerancia a las prácticas religiosas de conformidad con los principios de libertad e igualdad; establecer las potestades, competencias y obligaciones de las entidades religiosas; normar su conformación y funcionamiento” (Art. 1).				
	Económica	Proyecto de Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado. “El objeto de la presente Ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado” (Art. 1).	29/09/2011	Suplemento -- Registro Oficial N° 555 -- Jueves 13 de Octubre del 2011. Detalle de votación. Sesión ordinaria 0126.	<i>APROBADO</i> 67 si 23 no 34 abstención	Estatista
Perú	Valores	Proyecto de Ley que modifica	16/07/2013	Congreso de la	<i>APROBADO</i>	Conservador

		la edad mínima de responsabilidad penal en el Perú. “Está exento de responsabilidad penal [...] los menores de 15 años” (Art. 22). (Anteriormente la edad mínima era 18 años.)		República del Perú. Segunda legislatura ordinaria 2012-2013. Sesión del 16 de julio de 2013. Congreso de la República del Perú. Área de trámite documentario. Sumilla Proyecto de ley 1590/2012-CR	73 si 14 no 3 abstención 37 ausentes 1 sin respuesta	
	Económica	Proyecto de ley que “delega al poder ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, aduanera y de delitos tributarios y aduaneros, por un plazo de 45 días.”	31/05/2012	Congreso de la República del Perú. Segunda legislatura ordinaria 2012-2013. Sesión del 16 de julio de 2013. Congreso de la República del Perú. Área de trámite documentario. Sumilla Proyecto de ley 1590/2012-CR	<i>APROBADO</i> 62 si 42 no 1 sin respuesta 24 ausentes	Estatista
México	Valores	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de Código Federal de Procedimientos	30/04/2012	Gaceta Parlamentaria N° 2748-XXII, LX Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF.	<i>APROBADO</i> 184 favor 87 contra 43 abstención 179 ausente	Progresista

		Penales, en materia de narcomenudeo. Se elevan las dosis máximas de consumo personal (despenalización), y se establecen programas de prevención y rehabilitación de la farmacodependencia.				
	Económica	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, y de coordinación fiscal. “Tratándose de automóviles eléctricos nuevos, [...] el impuesto se pagará a la tasa de 0%.”	27/11/2008	Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 2216-IV, martes 20 de marzo de 2007	<i>APROBADO</i> 287 favor 80 contra 8 abstención 173 ausente 1 no votó	Liberal
Colombia	Valores	Proposición de archivo al Proyecto de Ley número 183 de 2012 Cámara. “Por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta. [Despenalización del narcocultivo, Despenalización de cultivos ilícitos]” El proyecto busca modificar el Código penal con el fin de despenalizar el narcocultivo.	2410/2012	Gaceta del Congreso N° 43. Universidad de los Andes: Congreso Visible en: http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-medio-de-la-cual/6577/ y http://www.congresovisible.org/votaciones/8452/	<i>APROBADO</i> 59 si 35 no 69 abstenciones	Conservador (votación para archivar el proyecto de carácter progresista)
	Económica	Proyecto de ley “Por la cual	17/12/2012	Universidad de los	<i>APROBADO</i>	Estatista

		se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. [Reforma tributaria]” “La presente reforma tributaria tiene cinco capítulos: impuestos a personas naturales; impuestos a las sociedades; reforma del IVA; ganancias ocasionales y normas antievasión y antielusión”		Andes: Congreso Visible en: http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-la-cual-se-expiden/7020/ y http://www.congresovisible.org/votaciones/8692/	114 si 12 no 34 abstenciones	
--	--	--	--	--	------------------------------------	--

ANEXO 2: LIBRO DE CÓDIGOS

Código	Fuente	Atributo	Pregunta	Medición	Puntuación
Id		Identificación única de cada observación	No aplica	Categorico	No Aplica
País		País	País	No Aplica	No Aplica
Partido	Pela	Identificación del partido	Partido	Categorico	No Aplica
Provincia	Pela	Identificación de la provincia	Provincia o distrito	Categorico	No Aplica
ley1	Votación nominal	Votación sobre temas referidos a valores de legisladores	Ver Anexo1	Categorica	1 al 5 (Si, no, abstención, ausente, blanco)
ley2	Votación nominal	Votación sobre cuestiones referidas a la intervención del estado en la economía	Ver Anexo1	Categorica	1 a 5
dem1	Pela	Opinión Estabilidad democracia	¿la democracia en [país del legislador] es hoy: muy estable, bastante estable, poco estable o nada estable?	Ordinal	1 a 4
dem401-dem402	Pela	Características Consolidación democracia	¿cuál es, en su opinión, la más relevante para la consolidación de la democracia? ¿Y en segundo lugar?	categorica	1 o 2
Inst101-inst115	Pela	Confianza en las instituciones	¿qué grado de confianza, mucha, alguna, poca o ninguna, le merece su actuación en la vida pública?	Ordinal	1 a 4
Idp101-idp107	Pela	Ideología política de otros partidos	En una escala donde el 1 es la izquierda y el 10 la derecha, ¿en qué casilla colocaría Ud. a los siguientes partidos?	Intervalar	1 a 10
Pp101-pp106	Pela	Democracia interna de los partidos	escala de 1 a 5, donde el 1 significa “muy en desacuerdo” y el 5 “muy de acuerdo”	Ordinal	1 a 5
Pp401-pp402	Pela	Factores para incorporarse al partido político	¿Cuál de todos estos factores cree Ud. que tuvo mayor influencia en su decisión inicial de incorporarse al partido político del que es	Categorica	1 y 2

			miembro? ¿y en 2do lugar?		
Dis1	Pela	Disciplina partidaria	¿Con cuál de las siguientes opiniones se muestra Ud. más de acuerdo?: disciplina, independencia de voto, según el tema	categoría	1 a 3
Dis1a	Pela	En caso de respuesta 3 en pregunta anterior	¿qué temas no deberían estar sujetos a la disciplina de voto?	categoría	1 a 4
Dis2	Pela	Disciplina partidista	"un partido político debería expulsar a un parlamentario que vota en contra de las determinaciones políticas de su partido"	Ordinal	1 a 4
Dis3	Pela	Disciplina partidista	un Diputado que ha sido elegido en las listas de un determinado partido decide posteriormente abandonar su vinculación con ese partido	dicotómica	1 a 2
Rep1	Pela	Representación política, importancia de distrito.	¿Qué grado de importancia, mucha, alguna, poca o ninguna, concede Ud., durante el desarrollo de su labor parlamentaria, a conseguir recursos para su departamento?	ordinal	1 a 4
Rep2	Pela	Representación política, importancia del distrito	¿Y, cuando hay un conflicto entre los intereses de su departamento y las posiciones de su partido político, Ud. suele votar?	Categoría	1 a 5
Em1	Pela	Posición sobre regulación estatal de la economía	¿podría decirme si está Ud. más a favor de una economía regulada por el Estado o por el mercado?	Intervalar	1 a 10
Roes101- roes109	Pela	Posición sobre el rol del estado	Ahora le voy a leer unas frases sobre el rol del Estado. Por favor, dígame hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con ellas	Ordinal	1 a 7
Priv1	Pela	Posición sobre control estatal sobre servicios (agua, luz, transporte, educación, etc.)	¿Qué nivel de control cree Ud. que debe tener el Estado sobre la gestión de servicios públicos?	Intervalar	1 a 10

Priv2	Pela	Posición sobre control estatal sobre servicios (agua, luz, transporte, educación, etc.)	¿qué nivel de control cree Ud. que debe tener el Estado sobre los recursos naturales?	Intervalar	1 a 10
Gp101-gp102	Pela	Preferencias sobre gasto público	¿a qué capítulo cree Ud. que se debería dedicar más presupuesto por su relevancia para el desarrollo del país? ¿Y en segundo lugar?	Categorico	1 y 2
Tr101-tr102	Pela	Trayectoria política	¿Podría indicarme en qué tipo de organización inició Ud. su trayectoria política y en qué año?	Categorico	No Aplica
Tr2	Pela	Trayectoria política	¿En qué año comenzó Ud. a militar en un partido político por primera vez?	Ordinal	Año
Mpol101-mpol203	Pela	Militancia política	¿En qué partido o partidos políticos ha militado Ud.?	Categorico	No Aplica
Tr3	Pela	Trayectoria política	¿Es esta la primera legislatura en la que Ud. ha sido elegido Diputado?	Dicotómica	Si/no
Pol1	Pela	Gobierno-oposición	¿Se considera Ud. del gobierno o la oposición?	Dicotómica	1 o 2
Tr501-tr503	Pela	Trayectoria política	¿Ocupa o ha ocupado algún puesto de elección popular? ¿de designación? ¿algún cargo en el partido?	Mixta	Mixta
Expp1	Pela	Interés político	Después de su mandato como diputado, ¿a Ud. le gustaría continuar en política?	Dicotómica	Si/no
Expp1a	Pela	Interés político	¿Cuál le gustaría que fuera su próximo cargo?	Categorico	No Aplica
Rep5	Pela	Representación	¿A quién cree Ud. que representa durante su actividad parlamentaria?	Categorico	No Aplica
Rep601-rep602	Pela	Representación	¿A quién tiene más en cuenta cuando toma decisiones políticas? ¿Y en segundo lugar?	Categorico	1 y 2
Socp1	Pela	Socialización política	¿Con qué frecuencia: mucha, alguna, poca o ninguna, se hablaba de política en su casa durante su infancia y juventud?	Ordinal	1 al 4

Socp2	Pela	Socialización política	¿Algún familiar suyo se ha dedicado a la política, aunque actualmente no lo haga?	Dicotómica	Si/no
Id1	Pela	Ideología política	De izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría Ud. Teniendo en cuenta sus ideas políticas?	Intervalar	1 al 10
Id2	Pela	Ideología política partido	¿Y dónde situaría Ud. a su propio partido?	Intervalar	1 al 10
Re1	Pela	Religión	¿Es ud. Creyente?	Dicotómica	Si/no
Sod4	Pela	Sexo	Sexo	Tricotómica	Varón/mujer/ NSNC
Socd5	Pela	Edad	Edad	Intervalar	Edad
Val1	Pela	Matrimonio igualitario	¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse?	Intervalar	1 al 10
Val2	Pela	Aborto	En la siguiente escala su opinión personal respecto al aborto.	Intervalar	1 al 10
Socd7	Pela	Estudios	Indique el nivel de estudios más alto que ha culminado	Intervalar	1 al 5
Socd8	Pela	Actividad económica	¿Cuál era la principal actividad económica que desempeñaba antes de ser elegido diputado?	Catagórica	No Aplica
Ing3	Pela	Ingresos económicos mensuales	Ingresos mensuales	Catagórico	1 al 5
db_rol1	Democracy barometer	Rule of law para año de ley 1	confianza y aplicación de las reglas de la sociedad y el estado de derecho	Intervalar	1 a 100
Db_rol2	Democracy barometer	Rule of law para año de ley 2	confianza y aplicación de las reglas de la sociedad y el estado de derecho	Intervalar	1 a 100
P4_exconst1	Polity iv	Constraint of executive ley1	restricciones institucionalizadas para el ejecutivo en la toma de decisiones, o “controles horizontales”	Intervalar	1 a 100
P4_exconst2	Polity iv	Constraint of executive ley2	restricciones institucionalizadas para el ejecutivo en la toma de decisiones, o “controles horizontales”	Intervalar	1 a 100

Wgi_rol1	World governance indicators	Rule of law para año de ley 1	confianza y aplicación de las reglas de la sociedad y el estado de derecho	Intervalar	1 a 100
Wgi_rol2	World governance indicators	Rule of law para año de ley 2	confianza y aplicación de las reglas de la sociedad y el estado de derecho	Intervalar	1 a 100
Wgi_eg1	World governance indicators	Efectiveness of government ley1	percepción de la calidad de la administración pública, del grado de independencia de esta de presiones políticas y la credibilidad del gobierno	Intervalar	1 a 100
Wgi_eg2	World governance indicators	Efectiveness of government ley2	percepción de la calidad de la administración pública, del grado de independencia de presiones políticas y credibilidad del gobierno	Intervalar	1 a 100
Nep	Propio	Número efectivo de partidos	Número efectivo de partidos	Intervalar	No aplica
Crecim_pbi	World bank indicators	Crecimiento anual del producto interno bruto	Crecimiento anual del producto interno bruto	Intervalar	No aplica
N_camara	Pela	Número de legisladores en la cámara (universo)	Número de legisladores en la cámara (universo)	Intervalar	No aplica
N_muestra	Pela	Número de legisladores de la muestra	Número de legisladores de la muestra	Intervalar	No aplica
Valores	Propio	Dummy variable para votaciones sobre valores		Dicotómica	0 a 1
Econom	Propio	Dummy para votaciones económicos		Dicotómica	0 a 1